

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Torre de S. Miguel Sesión 23 de Abril de 1933.

Señores. Poyenreytes

Alcalde

Doy Juan Andrad de Gablero
Concejales.

Doy Porpus Fernandez Prieto
" Juan Angel Matitas Moreno
" Cipriano Carnero Alvarez
" Ramon Cristancho Garcia
" Jose Lopez Garcia
" Julio Garcia Garcia
" Fernando Moreno Gonzalez
" Francisco Ruiz Cañon

En la Villa de Torre de S. Miguel Sesión 23 de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesion de estas Casas Poyistoriales los señores Concejales individuales del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Andrad de Gablero por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Alto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Municipal de 1877 y a propuesta del señor Presidente el Ayuntamiento acordó: fijar en cuatro las Comisiones peruanentes en que ha de dividirse la Corporación municipal, y que estas sean 1.ª Hacienda y Gobernación. 2.ª Beneficencia. 3.ª Instrucción pública y 4.ª Fomento.

Se acordó tambien que cada una de dichas Comisiones se componga de tres Vocales y el Alcalde, en virtud y dando cumplimiento al último precepto del indicado artículo 60 de la Ley Municipal se procedió a la elección de las mismas en votación secreta y por papeletas quedando constituidas en la forma siguiente.

Comisión de Hacienda y Gobernación.

Doy Cipriano Carnero Alvarez, Doy Jose Lopez Garcia
Doy Julio Garcia y Garcia. Co-



Comision de Beneficencia.

Doy Corpus Fernandez Prieto, Doy Ferrnando Mero-
reyo Gonzalez y Doy Joaquin Ruiz Cañon.

Comision de Instruccion Publica

Doy Juan Angel Matitos Meroeyo, Doy Ramon Cris-
tobal Garcia y Doy Primitio Vaca Rajares.

Comision de Fomento.

Doy Juan Angel Matitos Meroeyo, Doy Ramon Cris-
tobal Garcia y Doy Jose Lopez Garcia.

Seguidamente y a propuesta del propio Señor Pre-
sidente se procedio en igual forma que la anterior
al nombramiento de Concejal y suplente que han
de actuar como Vocales en la Junta Municipal del
Censo electoral de esta villa, quedando elegidos por
mayoria Doy Cipriano Carnero Alvarez como
propietario y Doy Joaquin Ruiz Cañon como suplente.

Acto seguido y a propuesta de los Concejales señores
Lopez Garcia y Cristobal se acordó por mayoria
hacer constar en acta un voto de gracia a favor del veci-
no de Badajoz Doy Vicente Robles Alvarez por su ges-
tion acerca del Sr. D. Señor Delegado de Hacienda de es-
ta provincia para la devolucion de dos mil y pico de pe-
setas que le debida y este ayuntamiento por el
concepto de bienes de propios, cuyo estremo se hara saber
al interesado para su satisfaccion.

Por el Concejal Doy Cipriano Carnero Alvarez se
manifestó, que debido a las muchas cargas que pesan
sobre el vecindario debiera de pensarse en hacer algunas
economias en el ayuntamiento, a cuyo efecto propone a la
consideracion de la Corporacion se suprima el cargo de
Oficial segundo de Secretaria y el de Guardia de Seguri-
dad, cuyo igual ayente la consignacion que viene co-
brando el Secretario del Juzgado Municipal por los tra-
mites que presta en esta Secretaria. Enterados los señores

asistentes de lo espuesto anterior yeste y despues de una delib.
yida de liberacion es la que intervinieron algunos señores Con-
cejales se acordó por unanimidad dejar pendiente de resolucion
este asunto hasta la proxima sesion que se celebre.

Tambien se dió en esta de tres relaciones de transmision
de donyio de finca urbana presentada por la vecina de
esta villa Doña Maria Teresa Gonzalez Lopez que solicita se le
inscriba en el Registro fiscal de Edificios y Solares los inmue-
bles que se describen en las mismas. Entrada la Corporacion
se acordó por unanimidad aprobar las traslaciones de donyio
que solicita en dicho expediente, en las fincas seran altas
en el padron de Edificios y Solares de este termino y el proximo
apendice que se forme a Doña Maria Teresa Gonzalez Lopez y
baja a Don Miguel Rico de Oyden.

Igualmente se dió en esta de una relacion de transmision
de donyio de finca urbana presentada por el vecino de esta
villa Don Victoriano Diego Diez que solicita se le inscri-
ba en el Registro fiscal de Edificios y Solares el inmueble que
se describe en la misma. Entrada la Corporacion se acordó
por unanimidad aprobar la traslacion de donyio que so-
licita en dicho expediente, en la finca sera alta en el padron
de Edificios y Solares de este termino y el proximo apen-
dice que se forme a Don Victoriano Diego Diez y baja a Don
Antonio Fernandez Pardo.

Seguidamente se dió en esta de otra relacion de transmision
de donyio de finca urbana presentada por el vecino de es-
ta villa Don Manuel Lopez Sanchez que solicita se le ins-
criba en el Registro fiscal de Edificios y Solares el inmueble
que se describe en la misma. Entrada la Corporacion se a-
cordó por unanimidad aprobar la traslacion de donyio que
solicita en dicho expediente, en la finca sera alta en el padron
de Edificios y Solares de este termino y el proximo apen-
dice que se forme a Don Manuel Lopez Sanchez y baja a Doña
Cecilia Fernandez Silva.

to seguido se dio cuenta de otra relacion de trasmission
de donjio de finca urbana presentada por el vecino
de esta villa Don Victoriano Sanchez de Bander que soli-
cita se le inscriba en el Registro fiscal de Edificios y Solares
el inmueble que se describe en la misma. Enterada la
Corporacion se acordó por unanimidad aprobar la tras-
lacion de donjio que solicita en dicho expediente cuya
finca sera alta en el padron de Edificios y Solares de este
terjio, en el proximo apendice que se forme a Don Vic-
toriano Sanchez de Bander y baja a Don Jose Sanchez
de Bander.

Cambien se dio cuenta de otra relacion de trasmission
de donjio de finca urbana presentada por el vecino de
esta villa Don Alvaro Torres de Bander (mejor) que soli-
cita se le inscriba en el Registro fiscal de Edificios y So-
lares el inmueble que se describe en la misma. Enterada
la Corporacion se acordó por unanimidad aprobar la
traslacion de donjio que solicita en dicho expediente
cuya finca sera alta en el padron de edificios y Solares
de este terjio, en el proximo apendice que se forme a D.
Alvaro Torres de Bander (mejor) y baja a Don Concepcion
de Bander Ruylla.

Yo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dio
por terminado el acto que firman todos los señores asis-
tentes de que yo el Secretario certifico:



Amador *Cayus Fernandez* *Juan Matito*

Ramon Quintana *José Lopez*

Fernando Moreno *Cipriano Carnero*

Julio Garcia *Joaquin Ruiz*

Amalio Muñoz



Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1933

En la Villa de Corred de Bignon Senyero á treinta de Abril de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales

- Dñs. Concejales —
- Alcalde. —
- Doy Juan Ciudad de Cablero
- Concejales. —
- Doy Don Juan Fernandez Prieto
- " Juan Abatitos Aboreyo
- " Cipriano Carrero Alvarez
- " Ramon Cristancho Garcia
- " Jose Lopez Garcia
- " Julio Garcia Garcia
- " Fernando Aboreyo Gonzalez
- " Emilio Vaca Rajares
- " Joaquin Ruiz Pajon

individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Ciudad de Cablero, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por vez el Secretario se diese lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Elto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en las Boletines Oficiales y por consecuencia de la sesion que el día de la Corporacion yterada.

Seguidamente se dio cuenta de la proposicion presentada en la sesion anterior por el Concejale Señor Carrero Alvarez en la que manifestó que debieran de hacerse algunas economias en el municipio, suprimiendo el cargo de Oficial segundo de Secretaria que viene ejerciendo Don Cecilio Quintillido Gutierrez y la consignacion que viene cobrando el Secretario del Juzgado municipal Don Antonio Rico Aldarez con lo igual yente la de Guardia de Seguridad que tambien desempeña Don Bignon Duran para. Enterada la Corporacion de lo expuesto por dicho Señor Concejale y oreyendo que los trabajos de Secretaria pueden cumplirse sin la cooperacion de un empleado oficial y del Secretario del Juzgado municipal se acordó por unanimidad destituir al primero y suspender la consignacion del segundo y que el Guardia de Seguridad continúe en su puesto con el caracter de Guardia de campo y de Seguridad, cuyo estremo se hará saber á los interesados á los

Proceday. Pl.

to seguido y á propuesta de varios Señores Concejales se acordó por unanimidad suspender la consignación que figura en presupuesto cony subvención á la Asociación de San Vicente de Paul.

Y mediante petición también de varios Señores Concejales se acordó por unanimidad se requiera á los herederos de Don Juan José Ramirez Torres del inmediato pueblo de Bogalés para que reintegre el terreno propiedad de este Ayuntamiento y que según noticias viene disfrutando indebidamente al sitio del Horno de las Olivas de este término municipal.

Seguidamente el Sr. Conceyte de Alcalde Don Porfirio Fernandez Prieto propone á la Corporación que por el Alcabalero titular de esta villa se gire una visita de inspección al horno de Espiyo que existe en la Huerca de Abajo propiedad de Don Victoriano Torres Obreyder por ser este un sitio muy foco de infección perjudicial para la salud pública. Enterada la Corporación se acordó por unanimidad tal como en la proposición se interesa, á cuyo efecto que por la Alcaldía se pase al efecto oficio al Señor Inspector municipal de Sanidad para que informe á esta Corporación sobre los estrechos expresados.

Igualmente el segundo Conceyte de Alcalde Don Juan Angel Diabitos propone á la Corporación se lleve á efecto un estudio general de los caminos vecinales, calzadas, cordales, serenos y riberas que existen en este término municipal. Enterada la Corporación se acordó por unanimidad atender en todas sus partes tal como se interesa en la proposición.

También se acordó por unanimidad aumentar la consignación del Reatoro municipal en ciento veinte pesetas más, en virtud de haberse suprimido los veinte kilos de entrega de carta á dichos empleados.



el Señor Presidente se dió en esta de que la vecina de esta villa D^a Josefina Cabrilla Flores habia solicitado verbalmente ayuda de lactancia para un hijo suyo de pocos meses debido a la falta de leche que tiene para criarlo, y tener al propio tiempo a su esposo Julian Queyda Brigo bastante enfermo y necesitado. Enterada la Corporacion de lo espuesto por la presidencia y constandole ser ciertas las extremas espuestas se acordó por unanimidad concederle quinze pesetas mensuales, cuya suma será satisfecha del capitulo 8^o articulo 8^o del presupuesto corriente.

Por la misma presidencia se dió en esta de que el dia veintisiete del actual habia estado en Badajoz en unioy de una Comision del Ayuntamiento y Secretario de la Corporacion a saludar al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia cuyos gastos de viage y estancia en la capital importan diez setenta y cuatro pesetas en esta cuenta y habia suministrado de su peculio particular. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 2^o articulo 5^o del presupuesto corriente.

Elto seguido se dió en esta de dos relaciones de trasmision de dominio de fincas urbanas presentadas por la vecina de esta villa D^a Amparo Saychez de Oyden que solicita se le inscriba en el Registro fiscal de Edificios y Solares los inmuebles que se describen en las mismas. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad a probar las traslaciones de dominio que solicita en dichos espeditos, cuyas fincas serán altas en el padrón de Edificios y Solares de este termino, en el próximo expediente que se forme a D^a Amparo Saychez de Oyden y baja a D^o Jose de Bogales de Artinez y D^o Francisco Ruiz Serrano.

Cambien se dió en esta de otra relacion de trasmision de dominio de finca urbana presentada por el vecino de esta villa D^o Florian de Aqueda Hermandez que solicita se le inscriba en el Registro fiscal de Edificios y Solares el inmueble que

se describe en la misma. Enterada la Corporacion se acordó por mayoria de votos aprobar la traslacion de dominio que solicita en dicho expediente, cuya finca sera alta en el Padron de Edificios y Solares de este termino en el proximo apendice que se forme a Don Floriano de la queda Hernandez y baja a Don Juan de Mata Cayo de Boyero.

Seguidamente se dio cuenta de dos relaciones de trasmision de dominio de fincas urbanas presentadas por la vecina de esta villa Doña Julia Rivera Vaca que solicita se le inscriba en el Registro fiscal de Edificios y Solares los inmuebles que se describen en las mismas. Enterada la Corporacion se acordó por mayoria de votos aprobar la traslacion de dominio que solicita en dichos expedientes cuyas fincas seran alta en el Padron de Edificios y Solares de este termino en el proximo apendice que se forme a Doña Julia Rivera Vaca y baja a Don Ramon Rivera de Boyer.

Y por ultimo se dio cuenta de otra relacion de trasmision de dominio de finca urbana presentada por la vecina de esta villa Doña Bergrida Carnero Hernandez que solicita se le inscriba en el Registro fiscal de Edificios y Solares el inmueble que se describe en la misma. Enterada la Corporacion se acordó por mayoria de votos aprobar la traslacion de dominio que solicita en dicho expediente, cuya finca sera alta en el Padron de Edificios y Solares de este termino en el proximo apendice que se forme a Doña Bergrida Carnero Hernandez y baja a Don Luis Hernandez Corbacho.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman los



Los señores asistentes de que yo el Secretario cer-
 doquis Román Cypriano Carnero



Ramón Quintanilla José Lopez Julio Alvarez

Fernando Moreno Joaquín Ruiz

Juan Matute Emilio Yaca

Emilio Muñoz

Srto.

Sesión ordinaria del
 día 7 de Mayo de 1938.

Señ. Concejales

Alcalde.

Doy Juan Andrade Cablero
 Concejales.

Doy Corpus Ferrández Prieto

" Juan Matute Moreno

" Cipriano Carnero Alvarez

" Ramón Cristóbal García

" José Lopez García

" Julio García García

" Ferrnando Moreno Gonzalez

" Joaquín Ruiz Cañón

En la Villa de Torre de Miguel Semer-
 ro a siete de Mayo de mil novecientos tre-
 inta y ocho, siendo la hora de las veinte, se
 reunieron en el Saloy de sesiones de estas
 Casas Consistoriales los señores Concejales
 individuos del Ayuntamiento que al
 margen se expresan, con el objeto de celebrar
 la sesión ordinaria de este día, bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde Doy Juan An-
 drade Cablero, por dicho señor se declaró
 abierta ordenando que por mi el Secretario
 se hiciera lectura de la anterior la que fue apro-
 bada ratificada y firmada

Seguidamente se dió cuenta de las dispo-
 siciones contenidas en los Boletines Oficiales
 y correspondencia de la semana que clausu-
 ra la Corporación extendida.

Acto seguido se dió cuenta del informe emitido por
 el Inspector Municipal de Sanidad, con motivo de la visi-
 ta girada a las fuentes y Lavaderos públicos del sector de
 la población, y de las charcas existentes en el Arroyo de

88
Bavilay conyo igual y este al duero de Espinoy que
circunday la Buerta de Abajo. Enterada la Corpo-
racion de dicho ayuntamiento, se acordó por unanimidad
que se tenga en cuenta el mismo, y que en su día se pro-
ceda a la plantacion de arboles y costruction de un
cauce que recoja las aguas sobrantes de las fuentes y
Lavaderos publicos de referido sector, y que se requiera
al dueño de la Buerta de Abajo Don Victoriano Corres
Doyler para que en el plazo de treinta dias proceda
al desmague de los Espinos que existen en dicha finca
con el fin de que desapareca el deposito de ayunales
y rastos y todas clases de inmundicias y beneficio
de la salud publica.

Por el Señor Presidente se manifestó, que con
motivo del resurgimiento del nuevo Regimen in-
plantado en España por las dignas personas que
se encuentran al frente del Gobierno provisional, y
con el fin al propio tiempo de perpetuar la memo-
ria de los heroes de fama, propone a la Corporacion
municipal se lleve a efecto la variacion o cambio de
nombres de algunas calles y plazas de esta locali-
dad. Enterada la Corporacion de lo expuesto por
la presidencia y estado en el ayuntamiento de todos los se-
ñores convecinos expresada proposicion se acor-
do por unanimidad variar los nombres de las ca-
lles Alfonso XIII, - Arceobispo de Santa Fe, - Barrio de
San Antonio, - Carretera, - Corredera - Estayilla,
Cruz - Eduardo Dato - General Cortez - Doña
Cristina - Medico - Plaza de la Constitucion - Priyo
Rivera - Rey y San Rafael, acordandose desde
esta fecha con los nombres de Angel Garcia Merin-
dez - Salmeron - Ri y Burgall - Varquez Torres -
Blasco Bañer - Varquez Leys - Catore de Alvil-
Salay - Jaime Vera - Jose Oakenz - Joaquin



Costa-Plaza de la Libertad - D. Bartolomé de Jaca - Rayón y Cajal y Cebegarcía respectivamente.

Y por último se acordó la distribución de fondos del mes de Abril último.

Y habiendo otros asuntos de que porarse se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



J. Ancha *José Lope* *Julio García* *Francisco Ruiz* *Ciriano Carnero* *Ramon Quintana*

Fernando Moreno *Joaquín Ruiz*
Juan Matito *Amalio Menor*

Sesión ordinaria del día 14 de Mayo de 1938

Señores Concejales
El Alcalde.

Doy Juan Andrade Cablero Concejales

- Doy Corpus Fernandez Prieto
- " Cipriano Carnero Alvarez
- " Rayón Cristóbal García
- " José Lope García
- " Julio García García
- " Fernando Moreno Sozalet
- " Emilio Jaca Pazares
- " Joaquín Ruiz Rayón

En la Villa de Correo de S. Miguel Sesión a las once de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, a las diez y siete de la hora de las veintiseis se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Doy Juan Andrade Cablero, por dicho señor se declaró abierta leyendo que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

El acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación etc.

18
quidamente fue vista la propuesta de habilitacion de credito para dotar al capitulo 89 articulo unico del presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender a satisfacer a la Hacienda publica el impuesto del 5.0 por 100 de pagos, de 50 por 100 de pesas y medidas y contribucion de la riqueza inmobiliaria que formula el Secretario y que ha reunido la Comision municipal por unanimidad en sesion del dia doce de Abril ultimo, la cual ha presentado esta propuesta al publico por termino de quince dias durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 85 del presupuesto de ingresos y en el 89 del de gastos aparece un sobrante de diecisiete mil ochocientas ochenta y seis pesetas y cuarenta y cinco cuartos, de las que perfectamente pueden destinarse las doscientas veintitres pesetas setenta y cinco cuartos que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitacion de credito de doscientas veintitres pesetas setenta y cinco cuartos por contraccion de la consignacion del capitulo 85 del presupuesto de ingresos con destino al capitulo 89 articulo unico del de gastos para las fines que se indican anteriormente.

Conviene se dio cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados en el mes de Abril ultimo por Don Ramon Rivera Gomez a la Deficiencia municipal en una receta segun factura importando doscientas cuarenta y tres pesetas y tres cuartos. Entendida la Corporacion de dicha cuenta se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe de la misma sea satisfecho del capitulo 8 articulo 8 del presupuesto corriente.



quedado inutil de la mayo derecha el vecino de esta villa
 Don Jose Dragueli Xarra habia solicitado verbalmente un
 empleo o destino en el Ayuntamiento y en caso negativo que
 se le socorria con alguna cantidad para atender a las nece-
 sidades de su caza. Oyterada la Corporacion de lo espuesto
 por la presidencia y visto que no existe cargo alguno que
 proveer en el dia de hoy por esta Corporacion y que en el pre-
 supuesto municipal no aparece consignacion espresa pa-
 ra estos casos se acordó por unanimidad desestimar la pre-
 tension del solicitante por las razones espuestas.

De lo seguido se acordó por unanimidad autorizar a
 esta Alcaldia para que se informe y requiera de las Pa-
 ras constructoras la rotulacion de las calles y plazas que
 fueren variadas de nombre en la sesion siguiente.

Yo habiendo oido otros asuntos de que participase se dio por
 terminada el acto que firman todos los señores asistentes, el
 Secretario certifico.



Ambrosio Lopez Fernandez Cipriano Corcuera
 Jose Lopez Julio Garraja Emilio Paez
 Ramon Putancha Joaquin Ruiz
 Fernando Moreno Elmarío Quiñor
 Sro.

Sesion ordinaria del
 dia 28 de Mayo de 1938
 Sres. Concejales.
 Alcalde.
 Don Juan Andrade Cablero
 Concejales
 Don Corpus Fernandez Prieto
 Don Juan Quintanilla Moreno

En la Villa de Torre de Wiquel Ses-
 yero a veintiocho de Mayo de mil nove-
 cientos treinta y ocho, siendo la hora de las
 veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de
 estas Cortes Consistoriales los Señores Con-
 cejales individuos del Ayuntamiento que
 al margen se espresan, con el objeto de cele-
 brar la sesion ordinaria de este dia bajo

Doy Cipriano Carrero Alvarez	la presidencia del Señor Alcalde Doy Juan
" Rayon Cristancho Garcia	Alcalde de Cablero por dicho señor se declaró
" Julio Garcia Garcia	abierto ordenando que por mi el Secretario se
" Fernando Moreno Soyraler	hiciera lectura de la anterior la que fue apro-
" Emilio Vaca Pajares	bada ratificada y firmada.
" Joaquin Ruiz Cañon	Seguidamente se lió en esta de las dispo-

siciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Acto seguido a propuesta de varios señores Concejales se acordó por unanimidad solicitar del Gobierno de la Republica la expulsión del territorio Español de todas las Ordenes religiosas y con especialidad las ya concordadas, cuyo acuerdo se hará llegar por certificación del mismo, al Excmo Sr. Presidente del Gobierno y al Excmo Sr. Presidente.

Y habiendo otros asuntos de que ocuparse se lió terminando el acto que firmaron todos los señores asistidos de que yo el Secretario certifico.



Alcalde *José Fernandez* *Juan Nieto*

Cipriano Carrero *Julio Vazquez* *Emilio Vaca*
Ramon Quintanilla *Fernando Moreno*
Joaquin Ruiz

Emilio Muñoz
Srio.

Sesión ordinaria del
 Día 28 de Mayo de 1938
 Sres. Concejales
 Alcalde

En la Villa de Corredor de Miguel Serra a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales

Concejales.

- D. Corpus Fernandez Prieto
- Juan Matias Moreno
- Cipriano Carrero Alvarez
- Ramon Cristobal Garcia
- Jose Lopez Garcia
- Julio Garcia Garcia
- Fernando Moreno Gonzalez
- Joaquin Ruiz Cañon

individuos del Ayuntamiento que al llamar se expresan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Andrade Cable. Lo, por dicho señor se declaró abierta leyendo lo que por mi el Secretario se dice a lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la senaya que el ayto la Corporacion enterada.

Seguidamente se dió cuenta de que sobre la mesa se encontraba para su aprobacion la cuenta de los jornales invertidos en el arreglo del camino vecinal de Santa Marta y el de la Cañada importante los mismos ciento ochenta y siete pesetas setenta y cinco centimos. Examinados expresados documentos documentos con detencion por la Corporacion y no encontrando observaciones que hacer en las mismas se acordó por unanimidad prestarla su aprobacion, y que su importe sea satisfecho del capítulo 11 artículo 3 del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistidos de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures and names:]
 Cipriano Carrero Julio Aparicio
 Ramon Cristobal
 Juan Matias Fernando Moreno
 Corpus Fernandez Laguna Ruiz
 Manuel Muñoz
 Srto.

Sesion ordinaria del
Dia 4 de Junio de 1933

— Dcs. Concejales. —

— Alcalde —

D. Juan Andrade Cabelero

— Concejales —

D. Corpus Fernandez Prieto

" Juan Matias Moreno

" Cipriano Carrero Alvarez

" Ramon Cristancho Garcia

" Jose Lopez Garcia

" Julio Garcia Garcia

" Fernando Moreno Gonzalez

" Emilio Vaca Rajares

" Joaquin Ruiz Rayon

En la Villa de Torre de Miguel Sesme-
ro a cuatro de junio de mil novecientos

treinta y uno, siendo la hora de las veinte

se reunieron en el Saloy de sesiones de estas

Casas Consistoriales los señores Concejales

individuos del Ayuntamiento que al ya-

ger se expresan, con el objeto de celebrar la

sesion ordinaria de este dia, bajo la presi-

dencia del señor Alcalde Don Juan Cyp-

riano Cabelero, por dicho señor se declaro

abierta preleyendo que por un el Secreta-

rio se diere lectura de la anterior la que

fui aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las dispo-

siciones conyexas en los Boletines Oficia-

les y correcciones de la sesion que

leyendo la Corporacion interada.

Elto seguido se dio cuenta de la Lista o factura de

los medicamentos suministrados en el mes de Mayo ul-

timo por Don Ramon Rivera Gomez a la Deyficeria

municipal, en las recetas segun factura importan ciento

sesenta y tres pesetas en cuenta y cinco ceytinjos. Enterada

la Corporacion de dicha cuenta se acordo por unanimidad

aprobarla y que el importe de la misma sea satisfecho del ca-

pitulo 8º articulo 8º del presupuesto corriente.

Cambien se acordo por unanimidad satisfacer del

capitulo 8º articulo unico del presupuesto corriente veinti-

tres pesetas setenta y cinco ceytinjos a Don Esteban Garcia

Moreyales por una cuenta de cinco quilos suministrada a

este Ayuntamiento para el repeso de todos los articulos de

primera necesidad.

Igualesmente se acordo por unanimidad autorizar a

esta Alcaldia para que se informe y adquiera de las

rias de la Republica y otras cosas del inmenorable Pa-
blo Iglesias

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del
mes de Mayo ultimo.

Y yo habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio
por terminado el acto que firman todos los señores asis-
tentes de que yo el Secretario certifico.



F. Alameda *Rafael Fernandez Cipriano Carnero*

Manoel Quintana Jose Lopez Julio Ybarra

Emilio Yaca Fernando Moreno Joaquin Ruiz

Juan Matito

Amalio Muñoz

Pro.

Sesion Supletoria del
dia 18 de junio de 1938

Señ. Concejales

Alcalde

D. Juan Andrade Cablero
Concejales.

- D. Rufin Fernandez Prieto
- " Juan Matito Serrero
- " Cipriano Carnero Alvarez
- " Ramon Cristayelo Garcia
- " Jose Lopez Garcia
- " Fernando Moreno Gonzalez
- " Emilio Yaca Raza
- " Joaquin Ruiz Cañon
- "

En la Villa de Corce de Miguel Serrero
a doce de junio de mil novecientos treinta
y ocho, siendo la hora de las veinte se reunie-
ron en el Saloy de sesiones de estas Casas Con-
sistoriales los señores Concejales individuos
del Ayuntamiento que al margen se expre-
san, con el objeto de celebrar en segunda con-
vocatoria la ordinaria del día de ayer, que
no tuvo efecto por falta de quórum de señores
Concejales, bajo la presidencia del señor Al-
calde Don Juan Andrade Cablero por dicho
señor se declaró abierta ordenando que por mi
el Secretario se hiciera lectura de la anterior la
que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio lectura de las disposi-
ciones, conleydas en los Boletines Oficiales y
correspondencia de la semana quedando la Corporacion

Se

18
quidamiente se dio cuenta de un escrito presentado por
los industriales del ramo comercial de esta villa fecha
seis del actual por el que solicitan que desde 8 de Abril
á fin de Septiembre de cada año la hora de apertura de to-
da clase de Establecimientos sea desde las ocho de la mañan-
ya hasta las trece, y desde las diecisiete á las veinte, y en
los meses restantes desde las nueve á las trece y desde las
quince á las diecinueve, cerrando los Domingos todo el dia
los expresados Comercios á excepcion de los Establecimien-
tos de Colonias que en dicho dia abriran á las ocho y
cerraran á las doce y medio exclusivamente los artien-
los propios de conestibles. Entrada la Corporacion de
revisado escrito y despues de una muy pla discusion
y la que interviniere varios señores Concejales se acordó
por unanimidad inhibirse de dicho asunto y que los
interesados acuerden lo que tengan por conveniente con
arreglo á las disposiciones vigentes, á excepcion de los Esta-
blecimientos de artículos de necesidad que pueden te-
nerlos abiertos todo el tiempo que crean oportuno, por
ser este pueblo muyamente pobre.

Igualmente se dio cuenta de otro escrito presen-
tado por el vecino de esta villa Don Manuel Valver-
de Pachó fecha seis del actual, por el que solicita se
le conceda el cobro voluntario y ejecutivo del Reparti-
miento general de utilidades del año actual y ante-
riores con la remuneracion del tres por ciento co-
mo premio de cobranza. Entrada la Corpora-
cion de expresado escrito y despues de una deti-
nida discusion y la que interviniere varios
Señores Concejales se acordó por unanimidad
dejar pendiente de estudio este asunto hasta la
proxima sesion que se celebre.

E yo habiendo otros asuntos de que ocuparse
por terminado el acto que firman todos los



señores asistentes de que yo el Secretario certifico. so-
bre caspado: p[er] excepcion de los Establecimientos de actienles
de primera necesidad que vale.



Andrade *José Romanos* *Juan Nieto*
Cipriano Carnero *Ramon Gutierrez*
José Lopez *Fernando Moreno* *Emilio Puga*
Joaquin Ruiz *Amalio Oñor*

Sesion ordinaria del
dia 18 de junio de 1933
Sres. Concejales.
Alcalde.
Don Juan Andrade Cablero
Concejales.
Don Porfirio Fernandez Prieto
" Don Manuel Moreno
" Cipriano Carnero Alvarez
" José Lopez Garcia
" Julio Garcia Garcia
" Fernando Moreno Gonzalez
" Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Corredor de Abiquel Sesye-
ro a dieciocho de junio de mil novecién-
tos treinta y uno, siendo la hora de las
veinte se reunieron en el Saloy de sesiones
de estas Casas Consistoriales los Señores
Concejales individuos del Ayuntamiento
que al margen se expresan, con el objeto de
celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don Juan
Andrade Cablero por dicho señor se declaro
abierto ordinario que por mi el Secretario
se diere lectura de la anterior la que fue apro-
bada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las dispo-
siciones contenidas en los Boletines Oficiales
y correspondencia de la semana que clauso
la Corporacion enterada.

Acto seguido se dio cuenta del escrito presentado en
la sesion anterior por el vecino de esta villa Don Manuel
Valverde Caño solicitando el cargo de Recaudador del
Repartiniento general de utilidades del año actual y
atrasos de los anteriores cuyo asunto quedo pendiente
de resolucion en dicha sesion. Entrada la Corporacion

De la peticion del solicitante y despres de una muy pla-
disensioy en la que interviniere con varios señores Poyceja-
les y visto lo dispuesto en el articulo 27 del Reglamento de
Gacieda municipal de 23 de Agosto de 1924, se acordó por
mayoridad desestimar dicha peticion.

Por la presidencia se dió cuenta de que el dia once del
actual habia estado en Badajoz en unioy de una Comi-
sion de este Ayuntamiento y Secretario de la Corporacion
con motivo de la visita a dicha Ciudad el Excmo. Dipu-
tado de Estado Don Alejandro Ferronse, cuyos gastos de
viage y estadia en la capital importantes en cuenta y
naya pesetas setenta y cinco centimos habia suministrado
de su peculio particular. Interada la Corporacion se acordó
por mayoridad satisfacer dicha suma del capitulo
2º articulo 5º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por mayoridad satisfacer del
capitulo 4º articulo 5º del presupuesto corriente sesenta y
siete pesetas en cuenta centimos a Don Cayetano Soliz por
en cuenta lamparas suministradas para el alumbrado
publico de esta villa.

Yo habiendo oidos asuntos de que pensarse se dió
terminado el acto que firman todos los señores asis-
tentes de que yo el Secretario certifico.



Fundador

Fernando

Juan Matto

Cipriano Carrero

José Lopez

Julio Garcia

Fernando Moreno

Joaquín Ruiz

Amalio Quirós

San

Sesion ordinaria del
Dia 25 de Julio de 1933

— Sres. Concejales —
— Alcalde —

Doy Juan Alvarado Cablero
— Concejales. —

- Doy Porfirio Fernandez Prieto
- " Juan Matutez Moreno
- " Cipriano Carrero Alvarez
- " Julio Garcia Garcia
- " Fernando Moreno Gonzalez
- " Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Torre de Biquel Ses.
mero a veinticinco de Julio de mil nove.
cientos treinta y tres, siendo la hora de las
veinte se reunieron en el Saloy de sesiones
de estas Casas Consistoriales los Señores
Concejales individuos del Ayuntamiento
que al margen se expresan con el objeto de
celebrar la sesion ordinaria de este dia, ba.
jo la presidencia del señor Alcalde Don
Juan Alvarado Cablero, por dicho señor
se declaró abierta ordenando que por mi el
Secretario se diese lectura de la anterior la
que fue aprobada ratificada y firmada.

Elto seguido se dió cuenta de las disposi.
ciones contenidas en los Boletines Oficiales
y correspondencia de la semana quedando
la corporacion enterada

Seguidamente se dió cuenta de dos escritas presen.
tas por los vecinos de esta villa Don Manuel Cordero Ay.
drea y Don Juan Garcia Lopez que solicitan el cargo de
Recaudador del Repartimiento general de utilidades
del año actual y de años arbitrios autorizados por esta
Corporacion, haciendolo el primero con el precio del
tres por ciento y el segundo con el dos, reduciendo el uno
por ciento para los pobres y necesitados de esta localidad
y reduciendo de los valores que se le entreguen con to.
dos sus bienes presentes y futuros. Enterados los señores
concejales de dichos escritos y visto que la segunda pro.
posicion presentada por Don Juan Garcia Lopez es mas bene.
ficia para los intereses municipales por el alkanismo del
mismo se acordó por unanimidad concederle el cargo que
solicita, cuya recaudacion se hará en la forma que se le orde.
ne por esta Alcaldia, con lo igual yente los ingresos y liqui.
dacion de dichos valores y reduciendo con todos sus bienes

presentes y futuros los cuales yo puede ver y enagenar sin tener antes salidas sin enajenas con esta Corporacion, y autorizando a esta Alcaldia para que la cesion que hace del prenyio de su gestion sea repartida entre los pobres y necesidades de esta localidad.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 58º articulo unico del presupuesto corriente catorece pesetas setenta y cinco a Don Manuel Alcaraz por dos banderolas alegoricas de la Republica y trece pesetas a Don Antonio de Boro por dos fotografias y diez y seis del Ilustre ingeniero publico Pablo Iglesias.

Y por ultimo se acordó la distribucion de folios del diez de la fecha

Yo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dió por terminada el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Antrada Corpus Fernandez Juan Matto
 Cipriano Carrero Julio Ybarra Joaquin Juvor
 Fernando Moreno Amalio Quinor
 Srio.

Sesion ordinaria del dia 2 de Julio de 1938

Sres. Concejales.
 Alcalde

- D. Juan Antrada Cablero Concejales.
- D. Corpus Fernandez Prieto
- " Cipriano Carrero Alvarez
- " Ramon Cristayelo Garcia
- " José Lopez Garcia

En la Villa de Corce de Miguel Serva a dos de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antrada Cablero, por dicho señor se declaró abierta declarando que por mi el Secreta-

D. Fernando Moreno
 " Emilio Vaca
 " Joaquin Ruiz

no se diere lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion extendida.

Acto seguido y a propuesta del Concejal Señor Cristobal se acordó por unanimidad solicitar del Gobierno provisional de la Republica que uno de los puntos a discutir en las Constituyentes sea la implantacion del impuesto unico, asi como se suprima delCodigo Penal la pena de muerte, de cuyo estremo se remitira certificacion literal a los respectivos Ministerios.

Y habiendo oidos asuntos de que pensarse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Andrade
 Jose Lopez
 Julio Garcia
 Fernando Moreno
 Corcuera
 Cipriano Carrero
 Emilio Vaca
 Nacion Gutierrez
 Joaquin Ruiz
 Anatalio Olmos

Sesion ordinaria del dia 2 de Julio de 1935.

Señ. Concejales
 Alcalde.
 D. Juan Andrade Cablero.
 Concejales.

D. Corpus Fernandez Prieto
 " Cipriano Carrero Alvarez
 " Raimon Cristobal Garcia

Y la Villa de Torre de Miguel Sesue. a nueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Andrade Cablero por dicho señor se declaró abierta, ordenando

D. Jeronimo Moreno
" Emilio Yaca
" Joaquin Ruiz

Ponentes
D. Juan
D. Cayo

do que por mi el Secretario se hiciera lectu-
ra de la anterior la que fue aprobada ca-
tificada y firmada.

Plato seguido se dio cuenta de las dispo-
siciones contenidas en los Decretos Oficia-
les y correspondencia de la senyaya que dan

do la Corporacion anterior.

Seguidamente se dio cuenta de la Lista o factura
de los medicamentos suministrados en el mes de Ju-
nio ultimo por Don Cayo Rivera Gomez a la
Delegacion Municipal, cuyas recetas segun factu-
ra importan ciento sesenta y ocho pesetas treinta
cinco. Enterada la Corporacion de dicha cues-
ta se acordó por unanimidad aprobarla y que el
importe de la misma sea satisfecho del capitulo 8º
articulo 8º del presupuesto corriente.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que el
dia primero del actual habia estado en Badajoz
en un viaje del Secretario a solventar asuntos de esta
Alcaldia referente a los abastecedores de pan de esta
localidad, cuyos gastos de viaje y estancia en la capi-
tal importan en cuenta pesetas sesenta y cinco ceni-
tos y habia suministrado de su peculio particular. En-
terada la Corporacion se acordó por unanimidad sa-
tisfacer dicha suma del capitulo 2º articulo 8º del pre-
suesto corriente.

Plato seguido se dio cuenta de un escrito presentado
por el Oficial de Secretaria Don Antonio Rodriguez Su-
tierez por el que solicita el anticipo de doscientas y ochen-
ta y una pesetas sesenta y seis centimos, cuya suma ira
satisfecho mensualmente en cantidades de cien y
treinta pesetas. Enterada la Corporacion de dicho escrito y
despues de una amplia discusion en la que intervini-
eron varios señores Ponentes se acordó por unanimi-

dad concederle el préstamo que solicita siempre que pague de fiador y principal pagador a una persona de acreditada solvencia de esta localidad que garantice dicha suma a esta Corporacion

Y tambien se dio cuenta de la del Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Badajoz Don Juan Rodriguez Dejarayo del seguido treinta y tres del año actual por unanimitad y despues de una ligera discusion se acordó a probarla y que con cargo al capitulo de imprevistos se formalice el Depósito de los ochos ptas siete cuartos que hay sido abonadas por dicho Ayuntamiento y gastos de tres veces cobros facturas de inscripciones etc. etc.

Y yo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de grado el Secretario certifico.



[Handwritten signatures and names:]
Antonio Garceran, Juan Manuel Britancho, Emilio Jaca, Manuel Moreno, Jaquín Ruiz, Amalio Muñoz, José Lopez

Sesion ordinaria del dia 26 de Julio de 1928

- Señ. Poyareyes.
- El Alcalde.
- Don Juan Antrade Cablero Concejales.
- Don Juan Monto Moreno
- « Cipriano Carnero Alvarez
- « Juan Cristobal Garcia
- « José Lopez Garcia
- « ... Garcia

En la Villa de Torre de Bignon Sesion a dieciseis de Julio de mil novecientos veintiocho y uno, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Poyareyes y los individuos del Ayuntamiento que al llamarse se expresan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antrade Cablero, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera

Don Fernando Goveyo Goyrales
" Joaquin Ruiz Cañon

lectura de la anterior la que fue aprobada
ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposi-
ciones contenidas en los Boletines Oficiales
y correspondencia de la senaya queitay do
la Corporacion enterada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que el ve-
ingo de esta Villa Don Francisco Vera Malvarro habia
efectuado con el coche de su propiedad dos viages con
el furgado municipal a la Iglesia de los Espartales
con el objeto de practicar segun orden de la superio-
ridad y az diligencias en dicha finca con motivo de
un siniestro de incendio, y dos viages y az al y media
to pueblo de Almeydrat, cuyos viages importan una
cuenta pesetas en cuenta en treinta y tres. Enterada la Cor-
poracion de lo espuesto por la presidencia y en vista
de que en el presupuesto municipal no existe con sig-
nacion espresa para estos servicios se acordó por una
mayoria satisfacer dicha suma del capitulo 88º arti-
culo unico del presupuesto corriente.

Acto seguido se dio cuenta de las del Agente de
este Ayuntamiento en Madrid Don Baldomero Loiz
del primer senestre del año actual, por mayoria
idad y despues de una ligera discusion se acordó apro-
barla y que con cargo al capitulo de imprevistos se for-
malice al Depositario cinco pesetas treinta y tres que
han sido abonadas por dicho Agente en timbres gastos
de giro y quebranto de letra, etc, etc.

Yo habiendo oido los asuntos de que ocuparse se dio por terminada
esta actu que firmay todos los pres asistentes de que yo el Sr. certifica.



Juan Matute Cipriano Carrero
Francisco Quintanilla
Jose Lopez Ferrnado Moreno
Joaquin Ruiz
Emilio Oruñor

Sesion ordinaria del
Dia 18 de Julio de 1938

Señ. Concejales
El Alcalde

Doy Juan Andrade Cabelero
Concejales

- Doy Cipriano Carnero Alvarez
- " José Lopez Garcia
- " Julio Garcia Garcia
- " Jeronimo Moreno Gonzalez
- " Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Corce de Bignon Ses-
ionero a veintitres de Julio de mil noveci-
tos treinta y nua, siendo la hora de las veiy-
te se reunieron en el Saloy de sesiones de estas
Casas Consistoriales los señores Concejales
individuos del Ayuntamiento que al mar-
gery se expresan con el objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia, bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Doy Juan Andra-
de Cabelero por dicho señor se declaro abier-
ta, ordenando que por mi el Secretario se
diera lectura de la anterior la que fue apro-
bada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposi-
ciones contenidas en los Boletines Oficiales
y correspondencia de la semana quedando la Corporacion
enterada.

Por el Señor Presidente se manifestó de que el vecino de
esta villa Doy Donnygo Gonzalez Boro habia solicita-
do verbalmente ayuda de lactancia para un hijo suyo
de pocos meses debido a la falta de leche que tiene su espo-
sa Eduarda Vega Pajares que se encuentra enferma ha-
ya bastante tiempo. Enterada la Corporacion de lo espues-
to por la presidencia y constandole ser ciertos los extremos
expresados se acordó por unanimidad concederle quince
pesetas mensuales que empezara a percibir desde el dia pri-
mero del actual, y cuya suma sera satisfecha del capitulo
8º articulo 8º del presupuesto corriente.

Por la propia presidencia se dio cuenta de que el dia die-
ciocho del actual habia estado en Badajoz en union de una
Comision de Concejales del Ayuntamiento a solventar asun-
tos de esta Alcañia referente a la Crisis Obrera por falta
de trabajo de la clase necesitada en los gastos de viage y
la capital importante setenta y nueve pesetas

en cuya virtud habia suministrado de su peculio particular. Entrada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 22 artículo 6º del presupuesto corriente.

Seguidamente se dió cuenta de que el día primero de Agosto proximo se efectuava el ingreso en Caja de los ingresos del corriente recuadro y revisiones anteriores. Y entrada la Corporacion se acordó por unanimidad nombrar Comisionado al Secretario del Ayuntamiento Don Anatalio Olunior Garcia Olvera á cuyo señor se le entregará las relaciones que determinen el artículo 254 y siguientes del Reglamento para la aplicacion de la vigente Ley de Recrutamiento, y se le abo- yaran por gastos de viage y estayera en la capital treinta y cinco pesetas que serán satisfechas del capitulo 6º artículo 55 del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Pandrade Cipriano Carnero José Lopez

Julio Sepanias

Fernando Moreno

Jaquin Fier

Anatalio Olunior

Soto

Sesion ordinaria del
Día 30 de Julio de 1938

Señs. Concejales.

Don Juan Andrade Cablero

Don Cipriano Carnero Alvarez

Don Anatalio Olunior Garcia

Y en la Villa de Torre de Bignonel Ses-
mero á treinta de Julio de mil noveci-
tos treinta y ocho, siendo la hora de las
veinte se reunieron en el Saloy de sesio-
nes de estas Casas Consistoriales los se-
ñores Concejales individuos del Ayun-
tamiento que al margen se expresan con
el objeto de celebrar la sesion ordinaria

Don Julio Garcia y Garcia De este dia, bajo la presidencia del Señor Al.
 " Fernando Moreno Sayrales Alde Don Juan Andrad de Cablero por dicho
 " Joaquin Ruiz Cañoy señor se declaró abierta y deya do que por mi
 el Secretario se diere lectura de la anterior la
 que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposi-
 ciones contenidas en los Decretos Oficiales
 y correspondencia de la senaya quedando la Corpora-
 cion enterada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de que el dia vey-
 tisiete del actual habia estado en Badajoz en unioy del
 Secretario a solventar asuntos de esta Alcaldia y al pro-
 pio tiempo lo referente a la clase Obrera y necesitada por fal-
 ta de trabajo, en los gastos de viage y estaycia en la capi-
 tal importantes en cuenta y cuatro pesetas sesenta y ti-
 nyos habia suministrado de su peculio particular. Ex te-
 rada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfa-
 cer dicha suma del capitulo 2º articulo 8º del presupuesto
 corriente.

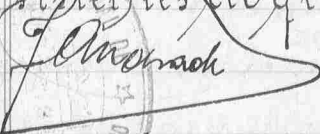
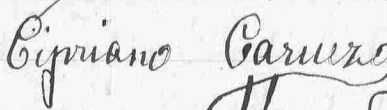

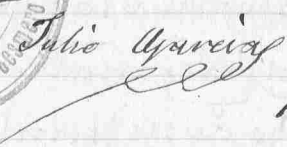
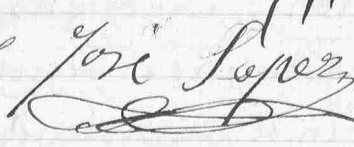
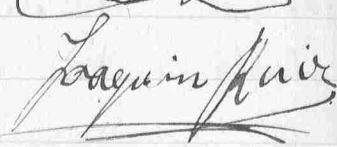
Por la propia presidencia se manifestó, que con el fin
 de dar trabajo a la clase obrera y necesitada de esta locali-
 dad habia dado principio el dia trece del actual a la re-
 paracion de la Carretera que sale de esta villa al Perrey
 kerio Catolico municipal, a cuyo efecto se encontraba so-
 bre la mesa para su aprobacion por la Corporacion la
 cuenta de jornales invertidos hasta el dia de hoy impor-
 tantes dos mil trescientas sesenta y seis pesetas sesenta
 eynnyos. Examinados expresados do en cuenta con dete-
 rion por la Corporacion y no encontrando observaciones
 que hacer en los mismos se acordó por unanimidad pres-
 tarla su aprobacion y que su importe sea satisfecho del ca-
 pitulo 8º articulo 5º del presupuesto corriente.

Cambien se acordó por unanimidad satisfacer del ca-
 pitulo 8º articulo 5º del presupuesto corriente trescientas

ochenta y seis pesetas diez eintinos a los Señores Alcaide y Vera por las Herramientas suministradas a este Ayuntamiento, en ochenta y siete pesetas y ochenta y siete eintinos a Don Jose Ghouar Sanchez por el mismo concepto, treinta pesetas a la Vincha de Emilio Sbarques por diez docenas de espumetas, treinta y dos pesetas a Don Antonio Corvasi por espumetas y ochenta pesetas setenta y cinco eintinos a Don Ramon Cristancho por materiales y mayor de obras de carpinteria.

Yo habiendo oido otras asuntos de que penparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



 Manuel Moracho
 Cipriano Garun
 Fernando Moreno
 Julio Garcia
 Jose Lopez
 Joaquin Ruiz

Emilio Serrano

Sesion ordinaria
 del dia 6 de Agosto de 1933

Dñs. Concejales
 Alcalde

Don Juan Andrade Cablero

Concejales

Don Ramon Cristancho Garcia

" Julio Garcia Garcia

" Fernando Moreno Gonzalez

" Emilio Vaca Pajares

" Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Torre de Miguel
 Sesiero a seis de Agosto de mil nove-
 cientos treinta y tres, siendo la hora de
 las veinte se reunieron en el Saloy de
 sesiones de estas Casas Consistoriales
 los señores Concejales individuos del
 Ayuntamiento que al margen se expresa
 con el objeto de celebrar la sesion or-
 dinaria de este dia, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Juan Andrade
 Cablero, por dicho señor se declaro abier-
 ta ordenando que por mi el Secretario se
 diera lectura de la anterior la que fue
 aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones
 acordadas en los Boletines Oficiales y correspondientes.

cia de la sayaya quedando la Corporacion enterada.

Por la Presidencia se dió enyta de que la consignacion que figura en el presupuesto del corriente ejercicio para el suministro de medicamentos para la Beneficencia municipal se hallaba agotado, por lo que propo-ye á la Corporacion a nombre de una Habilitacion de credito de mil quinientas pesetas al capitulo 8º artículo 8º, ó bien por transferencia de otro de referido presupuesto si ello fuere factible ó de otro modo por contraccion del sobrante ó superavit que aense la liquidacion del año anterior y que no venga afectada á otras obligaciones con el fin de atender á tan humanitario acto. Enterada la Corporacion de lo espuesto por la presidencia tras una breve discusion se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la proposicion antes dicha.

Seguidamente se dió enyta de un escrito presyntado por el vecino de esta villa Don Victoriano Correz de fecha cuatro del actual, por el que manifiesta que no puede llevar á efecto en el plazo concedido el desengaje de Espi-yoz que encuneta la huerta de abajo de su propiedad debido á lo atrasada que tiene este año la recolecion de cereales, comprometiendose solamente al arreglo de toda la derecha de la sienza, y solicitando y manuyete otro plazo para el resto de la misma. Enterada la Corporacion de espuesto escrito y despues de una detenida discusion en la que interviniéron varios señores Concejales se acordó por unanimidad tal como en el mismo se interesa y concediendole para el termino de espuestas obras hasta fin de proximo mes de Octubre, cuyo estremo se comunicara al interesado á los efectos consiguientes.

Elto seguido se dió enyta de la Lista ó factura de los medicamentos suministrados en el mes de febrero por Don Ramon Rivera Correz á la Beneficencia

ficencia municipal cuyas recetas segun factura in-
portan doscientas noventa pesetas. Enterada la Corpo-
racion de dicha cuenta se acordó por unanimidad
aprobarla y que el importe de la misma sea satisfecho
del capitulo 8º articulo 8º del presupuesto corriente.

Igualmente se dio cuenta del Decreto del Ministerio
de Hacienda fecha 28 de Julio ultimo, por el que se
concede un crédito extraordinario de diez millones de
pesetas reintegrables á varias provincias de España en
tre ellas la de Badajoz con destino á obras municipa-
les, cuya realizacion sirva de alivio á la gran crisis
de trabajo que existe en Extremadura, en vista de ello
y con el fin de atender á la de este pueblo, la presidencia
propone á la Corporacion la conveniencia de llevar á
efecto el arreglo de empedrados de varias calles y plazas
de esta villa, fuentes publicas y terminar el trozo de ca-
rretera del Cementerio, á cuyo efecto debe solicitarse pa-
ra dichas obras á la superioridad veinte mil pesetas. En-
terada la Corporacion de dicho decreto y de lo expuesto
por la presidencia y despues de muy larga y detenida dis-
cusion en la que intervieron varios señores Concejales
se acordó por unanimidad tal como en la propo-
sicion se interese, á cuyo efecto se autoriza al Señor
Alcalde Don Juan Andrade Cablero para que se perso-
ne en el Gobierno civil de esta provincia á hacerse cargo
de la cantidad que á este pueblo le corresponde.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminada
esta sesion que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico



Juan Andrade
Fernando Moreno
Ramon Gutierrez
Julián García
Joaquin Ruiz
Emilio Poca
Amalio Quiñones

Sr. D.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Torre de Albigeles
 dia 23 de Agosto de 1924

— Sres. Concejales —

— Alcalde —

Doy Juan Andrade Cablero
 Concejales.

Doy Dorcas Fernandez Prieto

" Cipriano Carrero Alvarez

" Ramon Cristancho Garcia

" Fernando Moreno Silu

" Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Torre de Albigeles
 a trece de Agosto de mil novecientos
 treinta y uno, siendo la hora de las diez
 se reunieron en el Saloy de sesiones de
 estas Casas Consistoriales los Sres. Con-
 cejales individuos del Ayuntamiento
 que al margen se expresan con el objeto
 de celebrar la sesion ordinaria de este
 dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Doy Juan Andrade Cablero por dicho
 señor se declaró abierta ordenando que
 por mi el Secretario se hiciera lectura de
 la anterior la que fue aprobada ratifica-
 da y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las dispo-
 siciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondien-
 deya de la semana quedando la Corporacion enterada.

Acto seguido se acepta en principio y hace suya esta
 Corporacion la propuesta de habilitacion de credito que
 ha sido leida; se pongase al publico por quince dias en la
 forma que dispone el articulo 8 del Reglamento de 23 de
 Agosto de 1924, y cumplido este tramite con las reclamacio-
 nes que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento
 y desele cuenta.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que en vista
 de la Orden Telegrafica del Sr. Señor Gobernador
 Civil de la provincia habia estado en Badajoz en los
 dias once y doce del actual en union del Secretario de
 la Corporacion a recoger la parte proporcional que como
 anticipo reintegrable habia correspondido a este pueblo
 del credito extraordinario concedido por Decreto de 23 de
 Julio ultimo a varias provincias de España segun se hace
 constar en la sesion anterior y en los gastos de viaje y estay-
 da en la capital importantes ciento cinco pesetas seten-

ta y cinco cuartillos habia suministrado de su peculio particular. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 8º articulo 8º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por la Corporacion satisfacer del capítulo 8º articulo unico del presupuesto corriente veinte pesetas al guardia municipal Don Donizgo Duran para su compensacion a las molestias que le hay sido ocasionadas con motivo de la custodia de los fondos del Tesoro de esta villa.

Seguidamente por la Presidencia se manifestó que cuando se constituyo el Ayuntamiento se nombraron las Comisiones que se estimaron precisas, siendo hoy de imprescindible necesidad la designacion de la Comision municipal de Policia Rural conforme a las disposiciones del Gobierno provisional de la Republica y cuya omision ha empezado a ocasionar trastornos en la vida economica de los Agricultores, a cuyo efecto propone se renuncie el nombramiento de la misma. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad designar para los altos fines que en la misma se indican a los Señores Concejales Don Cipriano Carrero Alvarez Don Julio Garcia y Garcia y Don Fernando Morayo Gonzalez.

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de Julio ultimo.

Yo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los Sres asistentes de que yo el Srto certifico.

~~Fernando Moreno~~ ~~Don Fernando Morayo Gonzalez~~ ~~Cipriano Carrero~~

Fernando Moreno Jacquin Ruiz

Ramon Britancho Anelio Ormaiztegui

Srto.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Torre de Tigueta Ses-
 día 10 de Agosto de 1933 } yero á veinte de Agosto de mil novecien-
 tres. Donarreytes. }
 Alcalde. }
 Don. Juan Alvarado Cablero }
 Concejales. }
 Don. Porfirio Ferrnandez Prieto }
 " Cipriano Carrero Alvarez }
 " Ramon Cristancho Garcia }
 " Ferrnando Moreno Gonzalez }
 " Joaquin Ruiz Cañon. }

tos treinta y uno, siendo la hora de las
 veinte se reunieron en el Saloy de sesiones
 de estas Casas Consistoriales los señores
 Concejales individuos del Ayuntamiento.
 lo que al margen se expresan con el objeto
 de celebrar la sesión ordinaria de este
 día, bajo la presidencia del señor Alcalde.
 De Don Juan Alvarado Cablero por di-
 cho señor se declaró abierta ordenando que
 por mi el Secretario se diera lectura de la
 anterior la que fue aprobada ratificada y
 firmada.

Delo siguiente se dió cuenta de las disposi-
 ciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondien-
 cia de la Señoría quedando la Corporación enterada

Por el Señor Presidente se dió cuenta del credito extra-
 ordinario concedido á esta provincia por el Gobierno de
 la Republica con destino á Obras municipales, de cuyo
 credito habia correspondido á este pueblo y en concepto
 de reintegrable cuatro mil quinientas pesetas para
 aliviar en lo posible la gran crisis de trabajo que existe
 en el mismo y con el fin de que el día de mañana pueda
 acreditarse el destino que se habia dado á dicha canti-
 dad propoye á esta Corporación que repetida suma sea
 ingresada en Areas municipales como subvencion del
 Estado y con cargo al capitulo 3º articulo 3º del presupuesto
 corriente. Enterada la Corporación de lo expresado
 por la presidencia se acordó por unanimidad tal como
 en la proposición se interesa

Seguidamente se dió cuenta de los gastos efectuados
 con motivo de la variación de nombres de varias calles
 y plazas de esta localidad, á cuyo efecto se enteraron

sobre la Mesa para su aprobacion por la Corporacion las facturas y recibos de los mismos importantes trescientas diecinueve pesetas treinta y cinco. Escarminados expresados documentos con detencion por la Corporacion y yo teniendo que hacer observaciones alguna en contra de los mismos, se acordó por unanimidad aprobarlos y que su importe sea satisfecho del capitulo 1º del artículo 11º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad solicitar del Gobierno provisional de la Republica que los bienes de propios enajenados a particulares por los Gobiernos anteriores sean reintegrados a las Corporaciones municipales de donde procedan, con el fin de que las dignas Autoridades que rigen la Nacion acuerden en su propia parcelacion o bien el arrendo colectivo entre la clase Obrera trabajadora, en lo estrecho se hacia saber por medio de certificacion de este acuerdo al Sr. Presidente de la Republica y al Sr. Ministro de Hacienda a los efectos que procedan.

Yo habiendo oido otros asuntos de que pensarse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistidos de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures]
Fernando Moreno, Cipriano Gamero, Ramon Quintanilla, Anselmo Monjor

Sesion ordinaria
del dia 27 de Agosto de 1933
Sres. Concejales.
Alcalde

En la Villa de Torre de Bigniel Sesion a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salay de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales

Concejales

- Doy Corpus Fernandez Prieto
- " Cipriano Carrero Alvarez
- " Ramon Cristobal Garcia
- " Fernando Borroy Soyraler
- " Joaquin Ruiz Cañon

jales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion preliminar de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Juan Quintero Cabelero por dicho señor se declaró abierta leyendo lo que por el Secretario se diere lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones conyuntadas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la senyaya quedando la Corporacion entendida.

Acto seguido se dió cuenta del Celerario del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha de ayer, por el que se pideya se autorice a esta Alcaldia para que pueda cobrar la cantidad que ha correspondido a este Ayuntamiento en el siguiente reparto del Credito extraordinario de 1.400,000 pesetas concedidas por el Estado para alivio de la gran crisis de trabajo que existe en esta Region. Entendida la Corporacion se acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde Doy Juan Quintero Cabelero para que se persone en la Hacienda pública de esta provincia a hacerse cargo de la cantidad que le correspondia.

Yo habiendo oidos asuntos de que compare se dió por terminado el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Andrade *Corpus Fernando* *Cipriano Carrero*

Ramon Quintanilla *Fernando Moreno*

Joaquin Ruiz

Quintero

Sto.



Sesion ordinaria del
Dia 3 de Septiembre de 1935

Sees. Concejales

Alcalde

D. Juan Andrade Cablero
Concejales.

D. Corpus Fernandez Prieto
" Juan Albaito Aboreyo
" Cipriano Carnero Alvarez
" Fernando Aboreyo Gonzalez
" Joaquin Ruiz Carzon

En la Villa de Torre de Miguel Ses.
yero a tres de Septiembre de mil nove.
cientos treinta y cinco, siendo la hora de
las veinte, se reunieron en el Saloy de se.
siones de estas Casas Consistoriales los
señores Concejales individuos del Ayun.
tanjento que al margen se expresan
con el objeto de celebrar la sesion ordi.
naria de este dia, bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Juan Andrade
de Cablero, por dicho señor se declaró
abierto ordenando que por mi el Secre.
tario se hiciera lectura de la anterior la
que fue aprobada ratificada y firmada.

Despues de lo que se dio cuenta de las dis.
posiciones contenidas en los Boletines Oficiales y corres.
pondencia de la senyaya quedando la Corporacion ex.
terada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que ha.
bia recibido de la Hacienda pública el siguiente pla.
ro del credito extraordinario conecido a esta provin.
cia por el Gobierno provisional de la Republica con dis.
tinto a obras municipales, de cuyo reparto habia cor.
respondido a este pueblo en concepto reintegrable la
cantidad de mil ochocientas pesetas, y con el fin de
que el dia de mañana pueda acreditarse la inver.
sion de las misivas propoye a la Corporacion que
dicha suma sea ingresada en Areas municipales co.
mo subvencion del Estado y con cargo al capitulo 3º ar.
ticulo 8º del presupuesto corriente. Enterada la Cor.
poracion se acordó por unanimidad tal como en la
proposicion se interesa.

Por la propia Presidencia se dio cuenta de que el
día nueve de Agosto ultimo habia estado en pda.



de jor en unyon del Secretario a cobrar el segundo pla-
 ro del credito concedido a esta provincia para aliviar
 la crisis de trabajo que existe en los pueblos de la misma
 cuyos gastos de viage y estaycia en la capital importante
 en unenta pesetas habia suministrado de su peculio par-
 ticular. Entendida la Corporacion se acordó por uny-
 nidad satisfacer dicha suma del capitulo 2º articulo 2º
 del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por uny nidad satisfacer del
 capitulo 58º articulo unico del presupuesto corriente ena-
 renta y tres pesetas setenta y cinco eñtinos a Don Ra-
 mon Cristobal Garcia por los materiales y trabajos de
 carpinteria efectuados en el arreglo de las mesas bi perso-
 yales de las Escuelas y unero 2 y ventidos pesetas veinte
 eñtinos a Don Manuel Alipuz por dos sellos para esta
 Alcaaldia.

Seguidamente se dió cuenta de que estaydo prosigya
 la feria que annualmente se celebra en esta villa en los
 dias 54, 55 y 56 del presente mes se estaba en el caso de reor-
 dar los festejos que habian de tener lugar en dichos dias.
 Entendida la Corporacion se acordó por uny nidad au-
 torizar a esta Alcaaldia para que pague todos aquellos
 que tenga por conveniente con sujecion los gastos a la canti-
 dad consignada en el presupuesto corriente.

Y por ultimo se acordó la distribucion de foydos del mes
 de Agosto ultimo.

Y habiendo otros asuntos de que pensarse se dió por terminado el
 acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr.º certifico.



(Diputado) *Juan Mathe*
Agustino Carrero *Fernando Moreno*
Agustin Ruiz
 El mallo menor

Trío.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Torre de Bigniel
dia 30 de Septiembre de 1938

- Señores Concejales.
- El Alcalde.
- D. Juan Andrade Cablero
Concejales.
- D. Corpus Fernandez Prieto
" Juan Matito Moreno
" Cipriano Carrero Alvarez
" Fernando Moreno Gonzalez
" Emilio Toca Pajares
" Joaquin Ruiz Cañon

Yovecientos treinta y uno, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Andrade Cablero por dicho señor se declaro abierta ordinando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la mañana quedando la Corporacion enterada.

Elto seguido se dio cuenta de la lista o factura de los medicamentos suministrados en el mes de Agosto ultimo por Don Ramon Rivera Torres a la Deficiencia principal cuyas recetas segun factura importan ciento ochenta y tres pesetas e ochenta centimos. Enterada la Corporacion de dicha cuenta se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe de la misma sea satisfecho del capitulo 8º articulo 8º del presupuesto corriente.

Por el Señor Presidente se manifestó, de que sobre la mesa se encontraba para su aprobacion por la Corporacion la cuenta de los jornales invertidos desde el dia diez al diez del actual en la Carretera del Cementerio importando los mismos ochocientas setenta pesetas. Sean yados expresados documentos con detencion por la Corporacion y no encontrando observaciones que hacer en los mismos se acordó por unanimidad prestarla su aprobacion y que su im-

porte sea satisfecho de la subvencion concedida por el Estado y en cargo al capitulo 8º articulo 3º del presupuesto corriente.

Yo habiendo oido otros asuntos de que venirse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistidos de que yo el Secretario certifico.



Andrada *Corpus Fernandez* *Juan Matito*

Cipriano Carnero *Fernando Moreno*

Amilio yaca *Jaquin Huiz* *Amelio Muñoz*

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia de ayer no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de quorum de Señores Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

Corre de D. Miguel Senyero 8 de Sebpre de 1938.

Amelio Muñoz

Sno.

Sesion ordinaria del dia 24 de Sebpre de 1938.

D. Sres. Concejales

Alcalde

Don Juan Andrade Cablero
Concejales.

- Don Corpus Fernandez Prieto
- " Cipriano Carnero Alvarez
- " Ramon Cristancho Garcia
- " Julio Garcia Garcia
- " ... Gonzalez

En la Villa de Corre de D. Miguel Senyero a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Andrade Cablero por dicho señor se declaró abierta, orde.



Doy Joaquin Ruiz

Cañon y aydo que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Elto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la senyaya quedando la Corporacion enterada.

Por el Señor Presidente se manifestó, que sobre la mesa se encontraba para su aprobacion por la Corporacion la cuenta de los jornales invertidos en las dos senyayas ultimas o sea desde el dia siete del actual al diecinueve del mismo en la carretera del Penitenciero importantes las mismas dos mil doscientas una pesetas e ochenta e cinco. Escuchados expresados documentos con detencion por la Corporacion y no encontrando observaciones que hacer en los mismos se acordó por unanimidad aprobarlas y que el importe sea satisfecho de la subvencion concedida por el Estado y con cargo al artículo 8º del presupuesto corriente.

Por la propia Presidencia se manifestó, que sobre la mesa se encontraba para su aprobacion por la Corporacion la cuenta de los jornales y materiales invertidos en la construccion de la pared levantada en la finca de Don Juan Gomez Durro, con motivo del ensanche de la Carretera del Penitenciero importante la misma con inclusion del terreno cedido seiscientos e once pesetas. Escuchados expresados documentos con detencion por la Corporacion y no teniendo que hacer observaciones alguna en contra de las mismas se acordó por unanimidad prestarla su aprobacion y que su importe sea satisfecho del artículo 8º del presupuesto corriente.

Por la misma presidencia se manifestó, que habiendo



capitulo 3º articulo 3º del presupuesto corriente seis mil trescientas pesetas que hay correspondido a este Municipio en la derrama practicada por la Hacienda pública de la subvencion concedida por Estado para resolver la crisis de trabajo que existe en la clase Obrera necesitada y con el fin de acreditar la inversion de dicha suma propone a la Corporacion a efecto de la instruccion del oportuno expediente de habilitacion o suplemento de credito para que sea reformado el capitulo 3º articulo 3º del presupuesto de gastos. Enterada la Corporacion de lo expuesto por la presidencia y despues de una detenida discusion en la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad aprobarla tal como en la proposicion se interesa.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta villa Francisco Ceballos Villarino que solicita subvencion como pobre para tomar los Baños de D. Boytenayor. Enterada la Corporacion de dicho escrito y constándole que dicho interesado es pobre y se encuentra enfermo hace ya bastante tiempo se acordó por unanimidad socorrerle con una peseta que será satisfecha del capitulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Por la presidencia se dió cuenta de que el día veintuno del actual habia estado en Badajoz en union del Secretario a solventar asuntos relacionados con el laboreo de las tierras de este termino municipal, cuyos gastos de viage y estadia en la capital importan en una y ocho pesetas habia suministrado de su peculio particular. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 2º articulo 3º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 3º articulo 3º del presupuesto corriente en una

y nueve pesetas veinticinco centimos a los Señores Decano y Vera por doce palas de hierro y noventa y nueve pesetas a Don José Evaristo Sánchez por varias herramientas para las obras municipales y del capítulo de artículo nuevo de referido Ayuntamiento treinta y ocho pesetas a los Señores Delgado y Barrera por tres gorras de plato suministradas a los Empleados municipales.

Acto seguido y a petición de varios Señores Concejales se acordó por unanimidad ampliar el Laboratorio municipal que existe en las traseras del Colegio de niñas de Don Agustín Caballero Rizo, de cuya dirección de obras se encargara la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento.

Y por último se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Y yo habiendo oído otros asuntos de que pensarse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Andrade
Corpus Romander
Cipriano Caruro
Ramón Fuitavello
Fernando Moreno
Julio García
Jaquín Ruiz
El
Anatolio Muñoz

Acto.

Sesión ordinaria del día 5 de Octubre de 1938
 Sres. Concejales
 Alcalde
 Don Juan Andrade Cablero
 Concejales

En la Villa de Corce de Abigail Sesión a primero de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan por

Doy Juan Matitos Moreno el objeto de celebrar la sesion ordinaria de es-
 " Cipriano Carrero Alvarez te dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Doy
 " Ramon Cristaycho Garcia Juan Oytradi Oublero, por dicho señor se decla-
 " Julio Garcia Garcia ró abierta por el ayuntamiento que por mi el Secretario se
 " Fernando Moreno Soyraler diera lectura de la anterior, la que fue aprobada
 " Joaquin Ruiz Cañon ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones eonveyidas en los Decretos Oficiales y corres-

pondencia de la senaya quedando la Corporacion enterada.

A lo seguido fue vista la propuesta de habilitacion de credito para dotar al capitulo 55 articulo 3º del presupuesto de gastos de la consignacion y necesaria para atender a los de absoluta y reconocida necesidad para el pago de suministros de medicayentos a la Defesicencia municipal que formula el Secretario y que hace suya la Corporacion en sesion de trece de Agosto ultimo, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparadas las cifras que figuran en el capitulo 55 del presupuesto de ingresos y en el 59 del de gastos aparece un sobrante de diecisiete mil ochocientas ochenta y seis pesetas y cuarenta y tres, de las que perfectamente pueden destinarse las mil quinientas pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitacion de credito de mil quinientas pesetas por contraccion de la consignacion del capitulo 55 del presupuesto de ingresos con destino al capitulo 55 articulo 3º del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Seguidamente se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de credito que ha sido leida, expuesta al publico por quince dias en la forma que dispone el ar-

81
Artículo 8º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y en un-
plido este transito, con las reclamaciones que se hallan
formuladas, con lo que se al Ayuntamiento y desde en esta
Plato seguido se dio cuenta de la Lista y factura de
los medicamentos suministrados en el mes de Septien-
bre ultimo por Don Ramon Rivera Gomez a la D. D. de
Fiebre municipal, cuyas recetas segun factura in-
porta ciento ochenta y una pesetas ochenta y cinco ce-
ntimos. Entendida la Corporacion de dicha cuenta se
acordó por mayoria de aprobarla y que el importe
de la misma sea satisfecho del artículo 8º artículo 8º
del presupuesto corriente.

Por el Señor Presidente se manifestó, que sobre la
dibesa se encontraba para su aprobacion por la Corpo-
racion la cuenta de los jornales invertidos en la sema-
na ultima en la carretera del Cementerio in-
portante los mismos mil doscientas setenta pesetas. Esca-
rminados expresados documentos con detencion por
la Corporacion y no encontrando observaciones que
hacer en los mismos se acordó por mayoria de pres-
tarla su aprobacion y que su importe sea satisfecho
de la subvencion concedida por Estado y con cargo al
artículo 11 artículo 8º del presupuesto corriente.

Por la propia Presidencia se manifestó, que sobre la
mesa se encontraba para su aprobacion por la Corpo-
racion la cuenta de los gastos efectuados con motivo de los
festejos de la feria que anualmente se celebra en esta
villa in-
portante los mismos setecientas noventa y
una pesetas. Esca-
rminados expresados documentos con
detencion por la Corporacion y no encontrando obser-
vaciones que hacer en los mismos se acordó por mayi-
nidad prestarla su aprobacion y que su importe sea
satisfecho del artículo 10 artículo 10º del presupuesto co-
rriente.

Se.



quidamiente se dio cuenta de los gastos efectuados en el arreglo del Colegio de la Casa Ayuntamiento y del blanqueo interior y exterior de la misma importante ciento y once y nueve pesetas. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe de la misma sea satisfecho del capítulo 5º artículo 8º del presupuesto corriente.

11 Elto seguido se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 4º artículo 8º del presupuesto corriente dieciséis pesetas e inuenta y cinco a Don José E. Houar Sanchez por material eléctrico para el alumbrado público, del capítulo 18 artículo 3º del mismo, veintitrés pesetas a Don Fermín Chavez por una factura de portes de herramientas y del capítulo de imprevistos en cuenta y ocho pesetas a los Guardianes municipales José Repolles Silva, José Contador Dinya y Francisco Riego, que estuvieron como tales empleados en los días de feria.

Tambien se dio cuenta de unos escritos presentados por el Oficial de esta Secretaria Don Antonio Rodriguez Gutierrez, Guardia de Seguridad Don Dámaso Duran Jara y Don Caminero Don Juan D. Boro Diaz, por el que solicitan de esta Corporacion permiso para aumentar el sueldo en el próximo presupuesto que se confecciona para el año de 1932. Enterados los señores edyerrantes de dichos escritos y después de una detenida discusion en la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad dejar pendiente de estudio dichos peticiones.

Iguamiente se acordó por la Corporacion municipal conceder diez días de permiso o licencia al Secretario de este Ayuntamiento Don Anselmo Muñoz Garcia D. Bora para que pueda concurrir a la Asamblea que por dichos finciones años se celebra en Madrid y el presente mes y que durante su ausencia se nombra para sustituirlo al Oficial de esta Secretaria Don Antonio Rodriguez Gutierrez.

Abiendo otros asuntos de que porarse se dio

por terminada el acto que firmen todos los señores
asistentes de que yo el Secretario certifico.

~~Antonio~~ ~~Claym~~ ~~Fernandez~~ Juan Matute

Ramon Fontanoso Cipriano Carrero

Fernando Moreno

Julio Ybarra

Jaquin Ruiz

Emilio Muñoz

trio

Sesion ordinaria del
Dia 8 de Octubre de 1933

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a ocho
de Octubre de mil novecientos treinta y tres
siendo la hora de las veinte se reunieron
en el Salon de sesiones de estas Casas Consue-
ticiales los señores Concejales e individuos
del Ayuntamiento que al margen se expre-
san con el objeto de celebrar la sesion or-
dinaria de este dia, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Juan Andrade Gallero,
por dicho señor se declaró abierta orde-
nando que por mi el Secretario occiden-
tal se diese lectura de la anterior la
que fue aprobada ratificada y fir-
mada.

Aho seguido se dio cuenta de las
disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y
correspondencia de la semana quedando la Cor-
poracion enterada.

Por el señor Presidente se manifestó que sobre la
mesa se encontraba para su aprobacion por



la Corporacion la cuenta de los jornales invertidos en la semana ultima en la carretera del Cementerio, importante la misma, mil quinientas veintiseis pesetas. Examinado expresado documento con detenimiento por la Corporacion, y no encontrando observaciones que hacer en los mismos, se acordó por unanimidad, prestarla su aprobacion y que su importe sea satisfecho de la subvencion concedida por el Estado, y con cargo al capitulo II articulo 3.º del presupuesto de gastos.

Seguidamente se dió cuenta de que por un olvido involuntario no se habia acordado el pago de los jornales satisfechos a los barreros Manuel Sanchez Diaz y Francisco Agama, Flores de los dias 29 de Agosto al tres de Septiembre ultimos importantes los mismo, ochenta pesetas. Enterada la Corporacion de dichos estornos y constandole ser cierto los mismos, se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del Capitulo II articulo 3.º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad, satisfacer del capitulo II articulo 3.º del presupuesto corriente ochenta pesetas noventa centimos a D. Juan Angel Martiño, por el arreglo de herramientas empleadas en las obras municipales, se que se acredita con la factura que se encuentra sobre la mesa.

Igualmente se dió cuenta de las del agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Juan Rodriguez Pajarano del 3.º trimestre del año actual, por unanimidad y despues de una ligera discusion, se acordó aprobarlas y que con cargo al capitulo de imprevisos, se formalice al Depositario dos pesetas cuarenta y cinco centimos que han sido abonadas por dicho agente en gastos de timbre cobro factura de inscripciones eta eta.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes del que yo el se



certificado accidental certificado.

Fernando

Alfonso Fernandez

Juan Matito

Julio Garcia

Cipriano Camero

Ramon Quintanilla

Fernando Moreno

Remedio Yaca

Traginis Ruiz

Sesion extraordinaria
del dia 22 de Octubre de 1933

En la villa de Corredor de Abiquil lemanero
a doce de Octubre de mil novecientos treinta

ta y uno porvia convocatoria circulada
al efecto con la autelacion debida, se
reunieron en el Salon de Sesiones de es
tas Casas Consistoriales, los señores Conce
jales e individuos del Ayuntamiento que
al margen se expresan con el objeto de
celebrar la sesion extraordinaria con
vocada para este dia, bajo la pre
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sa
drade Cablero.

Abierta de su orden, el Sr. Presiden
te manifestó que como en la convoca
toria se indica la sesion tiene por

objeto el dar cumplimiento a lo dispuesto en el ar
tículo 292 y siguientes del Estatuto municipal re
gente a cuyo efecto fue puesto a deliberacion
el asunto sobre las exacciones municipales que
habian de ser comprorcedidas en el proximo pre
supuesto de mil novecientos treinta y dos como
base de imposicion en el mismo. Entera la

la Corporacion de mandados articulos como del 380 de referido cuerpo legal y de las demas facultades que les vienen reservadas en su carta municipal para el regimen en el orden economico, se acordó por unanimidad que las exacciones municipales para dotar el expresado presupuesto, sean las mismas del año en curso y anteriores o sea el arbitrio municipal sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas, carnes frescas y saladas, pesas y medidas y repartimiento general de utilidades.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario accio de hoy certifico.

El Antracho Coarun Jomander Juan Matito

Cipriano Carrero

Nauisio Fintancho

Julio Garcia

Fernando Moreno

Enilio Poca

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia de ayer no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de quince votos de Señores Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

Corre de No. Sesyero a 16 de Octubre de 1933.

El malio Quiñor

Srs.



13
Sesion ordinaria del
Dia 22 de Octubre de 1933

Señ. Concejales

Alcalde.

D. Juan Andrade Cablero

Concejales.

D. Corpus Fernandez Prieto

" Juan Galitos Moreno

" Cipriano Carnero Alvarez

" Ramon Cristobal Garcia

" Julio Garcia Garcia

" Fernando Moreno Gonzalez

" Emilio Taca Pajares

" Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Torre de Trigueros Ses.
mero a veintidos de Octubre de mil y o.

vecientos treinta y uno, siendo la hora de
las veinte se reunieron en el Saloy de Sesio.
vez de estas Casas Consistoriales los señ.
res Concejales individuos del Ayunta.
miento que al margen se expresan con
el objeto de celebrar la sesion ordinaria
de este dia, bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Juan Andrade Cablero por
dicho señor se declaró abierta ordenando
que por mi el Secretario se diera lectura
de la ordinaria y extraordinarias anterio
res las que fueron aprobadas ratificadas
y firmadas.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones con
tenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de
la señaya quedando la Corporacion enterada.

Acto seguido se acepta en principio y hace suya la
propuesta de suplemento de credito que ha sido tida; ex
pongase al publico por quince dias en la forma que dispo
ne el articulo 22 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y
cumplido este tramite con las reclamaciones que se hallan
formuladas, conoquese al Ayuntamiento y desele cuenta

Tambien se acordó aceptar el ante proyecto de gastos for
mado por Secretaria, formular el proyecto de modifica
ciones del presupuesto vigente con forme que la redactado
en el documento de este nombre que se acompaña a este es
pediente, y que se exponga al publico por termino de ocho
dias durante los cuales y otros ocho dias siguientes podran
formular ante el Ayuntamiento en las reclamaciones u
observaciones estimer con veinte los contribuyentes e in
teresadas.

Seguidamente se dió cuenta de los escritos presentados



por el Oficial de Secretaria Don Antonio Rodriguez Gutierrez y de los Excmos. de este Ayuntamiento Don Jose Barner de Artilleria, Don D. Miguel Duran Jara y Don Juan Moreno Diaz que solicitan aumento de sueldo en virtud de estarse con feccionando el presupuesto para el proximo año de 8988 y en los escritos en sesion del dia diez del actual quedaron pendientes de estudio para su resolucion. Oyeron los señores conyuyentes de dichos escritos y despues de una detenida discusion en la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por mayoria con el voto en contra del Concejal Señor Cristancho que se reconociera al Oficial de Secretaria el quinquenio que solicita, siempre que acredite tener derecho al mismo y a los demas Excmos. que se lez aumento su haber en veinticinco reales diarios mas de la cantidad que bien se percibiendo en el ejercicio actual.

Oyóse seguido y á propuesta de varios Señores Concejales se acordó por unanimidad dese en su cargo el Algeyte del Ayuntamiento en Badajoz Don Juan Rodriguez Dejarayo, designando para sustituirle con la retribucion anual de doscientas eizeneta pesetas consignadas en presupuesto á Don Nicolas de Pablo mayor de edad, Algeyte de Negocios, con residencia en dicha capital, autorizandole para que gestione de las dependencias provinciales toda clase de asuntos referentes á esta Corporacion, asi como para que de las Oficinas de Hacienda perciba los intereses de inscripciones enjuntados ó que se enjuntan á nombre de este Ayuntamiento; sobre precios de sobrayra y recargos de toda clase; firme libranzetas que se espidan á su favor, y por ultimo para que haga efectivaz de la Tesoreria las cantidades que por enalquier concepto pudieran corresponderle, acordandose ademas que de este particular se envie certificacion literal á Don Nicolas de Pablo para que una vez llega.

Los requisitos prevenidos le sirva de poder especial para representar al Ayuntamiento, y comunicandole a la vez este acuerdo al anterior Alcaide Don Juan Rodriguez Dejarayo para su conocimiento y efectos correspondientes.

Yo habiendo oido otros asuntos de que porarse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Juan Matito

Cipriano Carrero *Ramon Fuentetaja*

Julié Garcia *Fernando Moreno*

Emilio Laca *Jaquin Ruiz*

Emilio Muñoz

Srio.

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia de ayer no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de Sres. Concejales y en el dia de hoy por el mismo concepto. Corre de Obisuel Sesmero 30 de Octubre de 1933.

Emilio Muñoz

Srio.

Sesion ordinaria del dia 5 de Octubre de 1933

Sres. Concejales

Alcalde

Don Juan Aladrado Gablerco

Concejales

Don Juan Rodriguez Dejarayo

En la Villa de Corre de Obisuel Sesmero a diez de Noviembre de mil nove. cientos treinta y uno, siendo la hora de las veinte se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar

Don Juan Matías Moreno
 Ramon Cristóbal García
 Julio García García
 Fernando Moreno Sayrales
 Joaquín Ruiz Cañon

la sesión ordinaria de este día, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Juan Quidra-
 de Gablero por dicho señor se declaró abierta
 ordenando que por vez el Secretario se hiciera
 lectura de la anterior la que fue aprobada
 ratificada y firmada.

A lo siguiente se dio cuenta de las disposi-
 ciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondien-
 deya de la renuncia queitaydo la Corporación extendida.
 Seguidamente se acepta en principio y hace suya la
 propuesta de suplemento de crédito que ha sido hecha,
 se pongase al público por quince días en la forma que
 dispone el artículo 82 del Reglamento de 28 de Agosto
 de 1924 y cumplido este trámite con las reclamaciones que
 se hallan formulado conyvoquese al Ayuntamiento y des-
 le cuenta.

Igualmente se dio cuenta de la Lista o factura de los
 medicamentoz suministrados en el mes de Octubre últi-
 mo por Don Ramon Rivera Corcos a la Beneficencia mu-
 nicipal cuyas recetas según factura importan ciento diez
 pesetas setenta y siete centinos. Extendida la Corporación
 de dicha cuenta se acordó por unanimidad aprobarla y
 que el importe de la misma sea satisfecho del capítulo 8º ar-
 tículo 8º del presupuesto corriente.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que el día en-
 torce de Octubre último había estado en Badajoz en unión
 del Síndico del Ayuntamiento a solventar asuntos de es-
 ta Alcaldía, cuyos gastos de viage y estayeria en la capital
 importan trescientos y cinco pesetas setenta centinos
 había suministrado de su peculio particular. Extendida
 la Corporación se acordó por unanimidad satisfacer di-
 cha suma del capítulo 2º artículo 1º del presupuesto cor-
 riente.

y bien se acordó por unanimidad satisfacer del

capítulo 88 artículo 8º del presupuesto corriente ciento cin-
cuenta y una pesetas cincuenta y cinco a Don Ramon Cris-
tobal Garcia por arreglo de herramientas de carpinteria
segun factura y del mismo capítulo y artículo veinticin-
co pesetas a Don Hilario Carrizosa por el mismo concep-
to que el anterior.

Iguales se acordó por unanimidad satisfacer
del capítulo de supuestos del presupuesto corriente
cincuenta y cinco pesetas a Don Albino Bogales Valoyga
por sus dietas como Delegado gubernativo para solven-
tar la jornada obrera y otros conceptos y del mismo ca-
pítulo y artículo seis pesetas cincuenta y cinco a Don
Juan Antonio Sorayo Garcia por los gastos de jornada
del anterior.

Dijo habiendo otros asuntos de que pensarse se dio
por terminado el acto que firmay todos los señores asis-
tentes de que yo el Secretario certifico.



Alcalde *Juan Matto*

Ramon Furtado *Julio Garcia*

Agustin Ruiz *Fernando Moreno*

Emilio Muñoz
Seco.

Sesion ordinaria del
Dia 12 de Noviembre de 1933
Señores Concejales
Alcalde

Don Juan Andrade Cablero
DIPUTACION DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la Villa de Corce de Albino Senyera
a doce de Noviembre de mil novecientos treinta
y uno, siendo la hora de las veinte se reunió
en el Salon de sesiones de estas Casas Con-
sistoriales los señores Concejales individuos del
Ayuntamiento que al margen se expresan con

Doy Corpus Ferrayder Prieto
 Juan Matutey Moreyo
 Ramon Cristayeho Garcia
 Julio Garcia Garcia
 Ferraydo Moreyo Soyraler
 Joaquin Ruiz Cañon

el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Aydrade Cablero, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguida mente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Acto seguido fue vista la propuesta de suplemento de credito para dotar al capitulo 85º articulo 8º del presupuesto de gastos de la consignacion y necesaria para atender a los de absoluta y reconocida necesidad para el pago de jornales de aceraz y enpedrados, con el fin de resolver la crisis obrera por falta de trabajo, y que formula el Secretario y que hace suya la Corporacion en sesion del dia primero de Octubre ultimo, la cual ha permanecido espuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales yo se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 85 del presupuesto de ingresos y en el 89 de gastos aparece un sobrante de diecisiete mil ochocientas ochenta y seis pesetas y cuarenta y dos, de las que perfectamente pueden destinarse las seis mil trescientas pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de credito de seis mil trescientas pesetas por contratacion de la consignacion del capitulo 85 del presupuesto de ingresos con destino al capitulo 85º articulo 8º del de gastos para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Sr. D. Delegado de Hacienda provincial.

el Señor Presidente se dió cuenta de que el día en que
del actual había estado en Badajoz en virtud del Se-
cretario a solventar asuntos de esta Alcaldía, cuyos gas-
tos de viage y estaycia en la capital importante en ve-
ta y ocho pesetas sesenta eynve y tres habia suministrado
de su pecunio particular. Enterada la Corporacion
se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del
capitulo 2º artículo 8º del presupuesto corriente.

Seguidamente se dió cuenta de que la Escriba Dipu-
tacion provincial había cobrado en concepto de deyo-
ra dos pesetas eynve y tres, cuyo estremo se
acreditó con la carta de pago yº 586 que se en cuenta so-
bre la mesa. Enterada la Corporacion se acordó por
unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 8º ar-
tículo 8º del presupuesto corriente.

Acto seguido por la Presidencia se manifestó, de que
en vista de la existencia de valores que se en cuenta por
diez de cobre en poder del Recaudador de los Reparti-
mientos de utilidades de varios años, y de los convecionados
en el ejercicio actual por el diez y quince por ciento sobre
las contribuciones territorial e industrial de este termi-
no y con el fin de poder solventar dichos valores pro-
pone al Ayuntamiento para el cargo de Algeyte ef-
entivo al veenyo de esta villa Don Rafael Alvarca
Oristaycho persona a eta para este cargo. Enterada
la Corporacion de lo espuesto por la Presidencia se
acordó por unanimidad tal como en la proposicion
se indica, a cuyo efecto se hará saber este convecion-
ento al interesado Señor Alvarca Oristaycho que
principiara inmediatamente en conveciondo.

Y por ultiyo se acordó la distribucion de fondos
del mes de Octubre ultiyo.

Y yo habiendo oido los asuntos de que se trata se
dió por convecionado el acto que firman todos los se-





Yo, el Secretario certifico.

Fernando

Corpus Fernandez

Juan Malito

Francisco Furtado

Julio Garcia

Joaquin Ruiz

Fernando Moreno

Amalio Muñoz

Señor.

Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1883

Señores. Poyentes

Alcalde

Doy Juan Andrade Cablero

Poyejales

Doy Corpus Fernandez Prieto

" Juan Obalitos Oboreyo

" Cipriano Carrero Alvarez

" Ramon Cristobal Garcia

" Julio Garcia Garcia

" Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Torre de Bignon Sesión a diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Poyejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Doy Juan Andrade Cablero por dicho señor se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

El acto seguido se dio cuenta de las disposiciones conllevadas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Seguidamente se aceptó en principio y hace suya la propuesta de suplemento de crédito que ha sido hecha, expóngase al público por quince días en la forma que dispone el artículo 8.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1884 y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hallan formulado conyocarse al Ayuntamiento y desele cuenta.

Por el Sr. Presidente se manifestó, que el vecino de esta villa Gabriel Sacristan Silva había solicitado verbalmente



de ayuntamiento de lactancia para un hijo suyo de pocos meses debido a la falta de leche que tiene su esposa florentina de vora de voblero que carece de la misma para criarlo. Enterada la Corporacion de lo expuesto por la presidencia y constándole ser ciertos los extremos expresados, se acordó por unanimidad concederle quinientos pesetas mensuales que empezará a percibir desde el día primero del actual, y cuya suma será satisfecha del capítulo 8º artículo 3º del presupuesto corriente.

Por la propia Presidencia se manifestó, de que siendo esta la época de la siebra de cereales y recolección de aceitunas era conveniente variar los días y horas en que han de efectuarse las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento, a cuyo efecto propone a la Corporacion que las mismas tengan lugar todos los Domingos a las cinco de la tarde. Enterados los Señores concurrentes de lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad tal como en la proposición se indica.

Yo habiendo oído otros asuntos de que porarse se dió por terminada el acto que firmay todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Michael Lopez Fernandez Juan Matute
Cipriano Carrero Ramon Luitancho
Joaquin Ruiz Julio Garcia
Emilio Muñoz

Sesion extraordinaria en la Villa de Corra de Obispo Sesmero del día 24 de Obre de 1923. A veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, previa convocatoria girada al efecto, con la aytelacion debida se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoria.

Señ. Concurreriles
El Alcalde

Concejales.

Don Corpus Fernandez Prieto
 Juan Albatros Aborayo
 Cipriano Carrero Alvarez
 Ramon Cristaycho Garcia
 Julio Garcia Garcia
 Fernando Aborayo Somaluz
 Emilio Yaca Rajares
 Joaquin Ruiz Cayon

Los Señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Alvarado Cablero.

El Viceroy de su orden el Señor Presidente ya manifestó, que como en la convocatoria se indica la sesion tiene por objeto el dar vista a la propuesta de suplemento de credito para dotar al capitulo 50º artículo 5º partida unica del presupuesto de

gastos de la consignacion necesaria para atender a los de recibo. Esta necesidad para el pago de la enseñanza Obrera que formula el Secretario y que hace suya la Corporacion en sesion del dia veintuno de Octubre ultimo, la cual ha permanecido expuesta al publico por espacio de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 55 del presupuesto de ingresos y en el 59 del de gastos, aparece un sobrante de diecisiete mil ochocientas ochenta y seis pesetas y cuarenta y dos cuartos, de las que perfectamente pueden destinarse las doscientas treinta y dos pesetas sesenta y cuatro cuartos que se solicitan a las atribuciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de credito de doscientas treinta y dos pesetas sesenta y cuatro cuartos por contraccion de la consignacion del capitulo 55 del presupuesto de ingresos con destino al capitulo 50º artículo 5º partida unica del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Y no habiendo otros asuntos, de que ocuparse se autoriza el acto que autoriza todas las

señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Alonso Machuca *Juan Matute*

Ciriano Carrero *Julio Garcia* *Fernando Moreno*

Manuel Quintanilla *Emilio Yaca*

Jaquin Ruiz *Amalio Quiñon*

Sno.



Acta

de discusion y aprobacion del presupuesto de 1932.

Señores Concejales

Alcalde

Doy Juan Andrade Gableco
Concejales.

Doy Corpus Jimenez Prieto
" Juan Bobitos Bobero
" Cipriano Carnero Alvarez
" Ramon Cristancho Garcia
" Julio Garcia Garcia
" Jimeno Bobero Bonaluz
" Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Torre de Miguel Seme-
ro á veyticuero de Noviembre de mil nove-
cientos treinta y uno, previa convocatoria al
efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Doy Juan Andrade Gableco se constituyó
el Ayuntamiento pleno en las Casas Capi-
tulares, compuesto de los señores Concejales
que al margen se expresan, en reunion ordinaria
del tercer periodo, con arreglo á lo dispuesto
en el artículo 225 del Estatuto municipal, al ob-
jeto de proceder á la discusion y votacion defi-
nitiva del presupuesto ordinario de este mu-
nicipio para el año 1932, cuyo proyecto ha
sido formado por la Comision municipal
de Hacienda habiendose llevado las debidas for-

malidades legales.

El Sr. Alcalde publicamente la sesion por el Señor
Presidente, y el inscrito Secretario de orden
del mismo, procedi á dar lectura integral por capi-
tulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos
que en dicho presupuesto se detallan, cuyos credi-
tos fueran discurtidos por la Corporacion y con-
tinuados ajustados á las disposiciones vige-
tes y á las necesidades y recursos de la locali-
dad de conformidad con el mismo, acordase en
definitiva y por unanimidad aprobar el presu-
puesto de que se trata, fijando los ingresos y los
gastos en las cifras que por capitulos se expresan



seguida y este.

Categoría	Conceptos		Deducción	
	Perlas	Estos	Perlas	Estos
	<u>Presupuesto de Gastos.</u>			
1º	Obligaciones generales	55420	56	
2º	Representación municipal	600	"	
3º	Vigilancia y seguridad	5543	"	
4º	Policia urbana y rural	3973	"	
5º	Recaudación	500	"	
6º	Personal y material de oficina	50741	50	
7º	Salubridad e higiene	2600	"	
8º	Beneficencia	8450	"	
9º	Asistencia social	8349	"	
10º	Instrucción pública	3220	"	
11º	Obras públicas	4291	"	
12º	Alugars	"	"	
13º	Fomento de los intereses comunales	500	"	
14º	Servicios municipalizados	"	"	
15º	Alcaycomunidades	"	"	
16º	Entidades mayores	"	"	
17º	Agrupación forzosa del municipio	"	"	
18º	Imprevistos	2013	94	
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	57.000	"	
	<u>Presupuesto de ingresos.</u>			
1º	Rentas	8.922	"	
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	200	"	
3º	Subvenciones	"	"	
4º	Servicios municipalizados	"	"	
5º	Eventuales y extraordinarios	280	50	
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"	
7º	Contribuciones especiales	"	"	
8º	Derechos y tasas	5.748	"	
9º	Cuotas recargos y participaciones	8.596	91	
10º	Imposiciones municipal	33.152	59	
11º	Alugars.	100	"	
12º	Alcaycomunidades	"	"	
13º	Entidades mayores	"	"	
14º	Agrupación forzosa	"	"	
15º	Resultas	"	"	
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	57.000	"	
	<u>Resumen.</u>			
	Importar los Gastos por todos conceptos	57.000	"	
	los Ingresos por idem idem	57.000	"	



Al.

sin perjuicio queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se esponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Enero de 1924.

Con lo cual la presidencia levanta esta sesión es ley de ley do se la presente acta que suscriben los señores concejales de que yo el Secretario certifico.



[Signature] *[Signature]* Cipriano Carnero

Ramon Frutuoso Julio Garcia Fernando Moreno

Joaquin Ruiz Juan Matute

Emilio Vitor

Srio.

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1933

Señ. Concejales
Alcalde

Juan Andrade Cablero
Concejales.

- Juan Matute Moreno
- Cipriano Carnero Alvarez
- Julio Garcia Garcia
- Fernando Moreno Gonzalez
- Emilio Vaca Rajares
- Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Torre de Bignon Sesión de mil novecientos treinta y tres, a las diez y siete horas, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Juan Andrade Cablero, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la

82

el Señor Presidente se manifestó, que conyo consereny.
ria de los ingresos incluidos en el presupuesto municipal
ordinario que ha de regir en el próximo año de 8982 apro-
bado en sesión del día veinticinco del actual, el Ayuntamiento
utilizando las facultades que le vienen reserva-
das en su carta municipal para el regimen en el orden
económico, debe acordar la forma y modo de hacer efecti-
vas las exacciones que figuran en dicho presupuesto.
Enterados los señores conserentes de lo espuesto por la
presidencia y despues de una detenida discusion en
la que interviniéron algunos señores Concejales se
acordó por unanimidad que la subasta del arbitrio
de pesas y medidas que de síy efecto por estar adjudi-
cada definitivamente por tres años á Don Alvaro
Bermejo de Silva en el ejercicio actual, y que los ar-
bitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas y
alcohol y el de carnes frescas y saladas se lleve á
efecto por recaudacion de un Gestor ó Administrador
bajo la inspeccion de esta Alcaldia con forma deter-
minada en el artículo 553 y siguientes del Estatuto muni-
cipal vigente, cuyo afianzamiento se formalizara con
Escritura pública en la forma siguiente.

Q. 1.º) Nombre del gestor: 2.º) Cantidad que el Gestor
ha de garantizar al Ayuntamiento es la de 9.000 pe-
setas que figuran consignadas en el documento expre-
sado: 3.º) El Gestor dentro de los ocho dias al que se
le notifique el acuerdo aprobatorio de su admission
prestara fianza representada por el 25 por 100 de la
cantidad expresada, ó bien ofreciendo la persona al de-
ny veiny de reconocida solvencia á juicio de la Cor-
poracion. 4.º) El Gestor vendrá obligado á satisfacer
en metálico el precio anual, y los dichos en cuatro pla-
zos iguales pagaderos dentro de los cinco dias prein-
tervenidos de los meses de febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.

G.) El Gestor cobrará los derechos consignados en las Ordenanzas municipales y acuerdos posteriores. F.) Se otorga al Gestor la propuesta de nombramientos y separaciones de los Empleados del servicio. G.) El Gestor no percibirá cantidad alguna por su sueldo de cobrera y por el de recaudación, como igualmente sus empleados. H.) La duración de este Ayuntamiento es la de un año que principia el 1.º de Enero de 1934 y terminará el 31 de Diciembre del mismo año. Los gastos de Escritura y demás documentos que se precisen serán de cuenta del Gestor, cuyo acuerdo se hará saber al vecindario por término de ocho días, para todos aquellos que se interesen para el desempeño de su cargo lo soliciten ante esta Alcaldía.

Por la propia presidencia se manifestó que sobre la mesa se encontraba para su aprobación por la Corporación la cuenta de los jornales invertidos en el Alcantarado de la calle Corredera importantes los mismos cuatrocientas setenta pesetas. Examinados expresados documentos con detenimiento por la Corporación y no encontrando observaciones que hacer en los mismos se acordó por unanimidad prestarla su aprobación y que su importe sea satisfecho del capítulo 3.º artículo 3.º del presupuesto corriente.

Cambié se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 3.º artículo 3.º del presupuesto corriente trescientas cincuenta pesetas a los Sucesores de C. Dupin y Compañía por cincuenta y seis sacos de Cemento para el Alcantarado de la calle Corredera y del mismo capítulo y artículo cincuenta y seis pesetas a Don Eugenio Lizola por los portes de Badajoz a esta villa de expresado Cemento.

Acto seguido se dió cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta villa Don Manuel Salia Beruandier por el que solicita subvención de este Ayuntamiento como soporte de solemnidad para poder trasladarse a uno de los Hospitales de Madrid si hubiese una operación quirúrgica

en los oidos. Enterada la Corporacion de dicho es-
crito y constandole ser ciertos los extremos expresados en
el mismo se acordó por unanimidad subvencionarle
con encaenta pesetas como ayuda de gastos de viage en
ya suya será satisfecha del capitulo 88 articulo 11.
co del presupuesto corriente.

Tambien se dio encaenta de otro escrito presentado
por el vecino de esta villa Juan Valverde Sanchez
por el que solicita como licenciado del Ejercito la
carteria de este pueblo. Enterados los señores con-
ceytes de dicho escrito y despues de una deteni-
da discusion sobre el mismo, se acordó por unanimidad
dejar pendiente de estudio mencionado escrito.

Yo habiendo otros asuntos de que ocuparse se
dió por terminado el acto que firmay todos los se-
ñores asistentes de que yo el Secretario certifico.

J. M. V. A. Juan Matito Cipriano Carrero

Julio Garcia Fernando Morua

Emilio Peca Jacquin Ruiz

Quinalio Quinor

Srio.

Sesion ordinaria del
Dia 6 de Octubre de 1938

Señores Concejales

Alcalde

Doy Juan Ayuda de Gablero

Concejales.

Doy Corpus Fernandez Prieto

" Juan Baltasar Alcoreyo

En la Villa de Corne de Obispo Ses-
ion a seis de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y ocho, siendo la hora de las diez
y siete se reunieron en el Saloy de sesiones de
estas Casas Consistoriales los señores Con-
cejales individuos del Ayuntamiento que
al margen se expresan con el objeto de cele-
brar la sesion ordinaria de este dia, bajo
la presidencia del señor Alcalde Doy Juan

Don Julio Garcia Garcia
 Don Cayetano Alvarado
 Don Emilio Vaca Rojas
 Don Joaquin Ruiz Pajon

Andrade Cablero, por dicho señor secretario
 no abierta ordenando que por mi el Secretario
 se diese lectura de la anterior la que fue
 aprobada ratificada y firmada.

Pleno seguido se dio cuenta de las disposi-
 ciones contenidas en los Boletines Oficiales
 y correspondencia de la semana quedando la Corporacion
 enterada.

Seguidamente fue vista la propuesta de suplemento
 de credito para dotar al capitulo 2º articulo 3º particula
 unica del presupuesto de gastos de la consignacion neces-
 aria para atender a los de reconocida necesidad para el
 pago de gastos del Ayuntamiento, que formula el Secre-
 tario y que hace suya la Corporacion en sesion del dia cin-
 co de Diciembre ultimo la cual ha permanecido expues-
 ta al publico por termino de quince dias, durante los cua-
 les yo se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparada las cifras que figuran
 en el capitulo 55 del presupuesto de ingresos y en el 59 del
 de gastos, aparece un sobrante de diecisiete mil ochocientas
 ochenta y seis pesetas ochocientos, de las que perfectamente
 pueden destinarse las trececientas pesetas que se solicitan a
 las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observa-
 do los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar
 el suplemento de credito de trececientas pesetas por contrac-
 cion de la consignacion del capitulo 55 del presupuesto de
 ingresos con destino al capitulo 2º articulo 3º particula unica
 del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Igualmente se dio cuenta de la Lista o factura de los
 medicamentos suministrados en el mes de Diciembre
 ultimo por Don Ramon Rivera Gomez a la Deficiencia
 en las recetas segun factura importan en esta

88
y nueve pesetas veintinueve céntimos. Enterada la Corporación de dicha cuenta se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe de la misma sea satisfecho del capítulo 8.º artículo 8.º del presupuesto corriente.

Por el Sr. Presidente se manifestó, que en vista de las muchas cargas que constan en este presupuesto contra estas veintinueve, las cuales no pueden satisfacer por la situación económica de los mismos y con el fin de mitigar el pago de alguna de ellas propone a la Corporación se solicite del Sr. Director General de Correos y Telégrafos que la Cartera de este pueblo sea convertida en Estafeta y que el sujecionario que este al frente de ella suera pagado por el Estado con cuya concesión se suprimiría la consignación que viene figurando en el presupuesto para el Cartero municipal. Enterada la Corporación de lo expuesto por la presidencia y de los altos fines de la misma se acordó por unanimidad tal como en la misma se propone.

Tambien se acordó la distribución de fondos del mes de Noviembre último.

Y yo habiendo oído otros asuntos de que ver para se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



[Signature] Cipriano Carrero Lopez Fernando
11
Baqun Ruiz

Julió Gándia Fernando Flores

Emilio Paca Juan Matito

Manilio Muñoz
Srio.

Sesion ordinaria del } En la Villa de Torre de Ubiel Ses.
 dia 8 de Diciembre de 1938 } yero a trece de Diciembre de mil nove.

Señs. Concejales

Elcalde.

Doy Juan Andrade Cablero

Concejales

Doy Juan Dobitos Dobroyo

" Cipriano Carrero Alvarez

" Julio Garcia Garcia

" Fernando Morayo Gonzalez

" Joaquin Ruiz Cañon

cientos treinta y uno, siendo la hora de las
 diecisiete se reunieron en el Saloy de sesio-
 nes de estas Casas Consistoriales los Seño-
 res Concejales individuos del Ayuntamiento
 yto que al margen se expresan con el objeto
 de celebrar la sesion ordinaria de este dia
 bajo la presidencia del Señor Alcalde Doy
 Juan Andrade Cablero, por dicho señor
 se declaró abierta ordenando que por mi
 el Secretario se hiciera lectura de la anterior
 la que fue aprobada ratificada y firmada
 Seguidamente se dió cuenta de las dispo-
 siciones contenidas en los Boletines Oficiales

y correspondencia de la semana quedando la Corporacion
 enterada.

Acto seguido se dió cuenta de la relacion de jornales
 invertidos en los muros y paredes de cal y pinturas del
 Ayuntamiento municipal de esta villa, importante la misma
 que autoriza el Dbaestro Alarife Doy José Hernandez
 Barrionos trescientas sesenta y seis pesetas. Examinada
 expresada relacion con detencion por la Corporacion
 y no encontrando observaciones que hacer en la misma
 se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe
 de ella sea satisfecho del capítulo 7º artículo 8º del pre-
 supuesto corriente.

Cambien se acordó por unanimidad satisfacer del ca-
 pitulo 7º artículo 8º del presupuesto corriente setenta y cinco
 pesetas a Doy Felipe Garcia Marquez por tres metros de
 Cal para las obras del Ayuntamiento municipal y del mis-
 mo capítulo y artículo ciento cincuenta pesetas a Doy Anto-
 nio Lirio Garcia por los portes de tres metros de Cal y por
 la arena y tierra suministrada para dichas Obras.

La presidencia se dio cuenta de que el día diez del actual habia estado en Badajoz en union de una Comision de Poyejales á solventar asuntos de esta Alcaldia cuyos gastos de viage y estayeria en la capital importantes ochenta y seis pesetas habia suministrado de su peculio particular. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 2º articulo 8º del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmay todos los señores asistidos de que yo el Secretario certifico.



Juan Matito Cipriano Carnero

Julio Garcia Fernando Moreas
Joaquin Ruiz

Manilio Quiñor

Srio.

Session ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz y de la Villa de Corce de D. Bignon Sereno el día 20 de Diciembre de 1938

Señores Concejales

Alcalde

Doy Juan Andrade Cablero

Concejales

Doy Corpus Ferrandez Prieto

" Cipriano Carnero Alvarez

" Ramon Cristancho Garcia

" Julio Garcia Garcia

" Ferrnando Moreno Soyraler

" Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Corce de D. Bignon Sereno el día veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diecisiete se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la session ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Doy Juan Andrade Cablero, por dicho señor se declaró abierta ordinaydo que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y de la sesion de la senaya quedando la Corporacion



cioy exherada.

Seguidamente fue vista la propuesta de suplemento de credito para doctar al capitulo 6º articulo 8º partida 8º del presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender a los de reconocida necesidad para el pago de aumento de sueldo al Dean y Cartero municipal que formula el Secretario y que hace suya la Corporacion municipal en sesion del dia diecinueve de Diciembre ultimo la cual ha perseguido espuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparadas las cifras que figuran en el capitulo 85 del presupuesto de ingresos y en el 89 del de gastos, aparece un sobrante de diecisiete mil ochocientas ochenta y seis pesetas y ochocientos de las que perfectamente pueden destinarse las ochenta pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de credito de ochenta pesetas por contraccion de la consignacion del capitulo 85 del presupuesto de ingresos con destino al capitulo 6º articulo 8º partida 8º del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Tambien se dio cuenta de que sobre la mesa se encontraba para su aprobacion por la Corporacion la relacion de jornales invertidos en el arreglo de calles y carretera del Ayuntamiento municipal en la semana ultima importante la misma quinientas sesenta y cinco pesetas. Escuchada expresada relacion con detencion por la Corporacion y no viendo que hace observacion alguna en contra de la misma se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe de la relacion sea satisfecha del capitulo 8º articulo

5º del presupuesto corriente.

Segunda vez se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 8º artículo único del presupuesto corriente cincuenta y cinco pesetas al Cruz Obocayográfico de esta capital, por arreglo y limpieza de la Obocayografía de Escribir y veintiseis pesetas por el viaje de ida y vuelta con la misma a dicho Establecimiento Provincial.

Segunda vez se dio cuenta de la lista confeccionada por la Junta de Sanidad, en la cual se relacionan por orden alfabético de nombres las familias que teniendo su residencia o domicilio legal en esta villa, les asiste el derecho de recibir la asistencia Obocayográfica gratuita durante el próximo año de 1902, cuyo comprendido es uno en cualquiera de los cuatro casos que se continúan en el artículo 3º del Real Decreto de 24 de junio de 1893 y en cuya lista vienen además incluidos los individuos de la Guardia Civil y sus familias, conforme a lo dispuesto en la Real Orden de 23 de Noviembre de 1903. Entendida la Corporación de dicha lista y previo numeroso escrutinio y amplia discusión de la misma se acordó por unanimidad aprobarla y que se anuncie al público mediante pregón y edictos señalando el plazo de quince días para admitir en las reclamaciones se produzcan en contra del contenido de la lista de referencia y advirtiéndolo que no será atendida ninguna que no este firmada y sellada.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico

Manuel de Torres Fernández, Cipriano Carnero

Ramón Putancho, Julio García

Fernando Moreno, Joaquín Ruiz

Emilio Muñoz

Sr. D.



Sesion ordinaria del
Dia 27 de Diciembre de 1933

En la Villa de Corce de Obispo Ses-
ionero a veintisiete de Diciembre de mil no-

Señ. Concejales

Alcalde

Doy Juan Ayuda de Gablero

Concejales

Doy Juan Matitas Morceno

" Cipriano Carrero Alvarez

" Julio Garcia Garcia

" Fernando Morceno Pozo

" Joaquin Ruiz Cañon

veinte y tres y uno, siendo la hora de las
diecisiete se reunieron en el Saloy de sesiones
de estas Casas Consistoriales los señores Con-
cejales individuos del Ayuntamiento que
al margen se expresan, con el objeto de cele-
brar la sesion ordinaria de este dia, bajo la
presidencia del señor Alcalde Doy Juan Ay-
uda de Gablero, por dicho Señor se declaró
abierto precediendo que por mi el Secretario
se hiciera lectura de la anterior la que fue
aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las dis-
posiciones contenidas en los Boletines Ofi-
ciales y correspondencia de la semana quedando la Cor-
poracion enterada.

Alto seguido se dió cuenta de la Lista ó factura de
los medicamentos suministrados en el mes de la fecha
por Doy Ramon Rivera Corces a la Beneficencia mu-
nicipal, cuyas recetas segun factura importan sesenta
pesetas noventa y cinco centimos. Enterada la Corpora-
cion de dicha cuenta se acordó por unanimidad aprobar
la y que el importe de la misma sea satisfecho del capi-
tulo 8º articulo 5º del presupuesto corriente.

Seguidamente se dió cuenta de que sobre la misma se
encontraba para su aprobacion por la Corporacion la
relacion de jornales invertidos en el arreglo de calles y ca-
minos en la semana ultima, importante la misma tres-
cientas cincuenta y siete pesetas. Escuchada expresada
relacion y deleycion por la Corporacion y votandose
que hacer observaciones alguna contra la misma se acordó
por unanimidad aprobarla y que el importe de repe-
tita relacion sea satisfecho del articulo 5º

del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 2º articulo 5º del presupuesto corriente dieciseis pesetas á Don José Fernandez Quiros por un viage practicado con el Señor Alcalde al inmediato pueblo de Santa Marta á gestionar el ardo quinzado de Carteria para la calle de Pablo Iglesia.

Iguamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha

E yo habiendo oido otros asuntos de que por parse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asis-
tentes de que yo el Secretario certifico.



~~Antonio de~~
Cipriano Carnero

Jaquin Ruiz

Juan Matito

Fernando Moreno Julio Garcia

Emilio Quiros

Srio.



El año de 1932.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz de Enero de 1932 }
 Sees. Asistentes. }
 El Alcalde }
 Don Juan Andrés Gálvez }
 Don Juan Matías Moreno }
 " Cipriano Carrero Álvarez }
 " Ramón Cristóbal García }
 " Julio García García }
 " Fernando Moreno González }
 " Joaquín Ruiz Cañón }

En la Villa de Torre de Bórgo, Sesión
 ordinaria de Enero de mil novecientos treinta
 y dos, siendo la hora de las doce y siete se reu-
 nieron en el Salón de sesiones de estas Casas
 Consistoriales los señores Concejales y di-
 viduos del Ayuntamiento que al ir a recoger
 se expresan con el objeto de celebrar la se-
 sión ordinaria de este día, bajo la presiden-
 cia del Señor Alcalde Don Juan Andrés Gálvez
 Gálvez, por dicho señor se declaró abierta
 ordenando que por el Secretario se die-
 ra lectura de la anterior, la que fue aproba-
 da ratificada y firmada.

A lo seguido se dió cuenta de las disposi-
 ciones contenidas en los Decretos Oficiales y
 correspondencia de la senaya que el ayto la Corporación ay-
 terada.

Seguidamente se dió cuenta de las de los Regentes
 de este Ayuntamiento en el año anterior de 1931, por unanimidad y
 después de una ligera discusión se acordó aprobarla
 y que con cargo al capítulo de Imprevistos del pre-
 supuesto corriente se formalice al Depositario tres
 pesetas treinta y siete centimos que han sido abona-
 das por repetidos Regentes en gastos de correos,
 timbres, cobro de facturas de inscripciones y bastan-
 tes de poderes etc. etc.

No habiendo otros asuntos de que
 ocuparse se dió por terminado el acto que
 firman todos los señores Concejales asistien-



As de que yo el Secretario certifico.

Rincón Juan Matute Cipriano Carnero
Ramos Fontancho Julio García Fernández Moreno
Laquín Ruiz

Almalió Olunior

So.º

Sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1932

Señ. Excmos. Señores

El Alcalde

Doy Juan Andrade Gablero

Excmos. Señores

Doy Juan Albatitas Moreno

" Cipriano Carnero Alvarez

" Ramon Cristaycho Garcia

" Julio Garcia Garcia

" Fernando Moreno Soyzalet

" Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Corce de D.º Miguel Serrano a diez de Enero de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las dieciséis se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Excmos. Señores Individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Doy Juan Andrade Gablero por dicho señor se declaró abierta, ordenando que por mí el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fué aprobada ratificada y firmada. Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales

y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada

Elto seguido se dió cuenta de la relación de jornales de la semana última invertidos en el arreglo de la calle de Berzay Cortes importante la misma en ochocientos doce pesetas. Examinada expresada relación con detención por la Corporación y no teniendo que hacer observaciones alguna contra la misma se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe de referida relación sea satisfecho del capítulo 33º artículo 5º del presupuesto

to corriente.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de que el día seis del actual había estado en Badajoz en unioy del Señor Regidor Sindico y Secretario de la Corporacion a solventar asuntos de esta Alcaldia, cuyos gastos de viage y estayeria en la capital importayte sesenta y cinco pesetas ochenta eyn tres. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 8º artículo 8º del presupuesto corriente.

Cambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 8º artículo unio del presupuesto corriente doce pesetas a Doy Diez y siete de Barato por un juego de pesas de metal para el servicio de este municipio.

E yo habiendo oidos asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firmay todos los señores asistientes de que yo el Secretario certifico.



[Signature]

Juan Matito

Fernando Moreno

Cipriano Carnero
Jaquinquin

Ramon Quintanilla

Julio Garcia

Emilio Guinor

[Signature]

<p>Sesion ordinaria del Año 7º de Mayo de 1932</p> <p>Señs. Concejales</p> <p>Alcalde</p> <p>Doy Juan Andrade Cablero</p> <p>Concejales</p> <p>Doy Corpus Fernandez Prieto</p> <p>" Cipriano Carnero Alvarez</p> <p>" Ramon Quintanilla Garcia</p> <p>" Julio Garcia Garcia</p>	<p>En la Villa de Torre de Biquel Sereno y tranquilo, de Mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las dieciseis se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Doy Juan Andrade Ca-</p>
---	--

Don. Fernando D'Goreyo Gonzalez
" Joaquin Ruiz Cañon



bleto por dicho señor se declaró abierta
ordenando que por mi el Secretario se
hiciera lectura de la anterior la que fue
aprobada ratificada y firmada.

De lo seguido se dio cuenta de las dispo-
siciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspon-
dencia de la senyaya quedando la Corporacion enterada.

Por el Señor Presidente se manifestó, que en vista de la
agudísima crisis Obrera que existe en esta villa, seria
conveniente reforzar las Aguas de las fuentes de esta
localidad, ampliacion del Penitencio y Lavadero mu-
nicipales con el fin de dar trabajo a la clase necesitada
por su precaria y precaria situacion, de los mismos era
de parecer se solicitara de los poderes publicos subvencion
para acometer repetidas obras por ser todas ellas de
utilidad publica a este vecindario. Enterados los seño-
res concejales de lo espuesto por la presidencia y
despues de una detenida discusion en la que intervi-
vieron varios señores Concejales, se acordó por unanimi-
dad tal como en la proposicion se interesa, y en su efec-
to se nombra al Sr. D. Esteban Elvarife Don Jose D'Goreyo D'Ba-
rrientos para que con su perito practico formule el proye-
cto de gastos de espuestas obras.

Seguidamente se dio cuenta de la relacion de jor-
nales invertidos en la senyaya ultima en el arreglo
de la calle D'Goreyo Cortes de esta villa, importante la
misma en cuenta y ocho pesetas en cuenta setenta.
Organizador espuesta relacion con detencion por la
Corporacion y no teniendo que hacer observacion algu-
na en contra de la misma, se acordó por unanimidad
aprobarla y que el importe de repetida relacion sea sa-
tisfecha del capitulo 3º articulo 3º del presupuesto co-
mune.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se

dió por tenyido el pecto que firmay todos los señores
asistentes de que yo el Secretario certifico.



[Signature]

Corpus Fernandez Cipriano Carrera

Ramon Frutanch

Fernand Mosera

Joaquin Ruiz

Julio Garcia

Amalio Muñoz

Orto.

Sesion ordinaria del
dia 24 de Enero de 1932

En la Villa de Corce de Diguell Ses-
ion veintena de Enero de mil no-

Señ. Concejales

veientes treinta y dos, siendo la hora de

Alcalde

las diecisiete, se reunió en el Saloy de

Doy Juan Andrade Cablero

sesiones de estas Casas Consistoriales los

Concejales

señores Concejales individuos del Ayun-

Doy Corpus Fernandez Prieto

tamiento que al margen se expresan por el

" Cipriano Carrera Alvarez

objeto de celebrar la sesion ordinaria de es-

" Ramon Cristancho Garcia

tepla, bajo la presidencia del Señor Alcal-

" Julio Garcia Garcia

de Doy Juan Andrade Cablero por dicho

" Fernando Mosera

señor se declaró abierta ordenando que por

" Joaquin Ruiz Cañon

mi el Secretario se hiciera lectura de la ayte-

rior la que fue aprobada calificada y fir-

mada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposi-

ciones conyuntas y los peditivos Oficiales y correspondencia

de la senaya quedando la Corporacion enterada.

Elto seguido se dió cuenta de las del Algeyte de este

Ayuntamiento en D Dacrid Doy Baldomero Ruiz del

segundo semestre de 1931, por mayoria y despues de

una ligera discusion se acordó aprobarla y que en cargo

al capitulo de imprevistos se formalice al Depositario las

y correo etc. etc.

Yo habiendo otros asuntos de que pensarse se dió por terminado el acto que firmay todos los señores asis-
tentes de que yo el Secretario certifico.

Andrade *Corpus Fernandez* *Cipriano Carrero*

Ramon Quintanilla *Fernando Moreno*

Joaquin Ruiz

Julio Garcia

Elmadio Muñoz

etc

Sesion ordinaria del
dia 31 de Enero de 1932

— Tres Concejales —

— Alcalde —

Don Juan Andrade Cablero

Concejales.

Don Corpus Fernandez Prieto

" Juan Matias Moreno

" Cipriano Carrero Alvarez

" Ramon Cristaycho Garcia

" Julio Garcia Garcia

" Fernando Moreno Poyraler

" Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Corred de D'Giguel Ses-
ionero a treinta y uno de Enero de mil
novecientos treinta y dos, siendo la hora
de las diecisiete, se reunieron en el Saloy de
sesiones de estas Casas Consistoriales los
señores Concejales individuos del Con-
tamiento que al margen se expresan con
el objeto de celebrar la sesion ordinaria de
este dia, bajo la presidencia del Señor Al-
calde Don Juan Andrade Cablero, por
dicho señor se declaró abierta ordenando
que por mi el Secretario se hiciera lectura de
la anterior la que fue aprobada ratifica-
da y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las dispo-
siciones contenidas en los Boletines Oficiales y correo
proveya de la senyaya quedando la Corporacion ex-
terada.

Por el Señor Presidente se manifestó, que sobre la
dibesa se encontraba para su aprobacion por la Corpo-
racion la Liquidacion del presupuesto del año 1931,
formada por el Secretario interventor en observancia



con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Obra-
 ción municipal, en relación con el 8.º del Estatuto mu-
 nicipal, ambos vigentes, de la que resulta que ascendían los
 ingresos realizados a la entidad de ochocientos y ochenta y mil
 seiscientos noventa y cuatro pesetas ochocientos y los
 gastos satisfechos a ochocientos y noventa y seis pesetas ochocientos y
 sesenta y siete, quedando en Caja en 31 de Diciembre
 de 1933, una existencia de seis mil ochocientos ochenta y
 seis pesetas trescientos que han sido incorporadas al ejercicio
 actual de 1934, estando representados los créditos pendientes
 de cobro en ochocientos ochocientos y nueve pesetas
 ochenta y dos, y los pagos en siete mil ochocientos
 ochenta y cuatro pesetas trescientos, que separadamente se
 justifican por medio de las oportunas relaciones de deudores
 y acreedores unidas a la expresada liquidación. Se acuerda
 expresando de acuerdo con la Corporación y no efectuando observaciones que
 hacer en la misma, se acordó por unanimidad prestarla su aprobación, y declarar
 incorporadas las resultas de dicho año, tanto en ingresos como
 en gastos en el actual, del mismo modo que la completa con-
 formidad en los libros de la contabilidad municipal para la
 incorporación de referidas resultas, y que en todo se ajusta
 a las disposiciones vigentes, con lo mismo a la práctica segui-
 da en estos casos.

También se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 3.º artículo 9.º del presupuesto cor-
 riente ochocientos pesetas a Don Pedro Borja por
 el sello de recibos y matrices de la contribución
 censal para el ejercicio actual de mil ochocientos
 ochenta y dos.

Igualmente se acordó la distribución de fondos
 del mes de la fiesta.

No habiendo otros asuntos de que pensarse se
 dio por terminado el acto que firman todos los señores



asistentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco *Corpus Fernandez*
Cipriano Carreras *Ramón Furtado*
Julia Garcia *Fernando Moreno*
Joaquín Ruiz *Emilio Muñoz*
Srio.

Sesión ordinaria del día 1 de febrero de 1932

- Señores Concejales.
- Alcalde
- D. Juan Andrade Cablero
- Concejales
- D. Corpus Fernandez Prieto
- " Juan Matías Moreno
- " Cipriano Carreras Alvarez
- " Ramón Cristóbal Garcia
- " Julio Garcia Garcia
- " Fernando Moreno Soyraler
- " Joaquín Ruiz Cañon

En la Villa de Corce de Obispo Sesión a siete de febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diecisiete, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Andrade Cablero por dicho señor se declaró abierta leyendo lo que por mi el Secretario se dio a lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Vista la precedente cuenta, igual de Depositaria con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Secretaría intervenida que antecede la Corporación municipal queda prestada su aprobación.

Acto seguido fue examinada, delimitada por la Corporación la cuenta del presupuesto correspondiente al ejercicio anual del año 1933, y hallándose en

forme con los justificantes y libros que á este efecto obran sobre la dicesa para la confrontacion, se acordó por unanimidad la formacion de la dicesoria respectiva á expresada cuenta, y que estas sean expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince dias, á fin de que durante el mismo y ocho dias más puedan los Habitantes del término formular por escrito las reclamaciones que estuviere conveientes, trascurrido dicho plazo se someterá con la dicesoria, reclamaciones que se presenten y alienten de la Comision de Hacienda proponiendo resoluciones sobre los reparos de que fueren objeto, y acordado al propio tiempo se remita dicho al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial de la misma á los efectos expresados.

Seguidamente se dió cuenta de la Lista ó factura de los medicamentos suministrados en el mes de Enero último por Don Ramon Rivera Torres á la Beneficencia municipal, en las cuantas según factura importan ochenta y tres pesetas setenta y cinco centimos. Enterada la Corporacion de dicha cuenta se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe de la misma sea satisfecho del capítulo 8º artículo 8º del presupuesto corriente.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de que el Sr. Enateo del actual habia estado en Badajoz en union del Secretario á solventar asuntos de esta Alcaldia, cuyos gastos de viage y estaycia en la capital importan en cuenta y en otros pesetas cuarenta y cinco habia suministrado de su pecunio particular. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 8º artículo 8º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 4º artículo 8º del presupuesto corriente ochenta y ocho pesetas á Don Damián Solís por cuarenta lamparas Osas suministradas á este Ayuntamiento para el alumbrado

do publico de esta villa

E yo habiendo oidos asuntos de que pensarse se dió por terminado el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BADAJOZ]

[Signature: Cipriano Carnero]
[Signature: Ramón Quintanilla]
[Signature: Julia Aparicio]
[Signature: Fernando Estorero]
[Signature: Joaquín Ruiz]
[Signature: Pluratio Muñoz]

[Signature: S. S.]

Sesion ordinaria del día 14 de febrero de 1932

- Pres. Doyenreytes —
 — Alcalde —
 Doy Juan Andrade Gabléro
 — Concejales —
 Doy Corpus Fernandez Prieto
 " Juan Matitos Moreyo
 " Cipriano Carnero Alvarez
 " Ramon Cristayelha Garcia
 " Fernando Moreyo Soyraler
 " Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Corredor de Obispo Sesión a catorce de febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diecisiete se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde Doy Juan Andrade Gabléro

por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la senyaya quedando la Corporacion enterada.

Seguidamente se procedio a la designacion de los Vocales yales de las Comisiones de evaluacion, parte real y personal para los efectos de la confeccion del repartimiento a que se contrae la seccion decima tercera del articulo 5º titulo 4º libro 2º del Estatuto municipal de 8.

de 10 de Mayo de 1924, que fue leída y leída y leída.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos.

A.) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

B.) Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C.) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

D.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

E.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

F.) Copia del Padrón de

Examinados y vistos todos los precedentes documentos con los originales, de cuyo procedente fueron comprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Junta Municipal debe elegir en la forma siguiente:

Vocales yatos de la Comisión de evaluación de la Parte Real del Repartimiento.

Doy Francisco Gomez Olvera, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término.

Doy José Ramon Gomez Dominguez, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado fuera del término.

Doy Ramon Rivera Gomez, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.

Doy Felipe Olvera Suarez, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales yatos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del Repartimiento.

Doy Juan Larazo y Larazo, Cura parroco.

Doy Emilio Torres Olvera, contribuyente por Rústica
residente y domiciliado.

Doy Anastasio Olvera Suarez, idem por Urbana idem
idem

Doy Francisco Elce Parreño, idem por Industrial
idem idem

Heccha la anterior designacion, acordase que se haga
publico la misma, conforme preceptiva el ultimo parrafo
del articulo 489 del Estatuto.

Tambien se acordó por la Corporacion designar
a Doy Juan Antonio Berzal Caspe y Doy Juan Bar-
cia Lopez padres de los hijos menores de 14 años del Cata-
stro del recuento actual para que declaren en los
expedientes de proroga de primera clase que se pro-
guyen en el acto de la clasificacion y declaracion de Sol-
dados.

Igualmente se procedio a la determinacion de los
jornales medios a fijar conforme a lo dispuesto en la
Real-Orden Circular de 20 de Enero de 1936 para los
efectos de pobreza en asuntos de quintas. Habiendo con-
sideracion de las circunstancias de la localidad ven-
paciones mas frecuentes de sus habitantes precios de
las subsistencias y demas circunstancias de tenerse en
cuenta la Corporacion acordó fijar y fijo como jor-
nal medio a los expresados fines y estensivo a las dife-
rentes pensiones y trabajos obreros de esta localidad
el de tres pesetas.

Al propio tiempo se acordó por unanimidad
nombrar tallador para tallar los nombres del recuento
actual y revisiones anteriores a Doy Anastasio
Olvera Olvera, al que se le gratificara con diez
pesetas que seran satisfechas del capitulo 5º articulo
55 del presupuesto corriente.

Yo habiendo otros asuntos de que ocuparse

se dió por terminado el acto, que firmay todas las seño-
ras asistentes de que yo el Secretario certifico.

Andrade *Corpus* *Tomando* *Juan Matilo*
Cipriano Camero
Ramon Quintanero *Tomando Moreno*
Joaquin Ruiz
Amalia Muñoz
 S^{to}.

Sesion ordinaria del
 dia 25 de febrero de 1932

— Sres. Concejales —

— Alcalde —

Doy Juan Andrade Cablero

— Concejales —

Doy Corpus Ferrayder Prieto

" Juan Matilo Moreno

" Cipriano Camero Alvarez

" Ramon Cristayeho Garcia

" Julio Garcia Garcia

" Ferraydo Moreno Conzales

" Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Corred de Diguél Ses-
 iero a veytincho de febrero de mil no-
 vecientos treinta y dos, siendo la hora de
 las dieciseis, se reunieron en el Saloy de
 sesiones de estas Casas Concejales los
 señores Concejales individuos del Ayun-
 tamiento que al margen se expresan con
 el objeto de celebrar la sesion ordinaria
 de este dia, bajo la presidencia del Señor
 Alcalde Doy Juan Andrade Cablero,
 por dicho señor se declaró abierta, orde-
 nando que por mi el Secretario se hiciera
 lectura de la anterior la que fue aproba-
 da ratificada y firmada

Seguidamente se dió cuenta de las dis-
 posiciones solicitadas y los doctores Oficiales y correspon-
 dencia de la mañana quedando la Corporacion enterada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de que los vecinos
 de esta villa Juan Sayez Diaz y Parayelo Ramon Fer-
 rera habian solicitado verbalmente ayuda de lactancia pa-
 ra un hijo pequeño que tiene cada uno de pocos meses, debi-
 do a la falta de leche de sus respectivas esposas que se en-
 encuentran enfermas y no pueden criarlos. Enterada la

Corporacion de lo espresado por la presidencia y con-
tándole ser cierto los espresados por la mis-
ma se acordó por unanimidad concederle quince pe-
setas mensuales á cada una, las que enperarayan per-
sibir desde el día primero de Mayo proximo y sus-
pendiendo desde dicha fecha la condicta al vecino
Julian Quevedo Origo.

De lo seguido se dio en esta de que el Vocal voto de
la parte real del Repartimiento Don Felise de Oyales
Suarez habia presentado la renuncia del cargo fun-
dado la misma en tener mas de sesenta y cinco años
de edad. Enterada la Corporacion de espresada re-
nuncia y de las justas y legales razones en que apo-
lla el mismo su pretension se acordó por unanimi-
dad admitirla, á cuyo efecto fue puesto sobre la mesa
el documento que sirvio de base para la designacion
y escamizado el mismo se nombra á Don Valentin
de Oyales Suarez que resulta ser uno de los mayores
contribuyentes por industrial, y cuya designacion
se le notificara inmediatamente.

Seguidamente se dio en esta de una mocion pre-
sentada por los Concejales Don Cipriano Carrero
Alvarez, Don Fernando de Oyales Soyraler y Don Joa-
quin Ruiz Cañon por la que manifiestan que debido
á las muchas cargas que pesan sobre el vecindario y
de las injurias que son recibidas de los mismos con
motivo de figurar en el presupuesto del corriente ejer-
cicio de 89 del arbitrio municipal sobre las cervezas
presas y saladas y el de bebidas espirituosas y el
de coholes, proponen á la Corporacion el suprimir el
cobro de dichos arbitrios cuya consignacion de 2000
pesetas á de aumentarse en el Repartimiento general
de utilidades del año en curso. Enterados los Seño-
res concejales de espresada mocion y despues de

una deleyda y amplia discusion en la que intervinie-
 ron varios Señores Concejales se acordó por unanimidad
 tal como es la misma se interesa, y enyo efecto instruya
 se el oportuno expediente y hagase saber que el mismo
 queda espuesto al publico en la Secretaria del Ayuntamiento
 por termino de treinta dias contados desde
 el siguiente al en que apareca inserto este ayuntamiento
 el Boletín Oficial de la provincia para que durante di-
 cho plazo puedan los habitantes del termino y herederos
 forasteros formular contra este acuerdo las reclama-
 ciones que estuzen oportunas.

Por la propia presidencia se dió cuenta de que excoy-
 trandose sin proveer la plaza de Matrona o partera de
 esta villa, la cual es de suma precision para la asistencia
 de los pobres incluidos en la Beneficencia municipal, pro-
 poye a la Corporacion se ayunere el correspondiente con-
 curso para proveerla en propiedad. Entendidos los señores
 concejales de lo espuesto por la presidencia y figuray-
 do en el presupuesto consignacion espresa para la misma
 se acordó por unanimidad se ayunere la vacante en el Bo-
 letín Oficial de la provincia a los efectos espresados.

Yo habiendo oidos asuntos de que pensarse se
 dió por terminado el acto que firman todos los señores
 asistentes de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures and names]
 Cipriano Carneros Domingo Juan Matos
 Jacinto Ruiz Ramon Gutierrez
 Arnaldo Guinor

Sesión ordinaria del día 18 de febrero de 1932

Señs. Concurrtes

Alcalde

Doy Juan Andrade Cablero

Concejales

Doy Corpus Fernandez Prieto

Juan Sivakito Moreno

Cipriano Carrero Alvarez

Ramón Cristóbal Garcia

Julio Garcia Garcia

Fernando Moreno Soyraler

Joaquín Ruiz Cañon

En la Villa de Torre de Siguero a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diecisiete se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Juan Andrade Cablero, por dicho señor se declaró abierta preleyendo que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior, la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones conleyendas en los Colegios Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada

Seguidamente se acordó por unanimidad satisfacer el capítulo 88º artículo unico del presupuesto corriente veinticinco pesetas en cuenta entinos a Doy Peyaro Remedios Silva por el arreglo de puertas y pintura de la ventana del Saloy Ozuela de viñas y huerto dirigida por la pluma Nacional Dª Doytorija Rodriguez.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



[Signature] Doy Juan Matto

Cipriano Carrero

Fernando Moreno

Joaquín Ruiz

Ramón Cristóbal Garcia

Julio Garcia Garcia

Alcalde Doy Juan Andrade Cablero

Seco

Sesion ordinaria del
Dia 6 de Marzo de 1932

- Pres. Doyenreytes —
- Alcalde. —
- Doy Juan Andra de Cablero
- Doyejales. —
- Doy Corpus Fernandez Prieto
- " Juan Matito Boreyo
- " Ramon Cristancho Garcia
- " Julio Garcia Garcia
- " Fernando Boreyo Boreyo
- " Joaquin Ruiz Boreyo

En la Villa de Corra de Bignel Senyero
 a seis de Marzo de mil novecientos treinta
 y dos, siendo la hora de las diecisiete se reu-
 nieron en el Salon de sesiones de estas Casas
 Consistoriales los señores Doyejales y divi-
 duos del Ayuntamiento que al margen se ex-
 presan, con el objeto de celebrar la sesion ordi-
 naria de este dia, bajo la presidencia del señor
 Alcalde Doy Juan Andra de Cablero por el
 dicho señor se declaró abierta ordenando que por
 mi el Secretario se diera lectura de la anterior
 la que fue aprobada ratificada y firmada
 Seguidamente se dió cuenta de las disposicio-
 nes conleyidas y los Boletines Oficiales y cor-
 respondencia de la senyaya quedando la Cor-
 poracion enterada.

Despues seguido se dió cuenta de la Lista o factura de
 los medicamentos suministrados en el mes de febrero ult-
 timo por Doy Ramon Rivera Corra a la Beneficencia mu-
 nicipal, en las recetas segun factura importan ciento treinta y
 seis pesetas sesenta y cinco céntimos. Entrada la Corpora-
 cion se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe
 de la misma sea satisfecho del capítulo 8º articulo 8º del pre-
 supuesto corriente.

Tambien se acordó la distribucion de fondos del mes
 de febrero ultimo.

Despues habiendo oido asuntos de que ocuparse se dió por ter-
 minado el acto que firman todos los señores asistentes de
 que yo el Srto certifico.

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE CORRA DE BIGNEL]
 Ramon Cristancho
 Joaquin Ruiz

Corpus Fernandez Juan Matito
 Julio Garcia Moreno
 Domingo Boreyo

— Srto. —

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia trece del actual yo pundo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de Señores Poyejales y en el dia de la fecha por el mismo recepto.

Corre de Dignel Serrero 35 de Mayo de 1932.

Emilio Quiñoz

Sno.

Sesion preliminar del dia 20 de Mayo de 1932

— Sees. Poyejales —

— Alcalde. —

D. Juan Andrade Cabelero

— Poyejales. —

D. Corpus Ferrandez Prieto

" Juan Matillos Moreno

" Cipriano Carrero Alvarez

" Julio Garcia Garcia

" Ferrando Moreno Soyales

" Emilio Yaca Rajares

" Joaquin Ruiz Cayon

En la Villa de Corre de Dignel Serrero a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las siete se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Poyejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion preliminar de este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Andrade Cabelero por dicho señor se declaro abierta preleyendo que por mi el Secretario se dio lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. A lo seguido se dio cuenta de las disposiciones acordadas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Seguidamente se dio cuenta de que habiendo sido resuelto favorablemente por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el expediente instruido por esta Alcaldia solicitando un subsidio para mitigar el paro forzoso de Obreros escitales en esta villa, con fecha diez del actual habian sido concedidas a este Ayuntamiento por disposicion de dicha superior Autoridad seis mil pesetas, cuya cantidad se haya puesta al cobro en la Tesoreria de Hacienda de esta provincia.

Yterados los señores concurientes se acordó por unanimidad quedar altamente reconocidos por la voluntad del Sr. Alcalde de esta superior autoridad, si en su efecto se autoriza al Señor Alcalde presidente Don Juan Andrade Gablero para que se persiga en mencionado Pecho y sobre la suma antes expresada.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 88 artículo unico del presupuesto corriente treinta y cinco pesetas sesenta y cinco a Don José Lopez Sierra por un viage efectuado con el coche de su propiedad a Olivenza con el Jurado municipal de esta villa, si sobre los asuntos relacionados con el mismo, ante el Señor Jefe de Instrucción de este partido.

Y ya habiendo por los asuntos de que se trata se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures: Cipriano Carnero, Juan Matute, Emilio Garcia, Anelio Quiribe]

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 1912	En la Villa de Corredor de Abiguel Sesión a veintisiete de Mayo de mil novecientos diecisiete y dos, siendo la hora de las diecisiete se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Andrade Gablero, por dicho señor se declaró abierta procediendo que por mí el Secretario
Señores Concurientes.	
Alcalde.	
Don Juan Andrade Gablero	
Concejales.	
Don Porfirio Ferraz del Prieto	
" Juan Matute Moreno	
" Cipriano Carnero Alvarez	
" Ramon Cristancho Garcia	
" Julio Garcia Garcia	

Don Fernando Moreno González se dio a lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Joaquín Ruiz Cañon

—

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones y ordenanzas en los Decretos Oficiales y corre-

pondencia de la seraya quedando la Corporación enterada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta del mal estado en que se encontraba el camino vecinal que va desde el Sector Este de esta villa a la inmediación de Albuera. Dicho camino según datos que se han tomado por los respectivos ayuntamientos para su enlance con las carreteras de Albuera-Albayge a Fregejal, y como este Ayuntamiento no puede llevar a efecto el arreglo de la parte del mismo por falta de fondos en la Caja municipal propone a la Corporación que respecto a dicho camino correspondiente a este término, sea cedido gratuitamente a la Excma. Diputación Provincial, para que esta con la urgencia que el caso requiere proceda a la conservación del mismo. Enterados los señores concejales de lo expuesto por la presidencia y después de una detenida discusión en la que intervinieron varios Señores Concejales se acordó por unanimidad tal como en la misma se interesa, a cuyo efecto se autoriza a esta Alcaldía para que gestione lo que anteriormente se expresa.

Por la propia presidencia se dio cuenta de que el día diecinueve del actual había estado en Badajoz en misión del Secretario a solventar asuntos de esta Alcaldía, en cuyos gastos de viage y estayera en la capital importantes en cuarenta y siete pesetas en cuenta corriente había suministrado de su peculio particular. Enterada la Corporación se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 8º artículo 8º del presupuesto corriente.

También se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 8º artículo nuevo del presupuesto corriente en cuarenta y dos pesetas en cuenta corriente a Don Agustín



Alvarez Quiñor por sus dietas y gastos de lo conyocioy ca-
yo Delegado del Excmo Señor Gobernador civil de esta pro-
vincia para resolver el paro obrero por falta de trabajo.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del
capitulo 4º artículo 8º del presupuesto corriente diez y
ocho pesetas en uny tas en uny tas a la Casa Pastaje-
da y Compañia por diez lanas para de filar uny to metal
y portos de las mismas para el alumbrado publico de
esta villa.

Yo habiendo uny asuntos de que pensarse se dio
por terminado el acto que firmay todos los señores asis-
tentes de que yo el Secretario certifico.


Cipriano Barrena

Agustín Formador

Juan Motto

Joaquín Ruiz

Julio García

Emilio Quiñor

Solo.

Sesión ordinaria del
día 8 de Abril de 1932

— Pres. Doyenreytes. —

— Alcalde. —

Doy Juan Andrade Gablero

— Concejales —

Doy Lorenzo Ferrayder Prieto

" Juan Matitos Moreno

" Ramón Cristaycho Garcia

" Julio Garcia Garcia

" Ferraydo Moreno Soyraler

" Emilio Vaca Rajares

" Joaquín Ruiz Cañon

En la Villa de Corra de Abiquel Sep-
tierno a tres de Abril de mil novecientos
treinta y dos, siendo la hora de las diez y
siete se reunieron en el Salón de sesiones
de estas Casas Consistoriales los señores
Concejales y el individuo del Ayuntamiento
que al margen se expresan con el obje-
to de celebrar la sesión ordinaria de
este día, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Doy Juan Andrade Gablero
por dicho señor se declaró abierta, orde-
nando que por mi el Secretario se hiciera
lectura de la anterior la que fue apro-
bada ratificada y firmada.

to seguido se dió enyta de las disposiciones eoyteyidas
ey los Doletyes Oficiales y eorrespondyencia de la senya
ya quedaydo la Corporacion yterada.

Seguidaynte se dió enyta de la Lista o factura
de los medicaytos suministrados ey el mes de Mayo
ultimo por Don Rayon Rivera Correo a la Dey-
ficencia mynicipal, enyas recetas segun factura im-
portay ciento treinta y siete pesetas ochenta eynyas.
Yterada la Corporacion se acordó por mayoria
aprobarla y que el importe de la misma sea satisfe-
cho del capitulo 8º articulo 8º del presupuesto eoyte.

Lo siguiente se dió enyta de un escrito presentado ey
esta Alcaldia por el Presidente del Sindicato Agrícola
de esta villa fecha 18 de Mayo ultimo y que suscriben
varios eoytribuyentes vecinos de este pueblo y Daceydades
forasteros por el que recurrey del acuerdo de esta Corpora-
cion anulaydo el arbitrio sobre carnes frescas y saladas y
el de bebidas espirituosas y Alcolholes y que las cantidades
eoysignadas ey eoyeoyados arbitrios fueray incorporadas
al Repartimyento general de utilidades para distribuir las
entre los eoytribuyentes, enyo acuerdo anula el anterior
ey su totalidad y deja sin efecto el presupuesto mynicipal
aprobado a lo que a este particular se refiere, y como lo que
es ilegal es nulo por imperio de la Ley debe repoyerse la
ilegalidad eoyetida ey relacion al estado ey que tenya pri-
meraynte, porque el acuerdo y presupuesto que se pretey-
de variar son firmes y debey cumplirse a tenor de las dis-
posiciones vigentes, por lo que suplicay el traynte previo de
reposicion del ultimo acuerdo y repoyerlo al estado ey que
tenya el asunto antes de su variacion. Yterados los seño-
res eoyerruytes de dicho escrito y despues de una amplia
deliberacion ey la que tomaron parte la totalidad de los
presyentes el Concejál Sr. Carrero Alvarez Don Cipriano
hizo uso de la palabra y dice: Que durante los ayos ey los

enales figuray implantados los arbitrios sobre las carnes
 frescas y saladas y el de bebidas espirituosas y Alcohol
 se obtuvo como fin al de los ejercicios un resultado fuyeste,
 pues al liquidar los presupuestos aparece un deficit de con-
 sideracion por este concepto, con perjuicio para el Erario mu-
 nicipal al ser considerado como partida fallida por mayor
 recaudacion obtenida, pues la supresion de repetidos arbi-
 trios y especialmte el de carnes frescas y saladas es bene-
 ficioso a casi la totalidad del vecindario por su aspecto eco-
 nomico, por ser muy general en esta villa las matanzas de
 Cerdos y como consecuencia de ello el abaratamiento de di-
 cha especie y por la tranquilidad de que puede gozar todo
 vecino, libre de la fiscalizacion que si se lleva a parizada
 el establecimiento de expresado arbitrio, pues tanto la
 Sociedad de Arrendatarios como la Obrera como igual-
 mte el vecindario han solicitado verbalmente la supre-
 sion de los mismos y que la cantidad que figura en presu-
 puesto sea incluida en la masa general del Repartimiento,
 en vista de lo expuesto por dicho Sr. Concejal y de lo que
 dispone el apartado 2º del articulo 55 del Reglamento de
 Hacienda municipal vigente, se acordó por unanimidad
 de pagar lo solicitado por los firmantes del referido escri-
 to, cuyo estremo se hara saber al Sr. Presidente del Sindi-
 cato Agrícola de esta villa, con la advertencia que de este
 acuerdo puede alzarse en el plazo de ocho dias ante el Tri-
 bunal Económico Administrativo provincial.


Por el Señor Presidente se manifestó, que como si los
 Señores Concejales constaba el día treinta de Mayo
 ultimo habia estado en Badajoz en union de los presen-
 tes con el objeto de saludar al Sr. Gobernador Ci-
 vil de la provincia y darle cuenta de que los Hacenda-
 dos forasteros se niegan a admitir y dar trabajo a la
 clase obrera necesitada, cuyos gastos de viage y estay-
 cia en la capital importan los ochenta y cinco pesetas

veinte e cinco y habia suijistrado de su pteentio particular. Y terada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 2º articulo 8º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 38º articulo unico del presupuesto corriente diez pesetas treinta e cinco y a Don Manuel Barra Gonzalez por llevar al inmediato pueblo de Almeyda al los muebles del Guardia civil en espectacion de retiro Don Estefano de Goveyo Pinilla

Y por ultimo se acordó por unanimidad la distribucion de foyelos del mes de Marzo ultimo.

Y yo habiendo oido los asuntos de que se trata se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistidos de que yo el Secretario certifico.

 *J. M. Machado* Corporal *Juan Motto*
Raon Fuitanolo *Julio Garcia* *J. Moreno*
Emilio Jaca *Jaquin Priz*
Elvadio Muñoz
Srio.

Sesion ordinaria del
dia doce de Abril de 1932

Señs. Concejales

Alcalde

Don Juan Andrade Cablero

Concejales.

Don Corpus Fernandez Prieto

" Juan Matias Goveyo

" Ramon Cristancho Garcia

" Julio Garcia Garcia

" Ferrnando Goveyo Gonzalez

Y la Villa de Gurre de Bignel Senyudo a diez de Abril de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las doce y siete se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Andrade Cablero, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Seceta-

Don Emilio Vega Rajares
 " Joaquín Ruiz Cañon

rio se hiciera lectura de la anterior la que fue
 aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones
 y resoluciones en los Boletines Oficiales y cor-
 respondencia de la senaya quedando la Corporación inte-
 rada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que se encuentran
 puestos al pago en la Depositaria pagadora de la Delega-
 ción de esta provincia los recargos municipales de la deci-
 ma sobre las contribuciones territorial e industrial de este
 Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre del año
 actual e importante de ochenta y ocho pesetas
 enarenta y seis centimos. Exterados los Señores concejales
 se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde
 Don Juan Pludrade Cabelero como Presidente de la Comi-
 sión gestora del paro Obrero para que se persone y repeti-
 do Centro y sobre la suma antes dicha.

Por la propia Presidencia se dio cuenta de que el día
 ocho del actual había estado en Olivenza y Badajoz en
 misión del Señor Regidor Sindico de la Corporación a
 solventar asuntos de esta Alcaldía, cuyos gastos de via-
 ge y estancia en mencionadas poblaciones importan
 setenta y siete pesetas enarenta y seis centimos había su-
 ministrado de su peculio particular. Exterada la Cor-
 poración se acordó por unanimidad satisfacer dicha
 suma del capítulo 2º artículo 5º del presupuesto cor-
 riente.

Conviene se acordó por unanimidad satisfacer
 del capítulo 5º artículo unico del presupuesto corrien-
 te noventa y dos pesetas ochenta y cinco centimos al
 Depositario municipal por gastos de locución y la
 Ciudad de Mérida y veinte y cinco de expediente de la pre-
 sunta de don Sr. Eduardo Vega Rajares.

Yo habiendo oído los asuntos de que se trata se

Dió por terminado el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Amador Lopez Fernandez Juan Matos

Ramon Fuitancho Julio Garcia *Alfonso*

Emilio Poca

Joaquin Ruiz

Emilio Munoz

Srio.

Sesion ordinaria del día 8 de Abril de 1932

En la Villa de Torre de Miguel Sesmero a dieciseiete de Abril de mil

Señores Concejales

novecientos treinta y dos, siendo la hora

El Alcalde

de las dieciseiete se reunieron en el Saloy

Doy Juan Andrade Cablero

de sesiones de estas Casas Consistoria-

Concejales

les los señores Concejales y divididos

Doy Caspus Fernandez Prieto

del Ayuntamiento que al margen se

" Juan Matos Moreno

expresan con el objeto de celebrar la se-

" Cipriano Carrero Alvarez

sion ordinaria de estudio, bajo la pre-

" Julio Garcia Garcia

sidencia del Sr. Alcalde Doy Juan Ay-

" Fernando Moreno Gonzalez

lcade Cablero, por dicho Señor se decla-

" Emilio Poca Pajares

co abierta ordenando que por mi el Se-

" Joaquin Ruiz Caizon

cretario se lea lectura de la anterior la

que fue aprobada ratificada y firmada.

El acto seguido se dió cuenta de las dis-
posiciones contenidas en los Decretos Oficiales y cor-
respondencia de la senyora que el ayto la Corporacion
enterada.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito que sus-
criben varios contribuyentes por territorial y el Presi-
dente del Sindicato Agrícola de esta villa en nombre
y representacion de sus Asociados fecha doce del ac-
tual, en el que dicen que representan la mayoria de
la riqueza rustica y urbana de este termino, y que

por virtud de lo dispuesto en el artículo adicional de la Ley de 25 de Marzo del año actual relativa al recargo de las contribuciones e impuestos que en la misma se mencionan, teniendo en cuenta que yo persisto en las circunstancias que justificaron la implantación de la misma para remediar el paro forzoso de Obreros, por lo que suplico a esta Corporación se sirva solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que deje sin efecto total o parcialmente el recargo transitorio que sobre la riqüera contributiva señala la Ley antes expresada. Enterada la Corporación de dicho escrito, y visto que lo que se pretende por los peticionarios es el de desvirtuar que yo existe paro obrero por falta de trabajo, en las circunstancias que persisten en el día de la fecha y que lo que interesa los mismos es sumamente perjudicial para el Tesoro público, se acordó por unanimidad de votar la petición de los solicitantes, cuyo escrito se hará saber al Sr. Presidente del Sindicato Agrícola a los fines que proceda.

Elto seguido se leyó en unta de otro escrito fecha doce del actual, que suscriben el Presidente y Secretario de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta provincia en nombre de todos los Comerciantes e Industriales de este término municipal, y cuyo escrito autoriza y ratifica la mayoría de los de este pueblo, en el que se propone, que en consecuencia de lo dispuesto en el artículo adicional de la Ley de 25 de Marzo del año actual relativa a recargos en las contribuciones e impuestos que en la misma se mencionan, recurre en suplica a esta Corporación para que se sirva solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que deje sin efecto parcialmente el recargo del 20 por 100 quedando reducido al diez, el de la contribución Industrial. Enterada la Corporación de dicho escrito y visto que lo que se interesa es sumamente perjudicial para el Tesoro público se acordó por unanimidad de-

negar la pretension de los solicitantes, cuyo estremo se ha de saber al presente de este escrito.

Tambien se dió en esta de otro escrito de la Camara Oficial de la propiedad de la Urbana de esta provincia fecha de 16 de Mayo ultimo, que autoriza al Sr. Presidente y Secretario de la misma, es el que espone que la Ley de presupuesto fecha de 11 de Mayo de 1800 en su articulo 11.º autoriza al Sr. Ministro de Hacienda de acuerdo con el Consejo de Ministros, previa solicitud de las Corporaciones, y en vista de las circunstancias que en cada caso concurra, de que se deje sin efecto total o parcialmente la execucion de la ley sobre la cuota del Tesoro de la Contribucion Territorial e Industrial y de Comercio, por lo que recurre a esta Corporacion en suplica de que se solicite de dicha superior autoridad se exceptue del recargo transitorio respectivo a contribucion territorial Urbana. Exterada la Corporacion de dicho escrito y resultando que lo que se interese es perjudicial para el Tesoro publico, se acordó por unanimidad negar la pretension de dicha Camara, cuyo estremo se ha de saber a la misma.

Por el Señor Presidente se dió en esta de que el dia once del actual habia estado en Badajoz en un viaje de una Comision del Ayuntamiento a solucionar asuntos de esta Alcaldia, cuyos gastos de viage y estancia en la capital importan sesenta y cinco pesetas en esta ciudad habia suministrado de su peculio particular. Exterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 2.º articulo unico del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 38.º articulo unico del presupuesto corriente veinticinco pesetas a la imprenta La Vigueria Escrivana por un Código Civil para el servicio del juzga-



do municipal

Yo habiendo oído los asuntos de que purgarse se dio por terminado el acto que firmay todos los señores asistentes de cuyo el Secretario certifico.

[Signature]

Juan Matute

Cipriano Carreras Julio Garcia

[Signature]

Joaquina Ruiz

Emilio Paez

Emilio Quiros

Srío

Sesion ordinaria del dia 24 de Abril de 1932

En la Villa de Corce de Bignon Sesion a veytienete de Abril de mil y o-

Sees. Conyentes.

vecientos treinta y dos, siendo la hora de las diecisiete, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales

Alcalde

los señores Concejales y divididos del Ayuntamiento que al margen se expresa con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del

Juan Andrade Cablero

señor Alcalde Don Juan Andrade Cablero por dicho señor se declaró abierta, or-

Concejales.

dinando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Don Porpus Fernandez Prieto

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la senyaya quedando la Corporacion enterada.

Juan Montiles Moreno

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que el dia dieciocho del actual habia estado en Badajoz en union del Concejal Sr. Garcia y Garcia y Secretario de la Corporacion a resolver asuntos de esta Alcaldia, cuyos gastos de viage y estancia en la capital importan las siguientes

Lisimayo Carrero Alvarez

Julio Garcia Garcia

Fernando Moreno Soyraler

Emilio Paea Rajarez


Joaquin Ruiz Pajon

ta y cuatro pesetas en unenta y cinco y habia sumi-
nistrado de su peculio particular. Enterada la Corpora-
cion se acordó por unanimidad satisfacer dicha su-
ma del capitulo 2º articulo 5º del presupuesto corriente.

Lo siguiente se dió en unta de las del Agente de
este Ayuntamiento en Badajoz Don Nicolas de Pa-
blo del primer trimestre del año actual por unanimi-
dad y despues de una ligera discusion se acordó apro-
bata y que con cargo al capitulo de imprevistos se
formalice al Depositario siete pesetas treinta y cinco
que han sido aboyadas por dicho Agente en gastos de
correos, timbres, sobre factura de inscripciones etc. etc.

Tambien se acordó satisfacer del capitulo 5º articulo
9º del presupuesto corriente veintinueve pesetas y cin-
cos al Depositario municipal por el retuyo de matrices
de rebaya e industrial segun unta del Agente y del
capitulo 5º articulo 3º de repetido por unta y veinte pe-
setas a Don Andres Seco Silvero por arreglo de una ca-
rectilla y varios cables y los pines y palas del municipio.

Yo habiendo oido otros asuntos de que participase se
dió por terminado el acto que firmaron todos los seño-
res asistentes de que yo el Secretario certifico.


Cipriano Caruero *José Vazquez* *Juan Matito*
Julio Garcia
Alfonso *Joaquin Ruiz* *Emilio Paez*
Alfredo Muñoz

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Corce de Siquel Ses-
tia 5º de Mayo de 1932 Incho a primero de Mayo de mil noveci-
y tres Ses. Poyentes || Ses. Poyentes ||
Elcalde || Ses. Poyentes || Ses. Poyentes ||
Los treinta y dos, siendo la hora de las die-
cisiete se remiaron en el Saloy de sesiones

Doy Juan Oydrade Tablero
 —————
 Poycejalés

Doy Corpus Ferrandez Prieto
 Juan Matias Moreno
 Cipriano Carrero Alvarez
 Julio Garcia Garcia
 Ferrnando Moreno Gozalez
 Joaquin Ruiz Cañon

de estas Casas Poyistoriales los Señores Poycejalés individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Juan Oydrade Tablero, por dicho señor se declaró abierta dejando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones contenidas en las Doctrinas Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de que el dia veintiseis de Abril ultimo habia estado en Badajoz en viaje de una Comision de Poycejalés y Secretario de la Corporacion a solventar asunto referente al paro Obrero, cuyos gastos de viaje y estancia en la capital importaron ochenta pesetas en cuenta en las que habia suministrado de su peculio particular. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 2º articulo 3º del presupuesto correspondiente.

Tambien se acordó la distribucion de foydos del mes de Abril ultimo.

Yo habiendo oido otros asuntos de que pensarse se dió por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico. *Juan Matias Moreno*

Juan Matias Moreno

Juan Matias Moreno

Cipriano Carrero Alvarez *Julio Garcia Garcia*

Joaquin Ruiz Cañon

Emilio Muñoz

Sria.

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia ocho del actual no pudo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de Señores Poyejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.

Corre de Siquel Sesmero do de Mayo de 1932
 El natio Minor

Srio.

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1932

Señs. Poyejales.

Alcalde.

Doy Juan Andrade Cablero Poyejales.

- Doy Corpus Fernandez Prieto
- " Juan Matos Moreno
- " Cipriano Carrero Alvarez
- " Ramon Cristancho Garcia
- " Julio Garcia Garcia
- " Fernando Moreno Poyales

En la Villa de Corre de Siquel Sesmero a quince de Mayo de mil novecientos treinta y dos, a las diez y siete horas de la tarde se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Poyejales individuales del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde Doy Juan Andrade Cablero, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion extractada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de que el dia cuatro del actual habia estado en dictamen en union del Secretario a solventar asuntos de esta Alcaldia cuyos gastos de viage y estadia en la capital importantes en once y siete pesetas en once y siete reales habia suministrado de su peculio particular. Entendida la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 2º articulo 3º.

del presupuesto corriente

Por la propia Presidencia se manifestó que el día ocho del actual había estado en la Ciudad de Mérida y la Asamblea de Alcaldes iniciada por el conde de Alvear, cuyos gastos de viage y estancia en dicha Ciudad importan en arca y seis pesetas había suministrado de su peculio particular. En consecuencia la Corporación se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 2º artículo 3º del presupuesto corriente.

También se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo de imprevistos del presupuesto corriente veintiocho pesetas a Don José Jorge Faranillo por el concepto de indemnización de accidente de trabajo por motivo de la limpieza de la fuente Vieja, seis pesetas en arca y cinco a Don Fernando Navarro por importación para la librería de Escriba y dieciséis pesetas a Don José María Martínez por gastos de viage y estancia en la capital con expresada librería.

Yo habiendo oído otros asuntos de que no se acuerda se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Firma]

Juan Matito Cipriano Canales

[Firma]

Julio García *[Firma]*

Corpus Fernández

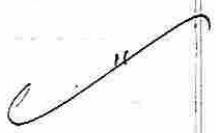
[Firma]
Emilio Muñoz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Corra de Biquel Sesión 2ª de Mayo de 1932
 Sres. Concejales.
 El Alcalde.

En el día 2 de Mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diecisiete se reunieron en el Salón de sesiones

Doy Juan Quadrado Cabelero
Concejales.

- Doy Corpus Fernandez Prieto
- „ Juan Matias Moreno
- „ Cipriano Carrero Alvarez
- „ Ramon Cristobal Garcia
- „ Julio Garcia Garcia
- „ Fernando Moreno Gonzalez



De estas Casas Consistoriales los señores
Concejales individuos del Ayuntamiento
to que al margen se expresan, con el obje
to de celebrar la sesion ordinaria de este
dia, bajo la presidencia del señor Alcalde
Doy Juan Quadrado Cabelero por dicho
señor se declaró abierta ordenando que
por mi el Secretario se diera lectura de la
anterior la que fue aprobada ratificada
y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las dispo
siciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspon
dencia de la suya quedando la Corporacion enterada.
Por el Señor Presidente se dió cuenta de que el dia
dieciseis del actual habia estado en Badajoz en union
de una Comision de Rationes y Obreros por orden de
grafica del Sr. Gobernador civil de esta provincia
por el fin de solventar el asunto de la siega de cereales
y los gastos de viage y estancia en la capital importan
te ochenta y tres pesetas setenta y cinco centimos, habia
suministrados de su peculio particular. Enterada la
Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer
dicha suma del capitulo 88 articulo unico del presu
puesto corriente.

Contra se acordó por unanimidad satisfacer
del capitulo 88 articulo unico del presupuesto cor
riente veinte pesetas al veingo de esta villa por el
dono D. Dora, por el concepto de gastos de viage
y sueldo al mismo como pobre y fero para in
gresar en el Hospital provincial, y del mismo ca
pitulo y articulo diez pesetas a D. Dora D. Dora
des Escobar para que asista a su esposa que se
dado a luz un niño.

Seguidamente se dió cuenta de que la Señora Di

particion habia cobrado por gastos de Medicina provincial del año anterior sesenta y tres pesetas sesenta y nueve reales, cuyo estanco se acredita con la comunicacion de dicho Decreto fecha 24 de Diciembre de este presente año, y la cual se exhibe sobre la mesa pendiente de formalizacion. Enterada la Corporacion de respectivo gasto y no figurando con significacion expresa en el presupuesto para el mismo se acordó por unanimidad se satisfaga dicha suma del artículo 58º articulo unico del presupuesto por venirle.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



[Signature]

Juan Matute

Cipriano Carrero

Juan Corpus Fernandez
Ramon Fuentetaja

Julio Garcia

J. Moreno

Manuel Quintanar

Srio.

Session ordinaria del dia 29 de Mayo de 1932

En la Villa de Corredor de Diguera Sesyete y veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diecisiete se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la session ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Andrade Cablero por el dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior

- Sees. Concejales.
- Alcalde.
- Don Juan Andrade Cablero
- Concejales.
- Don Corpus Fernandez Prieto
- " Juan Matute Moreno
- " Cipriano Carrero Alvarez
- " Ramon Cristaycho Garcia
- " Julio Garcia Garcia
- " Fernando Moreno Gonzalez

La que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguiente se dio en esta de las disposiciones y decretos y los Boletines Oficiales y correspondencia de la senyaya que el ayto de la Corporacion yterada.

Acto seguido se dio en esta de una relacion de trasmission de dominio de finca urbana presentada por el vecino de esta villa Don Antonio Alvarez Dominguez que solicita se le inscriba en el Registro Fiscal de Edificios y Solares el inmueble que se describe en la misma. Entendida la Corporacion se acordó por unanimidad aprobar la traslacion de dominio que solicita en dicho expediente en su finca sera alta en el padron de Edificios y Solares de este termino en el proximo apendice que se forme a Don Antonio Alvarez Dominguez y es baja a Don. Jose Alvarez Dominguez

Igualmente se acordó por unanimidad satisfacer el capitulo 88º articulo del presupuesto corriente veinte y cinco pesetas a los Sres. Alcedo y Vera de Badajoz por una Diueta y electrica para el servicio del municipio y diez pesetas a Don Donaynel Barra Gonzalez por transportar al inmediato pueblo de Almeyda los muebles del Cuartel civil retirado Don Esteban Sores y Pinilla.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



[Signature]

Juan Matute Cipriano Carneros

[Signature]

Juan Garcia Moreno

Corpus Fernandez

Manilio Osunior

[Signature]

Sesion ordinaria del
dia 5 de junio de 1932

Señs. Concejales.

Alcalde.

Don Juan Andrade Cablero
Concejales.

Don Porfirio Fernandez Prieto
" Cipriano Carrero Alvarez
" Ramon Cristancho Garcia
" Julio Garcia Garcia
" Fernando Moreno Gonzalez
" Joaquin Ruiz Pajon

En la Villa de Corra de Sigüenza
Señero a cinco de junio de mil no-
vecientos treinta y dos, siendo la hora de
las diecisiete se reunieron en el Saloy de
sesiones de estas Casas Consistoriales los
señores Concejales individuos del Ayuntamiento
tantos que al margen se expresan con
el objeto de celebrar la sesion ordinaria
de este dia, bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Juan Andrade Cablero
por dicho señor se declaró abierta orde-
nando que por mi el Secretario se hiciera
lectura de la anterior la que fue aproba-
da ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las dispo-
siciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondien-
cia de la senaya quedando la Corporacion enterada.

Seguidamente se dio cuenta de la Lista o factura de los
medicamentos suministrados en los meses de Abril y Mayo
ultimo por Don Ramon Rivera Torres a la Deyesfuerza mu-
nicipal, cuyas recetas segun factura importan ciento cuarenta
y ocho pesetas treinta y cinco centimos. Enterada la Corpora-
cion se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe de
la misma sea satisfecho del capitulo 8º articulo 8º del presu-
puesto corriente.

Acto seguido se acordó por unanimidad satisfacer
del capitulo 4º articulo 8º del presupuesto corriente ochenta
pesetas setenta y cinco centimos por el material elec-
trico suministrado a este Ayuntamiento y del ca-
pitulo 8º articulo unico de repetido de noventa y ocho
pesetas al Abogado Don Eudoro Porejero por el
informe emitido a esta Corporacion sobre servidun-
bres de la Rivera de los Sinyetes de este termino
municipal.

por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de Mayo ultimo.

E yo habiendo oído los asuntos de que se trata se dió por terminado el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Srto certifico.

Amador Corpus Semender
Cipriano Carrero Ramon Hurtado

Julio Garcia Ferrero
Joaquin Ruiz Arnaldo Quiñor

Sesion ordinaria del día 22 de junio de 1932.

- Sres. Concejales —
- El Alcalde. —
- Doy Juan Alameda Cablero
- Concejales. —
- Doy Corpus Ferrander Prieto
- " Cipriano Carrero Alvarez
- " Ramon Cristancho Garcia
- " Julio Garcia Garcia
- " Ferrando Moreno Gonzalez
- " Joaquin Ruiz Quiñor

En la Villa de Corca de Bignel Sesion ordinaria de junio de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las doce se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Juan Alameda Cablero por dicho señor se declaró abierta celebrando que por mi el Secretario se dió lectura de la anterior la que fué aprobada ratificada y firmada. Seguidamente se dió lectura de las dis-

posiciones conyuntadas y los Doletores Oficiales y correspondencia de la semana queclaydo la Corporacion en la cada.

Por el Señor Presidente se dió lectura de que el día seis del actual habia estado en Badajoz en union de una Comision de Obreros y Secretario de la Corpo-

racion y a solventar ciertos estrechos de siega en el Go-
 bierno civil, cuyos gastos de viage y estayda en la capi-
 tal importan tres sesenta y tres pesetas y noventa y cinco
 cuarenta y ocho habia suministrado de su peculio particular.
 Entendida la Corporacion se acordó por unanimidad
 satisfacer dicha suma del capitulo 2º articulo 3º del
 presupuesto corriente.

Acto seguido se acordó por unanimidad satisfac-
 er del capitulo 38º articulo unico del presupuesto cor-
 riente tres pesetas noventa y cinco cuarenta y ocho al Co-
 legio Oficial de Medicos de esta provincia por veintitres
 certificaciones para pobres de solemnidad.

Yo habiendo oido otros asuntos de que no se acordó se
 dio por terminado el acto que firman todos los señores
 asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juancho Corpus Fernandez
Cipriano Carrero Ramon Quintancho
Julio Garcia Moreno
Joaquin Ruiz Manuel Quinor
 Solo.

Sesion ordinaria del
 dia 29 de junio de 1932
 — Sees. Concurrerles —
 — Alcalde. —
 Don Juan Quintancho Cablero
 — Concejales. —
 Don Corpus Ferrandez Prieto
 " Cipriano Carrero Alvarez
 " Ramon Quintancho Garcia
 " Julio Garcia Garcia
 " Ferrandez Moreno Gonzalez

En la Villa de Corra de Obispo Ses-
 iero a diecinueve de junio de mil no-
 vecientos treinta y dos, siendo la hora de
 las diecisiete se reunieron en el Saloy de
 sesiones de estas Casas Consistoriales los
 señores Concejales individuos del Ayun-
 tamiento que al llamarse se expresan con
 el objeto de celebrar la sesion ordinaria de
 esta dia, bajo la presidencia del Señor
 Alcalde Don Juan Quintancho Cablero
 por dicho señor se declaró abierta orde-

Doy Joaquin Ruiz Cañon

[Handwritten flourish]

y aydo que por mi el Secretario se diere lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió en esta de las disposiciones y estatutos de los Boletines Oficiales y correspondencia de la senyaya quedando la Corporacion extraida.

Por el Señor Presidente se dió en esta de que el dia siguiente del actual habia estado en Badajoz en union del Secretario a solventar asuntos de esta Alcaldia relacionados con las operaciones de siega, en los gastos de viage y estaycia en la capital importantes en esta y tres pesetas en esta en otros habia suministrado de su peculio particular. En la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del articulo 2º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acepta en principio y hace suya esta propuesta de suplemento de credito que ha sido leida y expoygase al publico por quince dias en la forma que dispone el articulo 8º del Reglamento de 8 de Agosto de 1924, y cumplido este tramite, con las reelaciones que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento y discuti en esta.

Dyo habiendo oidos asuntos de que verparse se dió por terminando el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



[Signature]

Coypus Fernandez

Cipriano Carmona

Ramon Huerta

Julio Garcia Moreno

Joaquin Ruiz

Emilio Muñoz

[Handwritten mark]



Sesion ordinaria del
dia 26 de Julio de 1932

— Sres. Concejales —

— Alcalde —

Don Juan Andrade Cablero

— Concejales —

Don Porfirio Fernandez Prieto

" Cipriano Carrero Alvarez

" Fernando Moreno Gonzalez

" Emilio Vaer Pajares

" Joaquin Ruiz Carmona

En la Villa de Corredor de Sigüenza
Señero a veintiseis de Julio de mil
yovecientos treinta y dos, siendo la ho-
ra de las diecisiete, se reunieron en el Sa-
lon de sesiones de estas Casas Consistoria-
les los señores Concejales individuos del
Ayuntamiento que al margen se expre-
san, con el objeto de celebrar la sesion ordi-
naria de este dia, bajo la presidencia del
señor Alcalde Don Juan Andrade Ca-
blero, por dicho señor se declaro abierta
prestando que por mi el Secretario se-
diera lectura de la anterior la que fue
aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las dis-
posiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspon-
dencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Plato seguido se dio cuenta del fallo dictado por el
Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia fe-
cho 20 de Mayo ultimo, en el escrito elevado a su Au-
toridad por Don Enrique Garcia y otros vecinos de esta
villa, Almeyda, Bogales y Santa Marta, exponien-
do que este Ayuntamiento acordó en sesion de 25 de Fe-
brero ultimo, no hacer efectivos los arbitrios consigna-
dos en el presupuesto del año 1932 sobre carnes frescas
y saladas y bebidas espirituosas y Alcoholicas, incremen-
tando la cantidad señalada para el repartimiento de
utilidades, con el importe de las consignadas como ingre-
sos por los indicados arbitrios, he acordado hacer saber
a V. y a ese Ayuntamiento de su presidencia que no exis-
te posibilidad legal de alterar el presupuesto votado por
el Ayuntamiento y sancionado por esta Delegacion, en-
gargadas de ingresos y gastos ha de regular la vida
económica de esta Corporacion durante el ejercicio, re-

Actual. Entraidos los señores conyerrentes de espresada reso-
lucion se acordó por maynidad se proceda inmediatamente
y en el pl' sobre de yerrorados arbitros.

Seguidamente haciendolo aso esta Corporacion de las
facultades que le vierey reconocidas en el artículo 1º del
Regl'ayto de Hacienda municipal de 2 de Agosto de
1924, se sirvió conferir el yomb'raneyto de Administrador
y Agente ejecutivo de los arbitros de carnes frescas
y saladas y el de bebidas espirituosas y alcoholes a fa-
vor de Don Juan José de Oroz Corrae el que percibirá co-
mo remuneracion de su gestion y servicios el diez por cien-
to de los rendimientos integros que se obtuygan en la
recaudacion como mejoracion de ingresos de ella, pre-
via rendicion de la correspondiente cuenta por fin de
cada vez, siendo tambien a cargo de la misma recau-
dacion los gastos que ocasionare el establecim'nto con
caracter definitivo de la Administracion y Agencia
ejecutiva, viyendo obligado el yomb'rado si acepta
el cargo y antes de poseerlo en posesion del mismo a
ofrecer fianza personal de persona de reconocida sol-
vencia a juicio de la Corporacion, conyuyquese al
interesado su yomb'raneyto y todas condiciones por
medio de oficio, y por gasele en posesion del cargo una
vez que ofrecera y sea aceptada la fianza personal que
garantice su gestion.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de que el dia
diecinueve del actual habia estado en la Ciudad de
Merida con motivo de la Asamblea de Alcaldes para
solicitar de los Poderes publicos se lleve a efecto en esta
provincia el plan de Obras publicas y necesario pa-
ra el riego de la tierra y solucionar el paro obrero de la
misma, cuyos gastos de viage y estaycia en dicha pobla-
cion importante en cuenta pesetas habia suministrado
de su pecunio particular. Entraida la Corporacion se



acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 2º artículo 8º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo de imprevistos del presupuesto corriente veinte pesetas á Don José Elvoro Correa por gastos de viage para ingresar en el Hospital provincial.

E yo habiendo oido los asuntos de que se trata se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



[Signature]

Corpus Fernandez
[Signature]

Cypriano Carrero
Joaquin Ruiz

Emilio Poca
Emilio Muñoz

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 3 de Julio de 1932.

Señs. Concejales

Alcalde

Don Juan Andrade Cablero
Concejales

- " Corpus Fernandez Prieto
- " Cipriano Carrero Alvarez
- " Ramon Cristaycho Garcia
- " Julio Garcia Garcia
- " Fernando Moreno Gonzalez
- " Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Torre de Bignon Sesion á tres de Julio de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diecisiete, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Andrade Cablero, por dicho señor se electó abierta preleyendo que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior, la que fue aprobada ratificada y firmada.

El acto seguido se dió en esta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion en-

terada.

Seguidamente se dió cuenta de la Lista ó factura de los medicamentos suministrados en el mes de junio último, por Don Raymón Rivera Corceja la de eficiencia y precio de algunas recetas según factura importan cinco setenta y siete pesetas sesenta y cinco. Enterada la Corporación se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe de la misma sea satisfecho del capítulo 8º artículo 8º del presupuesto corriente.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de que el día veintinueve de junio último había estado en Badajoz en unión del Excmo. Sr. García y García, Secretario de la Corporación y una Comisión de Obreros para entrevistarse con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con el fin de solucionar el asunto de la si-ga, cuyos gastos de viage y estancia en la capital importan treinta y dos pesetas cinco y cinco. Enterada la Corporación se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 8º artículo 8º del presupuesto corriente.

En igual suerte se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 8º artículo 11º del presupuesto corriente sesenta pesetas y ochenta y cinco a Don Francisco Vera D'Alharcro por un viage practicado con el coche de su propiedad a la Ciudad de Olivenza con motivo de solventar varios asuntos en el cargo de Insurrección el Señor Jefe municipal de esta villa.

Tambien se acordó por unanimidad la distribución de fondos del mes de junio último.

Yo habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firmay todos los

señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Alonso *Corpus Fernandez* *Julio Garcia*
Cipriano Carnero *Francisco Fructuoso*
Joaquin Ruiz Moreno

Almalió Muñoz

Solo

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia diez del actual yo pido celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de Señores Poyejales y en el dia de hoy por el mismo concepto.
Corre de D. Miguel Sesmero S. de Julio de 1932.

Almalió Muñoz

Sesion ordinaria del dia 5 de Julio de 1932

Señ. Poyejales.

Alcalde

Juan Andrade Cablero

Poyejales.

Corpus Fernandez Prieto

Cipriano Carnero Alvarez

Ramón Cristóbal Garcia

Julio Garcia Garcia

Fernando Moreno Poyaler

Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Torre de D. Miguel Sesmero a diecisiete de Julio de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diecisiete se reunieron en el Saloy de señores de estas Casas Poyistoriales los señores Poyejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Juan Andrade Cablero por dicho señor se declaro abierta ordenando que por un el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Segundamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la suya que quedando la Corporacion enterada.

De lo segun lo fue vista la propuesta de suplemento de credito para dotar al capitulo 2º articulo 3º partida unica del presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender a los de reconocida necesidad para el pago de gastos del Ayuntamiento que formula el Secretario y que hace suya la Corporacion en sesion del dia diecinueve de junio ultimo, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparado las cifras que figuran en el capitulo 55 del presupuesto de ingresos y el 59 del de gastos, aparece un sobrante de veintinueve mil cuatrocientas treinta y tres pesetas sesenta y dos cuartos, de los que perfectamente pueden destinarse las noventa pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de credito de noventa pesetas por contraccion de la consignacion del capitulo 55 del presupuesto de ingresos con destino al capitulo 2º articulo 3º partida unica del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Segun tanto se acepta en principio y hace suya esta Corporacion la propuesta de suplemento de credito que ha sido leida, expongase al publico por quince dias en la forma que dispone el articulo 52 del Reglamento de 2º de Agosto de 1924, y cumplido este tramite con las reclamaciones que se hayan formulado, conoque se al Ayuntamiento y deseleme las.

Tambien se dio cuenta de las del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Nicolas de Pablo del segun-

do trimestre del año actual por unanimitad y despues de una ligera discusion se acordó a probarla y que con cargo al capitulo de imprevistos se formalice al Depositario siete pesetas treinta eyn luyos que han sido abonadas por dicho Ayuntamiento en gastos de correos, luyos, sobre facturas inscripciones e otras.

Oyo habiendo oidos asuntos de que penbase se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que el Secretario certifico.



[Signature]

Corpus Fernandez

Julio Garcia

Cipriano Carrero

Ramon Fontancho

Joaquin Ruiz

Plenario Menor

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 24 de Julio de 1932

Señs. Concejales

El Alcalde

Juan Quirado Cablero

Concejales

Corpus Fernandez Prieto

Cipriano Carrero Alvarez

Ramon Cristaycho Garcia

Julio Garcia Garcia

Fernando Boreyo Gonzalez

Joaquin Ruiz Cañon

Oy la Villa de Corra de Obisuel Sesmero a veynticuatro de Julio de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diecisiete se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Juan Quirado Cablero por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior, la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones conyeadas en los Botines Oficiales y correspondencia de la senaya quedando la Corporacion integrada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de que era de suyo

intereses el dar principio á las Obras de encañamiento
de las Aguas de la Fuente Vieja propiedad de este ayun-
tamiento, para reformar la Cañería de la conducción de aguas
del Dilat de Abajo, cuyo trayecto de unos doscientos ay-
untes metros próximamente tiene que atravesar la fin-
ca de la propiedad de D^o Rosa Vaca Perantoz al sitio
de la Cerca de la Alameda de este término, y con el fin
de que dicha Señora no ponga obstáculo ni se oponga
ya á mejoradas obras, propone á la Corporación se
oficiara al esposo de la misma Don Agustín Caballe-
ro Ronzo, para que este en representación de su repetida
Señora autorice la apertura de cañizos por espresada fin-
ca para la colocación de la tubería y caso de negarse
á ello se proceda con arreglo á derecho. Enterada la
Corporación de lo espuesto por la presidencia y des-
pués de una detenida discusión es la que intervinie-
ron varios Señores Concejales se acordó por unanimidad
tal como es la proposición se interesa.

Seguidamente se dió cuenta de que el día primero
de Agosto proximo se efectuaba el ingreso en Caja de
los ramos del corriente recenplazo y revisiones anteriores.
Enterada la Corporación se acordó por unanimidad
nombrar Comisionado al Secretario del Ayuntamiento
Don Arnaldo Muñoz Garcia de Bora, á cuyo señor se
le entregara las relaciones que determinan el artículo
254 y siguientes del Reglamento para la aplicación de
la vigente Ley de Recrutamiento, y se le abonaran por gas-
tos de viage y estayera en la capital encañta pesetas, que
serán satisfechos del capítulo 8^o artículo 55^o del presu-
puesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad, satisfacer
del capítulo 55^o artículo unico del presupuesto corrien-
te encañta pesetas á Don Fernando de Bavaresco por
arreglo y limpieza de la máquina de escribir y del

uyisimo capitulo y articulo dieciocho pesetas en un año en
tinos a Don Jose de Guzman Bartolome por gastos de viage a
la capital al arreglo de repelida de Baquiza.

Yo habiendo oido otros asuntos de que purpase se dio por
terminado el acto que firmay todos los señores asistentes de
quero el Secretario certifico.



Firmada *Corporacion* *Fernando* *Antonio* *Fernandez*

Cipriano *Carnero* *Juan* *Alvarez* *Joaquin* *Ruiz*

Julio *Garcia* *Manuel* *Munoz*

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar
que la sesion correspondiente al dia treinta y uno de ju-
lio ultimo y oportuno celebrarse en primera convocatoria
por falta de quorum de señores Concejales y en el dia de hoy
por igual concepto. Dore de 16 de Setiembre de Agosto de 1932.

Manuel Munoz
Solo.

Sesion ordinaria del
dia 7 de Agosto de 1932
Señ. Concejales
Alcalde.

D. Juan Andrade Cablero
Concejales.
D. Corpus Fernandez Prieto
D. Cipriano Carnero Alvarez
D. Ramon Cristaycho Garcia
D. Julio Garcia Garcia
D. Fernando Moreno Gonzalez
D. Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Torre de Siquel Ses-
ion a siete de Agosto de mil novecientos
treinta y dos, siendo la hora de las die-
cisiete se reunieron en el Saloy de sesiones
de estas Casas Consistoriales los señores Con-
cejales individuos del Ayuntamiento que
al yacer se expresay, con el objeto de cele-
brar la sesion ordinaria de esta dia, bajo
la presidencia del Señor Alcalde D. Juan
Andrade Cablero, por dicho señor se de-
claró abierta pedeyendo que por mi el
Secretario se diera lectura de la ante-

rior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y corrección de la sumaria quedando la Corporación enterada.

Lo que seguidamente se dio cuenta de las del Ayuntamiento de este Ayuntamiento en el día del Jefe de la Guardia de Honor del primer semestre del año actual, por unanimidad y después de una ligera discusión se acordó aprobarlas, y que en cargo al capítulo de imprevistos se formase al Depositario seis pesetas treinta céntimos por gastos de giro y sello abonadas por dicho Ayuntamiento y quebranto de pago en el día de Badajoz.

También se acordó por unanimidad satisfacer al capítulo 88º artículo único del presupuesto corriente treinta y una pesetas cinco céntimos a los tres Vocales Obreros de la Junta Local de Fuerzas Agrícolas conforme a la Circular del Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia.

Igualmente se acordó la distribución de fondos del mes de Julio último.

Yo habiendo otros asuntos de que ocuparse se dio por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.


Cipriano Carrero

José Joaquín
Francisco Fontanella

José Moreno

Joaquín Ruiz

Julio García

El mallo El señor

Soto.

Sesion ordinaria del
Dia 14 de Agosto de 1932

Señ. Concejales

Alcalde.

D. Juan Andrade Cablero

Concejales

D. Corpus Fernandez Prieto

" Cipriano Carrero Alvarez

" Ramon Cristancho Garcia

" Julio Garcia Garcia

" Fernando Moreno Gonzalez

" Emilio Vaca Najares

" Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Corredor de Biquel Ses-
ion ordinaria de Agosto de mil novecien-
tos treinta y dos, siendo la hora de las die-
cisiete, se reunieron en el Salón de sesiones
de estas Casas Consistoriales los señores
Concejales individuos del Ayuntamiento
que al margen se expresan con el objeto
de celebrar la sesion ordinaria de este
dia, bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Juan Andrade Cablero, por dicho se-
ñor se declaró abierta leyendo que por
mi el Secretario se hiciera lectura de la ayte-
rior, la que fue aprobada ratificada y fir-
mada.

De lo seguido se dio cuenta de las disposiciones con-
vencidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana
quedando la Corporacion enterada.

Seguida mente fueron presentadas las cuentas y con-
ceptos correspondientes al ejercicio de 1932, que suscriben
como interventor D. Juan Andrade Cablero como Or-
denador de pagos D. Francisco Moreno Silva como Depo-
sitario y D. Emilio Muñoz S.º de Mora como Secretario,
Interventor, y leidas por el Secretario con toda minuciosidad
de detalles de los que conprende

Resultando: 1.º Que los documentos que las integran
están de acuerdo con los formularios mandados observar por
las disposiciones vigentes.

Seguido: Que las cuentas de que se trata han estado ex-
puestas al publico en la Secretaria municipal por termino
de quince dias, durante los cuales y por el subsiguientes no se
formularon reclamaciones alguna.

Decreto: Que en la tramitacion de este expediente se han
observado las prescripciones legales.

Quarta: Que la existencia que figura como procedente

del año anterior es de dos mil quinientas treinta y tres pesetas ochenta y siete centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a cinco mil y seis mil doscientas diez pesetas diecisiete centimos formando un total de cargo de cinco mil y ochenta y ocho mil setecientas noventa y cuatro pesetas ochenta centimos, y siendo de cinco mil y novecientas dieciséis pesetas y centimo los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de seis mil ochocientas veintiocho pesetas tres centimos.

Quinta: Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de trescientas veintidos mil ciento veintinueve pesetas treinta y siete centimos.

Sesta: Que la relación de deudores asciende a veintinueve mil ochocientas treinta y nueve pesetas setenta y dos centimos y la de acreedores a siete mil doscientas treinta y cuatro pesetas tres centimos.

Que la Comisión municipal de Hacienda en su deliberación fecha de 16 de febrero último propuso que el Ayuntamiento puede proceder desde luego a la censura y aprobación provisional de referidas cuentas, pues si bien dentro del capítulo 2º artículo 7º partida 3ª y capítulo 39 (Resultas) artículo único partida 2ª por exceso de pagos efectuados sobre las cantidades consignadas (pesetas 8'55 y 8'85) fueron emborjadas estas del sobrante o economías obtenidas dentro de los mismos capítulos y no puede considerarse esto ni como transgresión legal ni aun tan poco supone importancia alguna.

Considerando: 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores y numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de censura o corrección.

Segundo: Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

Ter-

terco: Que durante el periodo de exposicion al publico y ocho dias posteriores yo se formuló reclamacion alguna.

Cuarto: Que es procedente la aprobacion provisional de tales enykas, fijando el cargo y data y las enykas de que se enyeyayan en el Resultado enarco.

El Plenyuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las enykas y nuyes partes correspondientes al ejercicio de 8988, con las enykas de cargo y data indicadas en el Resultado enarco: que esta aprobacion se haga publica por medio de edictos, que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los enykadantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobacion definitiva en su dia si procede.

Hasta la propuesta de suplemento de credito para dotar al capitulo 89 articulo unico partidas 4, 5 y 8 del presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender a los de reconocida necesidad para el pago de la contribucion de utilidades e impuesto de pagos y administracion de justicia que formula el Secretario y que hace suya la Corporacion en sesion del dia dieciseis de Julio ultimo, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias durante los cuales yo se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capitulo 85 del presupuesto de ingresos y en el 89 del de gastos, aparece un sobrante de veytres mil novecientas treinta y tres pesetas sesenta y dos centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las ciento noventa y una pesetas, noventa y nueve centimos que se solicitan a las ayuntamientos que se indican anteriormente.

Considerando que en este respecto se han observado los tramites reglamentarios.

El Plenyuntamiento por unanimidad acuerda apro-

6
Orar el suplemento de crédito de ciento en arcaya y
naya pesetas en arcaya y nueve ceñtinos por construcción
de la consignación del capítulo 85 del presupuesto de
ingresos con destino al capítulo 89 artículo unico par
tidas 4, 5 y 8 del de gastos para los fines que se inye
en anterior mente.

Acto seguido se dió cuenta del recurso de refo
sición inye puesto con fecha cinco del actual por
Don Augustin Caballero Poyo. Exterada la Cor
poración y despues de su plia deliberación se acordó
por mayoria de desestimar lo, y mantener fir
me el decreto del dia veinticuatro de Julio ultimo
por existir en los archivos de este municipio do en
muytos publicos que hereditan la propiedad de la
Fuente Vieja, cuyo extracto se hara saber al recu
rente Sr Caballero Poyo, y adviertiendole que de
este decreto puede alzarse en el plazo de tres me
ses ante el Tribunal Contencioso Administrativo
provincial.

Por la Presidencia se manifestó, que en el Boletín
Oficial del dia diez del actual se publica una disposi
ción del Gobernador civil, dando un plazo de ocho dias
para que los Ayuntamientos le comuniquen la relación
de Obreros parados del termino, proyectos de obras que
pueden realizarse por el Estado Diputación y Munici
pio y número de obreros que pueden tener rotación. Ex
terados los Señores convecables se acordó por mayoria
dad que por Secretaria se confeccionase la lista de Obreros
parados, y entendiendo la Comisión de Fomento respec
to al siguiente punto que pueden realizarse por cuenta
del Estado o Diputación las siguientes Obras.

Construcción de un Grupo Escolar para cuatro Esue
las, dos de niñas y dos de niños con Casa Habitación
para los cuatro Maestros.

Poyo

funcion del canyio vecinal que sale de esta villa a eslar
zar con la carretera de Hueyte de Castillejo.

Exloquiyado de la Carretera que atraviesa esta vi-
lla.

Por la propia Presidyeia se manifestó, que el pla
pelo del actual habia estado en Badajoz en unyio del
Secretario y uny Comision de Concejales a saludar al Sr.
Sobervador e intereser del mismo autorice enayto aytes
la ey canyio de las Aguas de la fuente vieja a la
cañeria del Pilar de Elvajo, enyos gastos de viage y es-
tancia en la capital importaytes setenta pesetas en unyta
cenytyos, habia suuyistrado de su peculio particular.
Entera la Corporacion se acordó por uny unyio del
satisfacer dicha suma del capitulo 2º articulo 8º del pre-
supuesto corriente.

Yo habiendo otyros asuntos de que penparse se dió
por terminado el acto que firmay todos los señores asis-
tytes de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures]
Corpus Hernandez Cipriano Carnero
Julio Garcia J. Torres Emilio Paez
Rafael Prieto Ramon Fontancho
Emilio Muñoz
Eto.

Sesion ordinaria del
Dia 18 de Agosto de 1938
Sres. Concejales
El Alcalde.
Don Juan Alameda Cablero
Concejales.
Don Corpus Prieto Prieto
Cipriano Carnero Alvarez

En la Villa de Corve de Obispo Ses-
ion a veintyo de Agosto de mil nove-
tytos treinta y dos, siendo la hora de las
nuevete, se reunieron en el Saloy de se-
siones de estas Casas Consistoriales los
señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresay con
el objeto de celebrar la sesion ordinaria de

Doy Ramon Cristobal Garcia
 Julio Garcia Garcia
 Fernando Moreno Soyralde
 Joaquin Ruiz Cañon

este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Doy Juan Ciudad de Cablero; por dicho señor se declara abierta ordenando que por el Secretario se diere lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la señoría quedando la Corporacion enterada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que se encuentran puestos al pago en la Depositaria pagadora de la Delegacion de Hacienda de esta provincia los recargos municipales de la decima sobre las contribuciones Territorial e Industrial de este Ayuntamiento correspondientes al segundo trimestre del año actual. Entendidos los señores concejales se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Doy Juan Ciudad de Cablero como Presidente de la Comision gestora del paro Obrero para que se presente y repeticion Centro y sobre la suma que le correspondida

Por la propia Presidencia se dio cuenta de la Ley de Bases del Ministerio de la Gobernacion fecha 26 de Abril ultimo (Gaceta del 30) que dispone la reorganizacion de los servicios de Telecomunicacion en todas las poblaciones y entidades de poblacion que tengan en ayuntamiento mayor mil habitantes cuyo minimo, cuya Estacion Telefonica sera servida por personal del Cuerpo de Telegrafos y a cargo del Estado, y como este servicio es de sumo interes a esta localidad por los grandes beneficios que reportaria al vecindario, propone a la Corporacion se solicite de la Señora Diputacion provincial facilite el material de linea y demas enseres que determina el numero 2º de la expresada Orden de Bases, y que este Ayuntamiento se comprometa a facilitar casa adecuada para la instalacion del servicio publico de Telecomunicacion.

vicación, domicilio para el sujecionario que ha de servir la Estación, y así mismo efectuar los arrendos del material de línea y Estación, facilitando además los papeles necesarios para la construcción e instalación de ella, y consignar en el presupuesto municipal de gastos la cantidad necesaria para gratificar al sujecionario que sirva la Estación. Entendidos los señores concejales de lo expresado por la presidencia y después de un pliego de discusión en la que intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad tal como en la misma se intercesó, a cuyo efecto se remitirá certificación de este acuerdo a la Señal Diputación provincial a los fines expresados.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 2º artículo 3º del presupuesto corriente diez pesetas cincuenta y cinco a Don Francisco Vera de Harro por un viage con el Alcalde y Secretario al inmediato pueblo de Bogales, del capítulo 58º artículo unico diez pesetas cincuenta y cinco a Don Manuel Salca Herandez por un viage a Olivenza y del mismo capítulo y artículo 55 pesetas cincuenta y cinco a Don Antonio Cortes Gomez por gastos de viage para ingresar en el Hospital provincial.

Yo habiendo oido otros asuntos de que se parase se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Firma] Don Fernando Cipriano Carnero

[Firma] Julio Garcia *[Firma]* Manuel *[Firma]* Joaquin Ruiz

[Firma] Ramon Quintanero

[Firma] Anallio Quinor

[Firma] Srto.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Torre de Moguer
dia 18 de Agosto de 1932 Sesion a veyntiocho de Agosto de

Señ. Concejales.

Alcalde.

D. Juan Andrade Cablero

Concejales.

D. Corpus Fernandez Prieto

" D. Prayso Carrero Alvarez

" D. Juan Cristobal Garcia

" D. Julio Garcia Garcia

" D. Fernando Soreyo Foyraber

" D. Joaquin Ruiz Cañon

en el yovenyete treinta y dos, siendo
la hora de las diecisiete se reunieron
y el Señor de sesiones de estas Casas
Consistoriales los señores Concejales y
divididos del Ayuntamiento que al mar-
gen se expresan con el objeto de celebrar
la sesion ordinaria de este dia, bajo la
presidencia del Señor Alcalde D. Juan
Andrade Cablero por dicho señor se
declaro abierta leyendo lo que por mi
el Secretario se hizo lectura de la ante-
rior la que fue aprobada ratificada y firmada

De lo seguido se dio cuenta de las disposiciones con-
tenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia
de la senyaya queriendo la Corporacion enterarla.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que el
dia veyntiocho del actual habia estado en el dia
y un dia del Secretario a cobrar el siguiente trienyo
de la alcayala y solventar al propio tiempo asun-
tos de esta Alcaldia, cuyos gastos de viage y estay-
ria en la capital importaron cuarenta pesetas en-
cuarenta y cinco habia suministrado de su peculio
particular. Enterada la Corporacion se acordó por
mayoridad satisfacer dicha suma del capitulo 2º
articulo 8º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó por mayoridad satisfa-
cer del capitulo 18º articulo unico del presupuesto
corriente veynticinco pesetas a D. Daniel Jimenez
Pierua por sus honorarios de una consulta hecha por
este Ayuntamiento sobre la fuente vieja, y del mismo
capitulo y articulo once pesetas en cuarenta y cinco a
D. Antonio de Oro Navarrete por las alegorias de

La Republica y Pablo Iglesias y treinta y cinco pesetas a los Señores Decido y Vera por los ramos y existencias para los mismos.

Y yo habiendo oido otros asuntos de que ocuparse se dio por terminada el acto que firmaron todos los señores asistentes a que yo el Secretario certifico.

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ]

[Signature] Corpus Fernandez Cipriano Carnero
[Signature] Ramon Fontanels *[Signature]* Julio Garcia J. Moreno
[Signature] Joaquin Ruiz *[Signature]* Arnaldo Quiñor

[Signature] Solo.

Sesion ordinaria del dia 4 de Septiembre de 1938

Señs. Concejales

Alcalde

Juan Alcala Gableto

Concejales

- Corpus Fernandez Prieto
- Cipriano Carnero Alvarez
- Julio Garcia Garcia
- Fernando Moreno Soyales
- Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Torre de S. Miguel Sesmero a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diecisiete, se reunió en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y el Presidente del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde Juan Alcala Gableto, por dicho señor se declaró abierta leyendo lo que por mi el Secretario se tiene lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Acto seguido se dio cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Don Ramon Rivera Gomez a la Beneficencia municipal en los meses de Julio y Agosto ultimo, en sus recetas segun factura in-

portay ciento sesenta y cuatro pesetas en cuenta y cinco
cincuenta. Entendida la Corporacion se acordó por unan-
imidad aprobarla, y que el importe de la misma
sea satisfecho del capítulo 8º artículo 3º del presu-
puesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad la distribucion
de fondos del mes de Agosto ultimo.

E yo habiendo oido los asuntos de que se trata se dio
por terminado el acto que firmay todos los señores asis-
tentes de que yo el Secretario certifico.

Mano Corpus Fernandez Cipriano Carnero
Julio Garcia Alvaro Joaquin Ruiz
El mallo Alcalde



Sesion ordinaria del
dia 15 de Septiembre de 1932

En la Villa de Coria de Obispuel Sis-
tnero a once de Septiembre de mil no-
vecientos treinta y dos, siendo la hora
de las diecisiete se reunieron en el Saloy
de sesiones de estas Casas Consistoria-
les los señores Concejales y divididos
del Ayuntamiento que al margen se
especifica con el objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de este dia, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde Don Juan
Andrade Cablero, por dicho señor se
declaro abierta precediendo que por mi
el Secretario se diera lectura de la ante-
rior la que fue aprobada ratificada y
firmada.

- Pres. Doy Juan Andrade Cablero
- Alcalde
- Concejales
- Doy Corpus Fernandez Prieto
 - " Cipriano Carnero Alvaraz
 - " Ramon Cristayeljo Garcia
 - " Julio Garcia Garcia
 - " Fernando Sborayo Soyraliz
 - " Joaquin Ruiz Cañon

Plato seguido se dio cuenta de las disposiciones con-
tenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de
la semana quedando la Corporacion entendida. Por

el Señor Presidente se dió cuenta de que el día ocho del actual había estado en Badajoz el mayor de una Comision de Concejales y Secretario de la Corporacion a solventar asuntos de esta Alcaldia, en los gastos de viage y estadia en la capital importantes ochenta y tres pesetas treinta e cinco y había suministrado de su pecunio particular. En la noche la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 2º artículo 8º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 8º artículo nuevo del presupuesto corriente quince pesetas a Don Jeronimo Navarro por su palacio y arreglo de la Oficina de Escribir y del mismo capítulo y artículo veinte pesetas a D. Miguel Duran para la custodia de los fondos del Tesoro de esta Villa.

Yo habiendo oidos otros asuntos de que pensarse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio *Corpus Fernando* *Cypriano Carrero*
Ramon Fulancho *Julio Garcia* *Mosen*
Joaquin Ruiz *Amalio Muñoz*
 Srto.

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al día diez y ocho del actual yo puedo celebrarse en primera convocatoria por falta de numero de Señores Concejales y en el día de hoy por el mismo concepto.

Corre de Miguel Sesmero de Septiembre de 1932.
 Amalio Muñoz
 Srto.

Sesion Supletoria del
Dia 17 de Septiembre de 1932

Señores Concejales.

Alcalde.

Doy Juan Andrade Gableco

Concejales.

Doy Corpus Fernandez Prieto

" Juan Abalos Moreno

" Efraim Carnero Alvarez

" Julio Garcia Garcia

" Fernando Moreno Gonzalez

" Emilio Vaca Pajares

" Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Corce de Abiquel Ses.
yero a veintisiete de Septiembre de mil
yovecientos treinta y dos, siendo la hora
de las diecisiete se reunieron en el Saloy
de sesiones de estas Casas Consistoriales
los señores Concejales individuos del
Ayuntamiento que al margen se expresan,
con el objeto de celebrar en segunda
convocatoria la ordinaria del día veinti-
eise del actual, que no pudo celebrarse
por falta de número de señores Concejales,
bajo la presidencia del señor Alcalde
Doy Juan Andrade Gableco por
dicho señor se declaró abierta preleyan-

do que por mi el Secretario se hiciera lectura de la orden
de la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de las disposiciones
contenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia
de la signatura que relata la Corporacion en tela.

Alto seguido se dio lectura de un escrito dirigido a esta Al-
caldia con fecha veinte del actual y suscrito por un número de veci-
nos de esta villa, en suplica de que sea deslinada la Rivera de los
Luyoyes y toda la estension que por este termino municipal tras-
curre sin demeracion alguna, en virtud de las costumbres antiguas
que injustamente vienen suscribiendo, por los propietarios colin-
dante con dicha Rivera. Enterados los Señores Concejales de
pedido escrito y despues de amplia y detenida discusion en la que
intervinieron varios señores Concejales se acordó por unanimidad
se proceda al deslinde de dicha Rivera, a cuyo efecto instan-
gase el oportuno expediente por Secretaria y se nombra al Sr. Regi-
dor Sindico Doy Efraim Carnero Alvarez para que practique
expresadas diligencias de deslindes.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 88.^o
artículo unico del presupuesto corriente dieciocho pesetas, a Doy

Miguel Soliz por un yaro de cordoy para el alumbraido de la feria, veytisiete pesetas quinze eynquoz a Don Angel Verde por un pedido de de recetas para la Deyespeyeria municipal, eyncto treyncta pesetas, a los Dñcos de Don Juan Medina por dos Banderas triolor, una para la Casa Cuartel de la Guardia Civil y la otra para el Ayuntamiento y treyncta pesetas a Don Juan de Oro Diaz por recuo de Agua con una emballeria de su propiedad para el riego del Paseo y arbolado.

Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Y yo habiendo oidos asuntos de que se paxese se dio por terminado el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Alcaldede *Don Juan de Oro Diaz* *Cipriano Carnero*

Don Juan de Oro Diaz *Julio Garcia* *Joaquin Ruiz*
Emilio Paez *Juan Matito*
Emilio Muñoz

Sesion ordinaria del dia 2 de Octubre de 1932

Pres. Doyenreytes.

Alcalde

Don Juan Aladrade Cablero

Doyejales

Don Joepus Feyayder Prieto

" Cipriano Carnero Alvarez

" Julio Garcia Garcia

" Feyaydo Boreyo Soyraler

" Joaquin Ruiz Cañoy

En la Villa de Corredor de Miguel Sesmero a los 2 de Octubre de mil novecientos treyncta y dos, siendo la hora de las diecisiete, se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Doyejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresay, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Aladrade Cablero, por dicho señor se declaró abierta ordenaydo que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio cuenta de las disposiciones con tenidas en los doctos Oficiales y correspondencia de la sesion quedando la Corporacion enterada.

Por el Señor Presidente se manifestò, que debiendo de pro-

cederse á dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 89 y si-
guientes del Estatuto municipal vigente, sobre las exacciones mu-
nicipales que habian de ser comprendidas en el próximo presu-
puesto del año 1933, proponia á la Corporacion la supresion de
todos los arbitrios que determinaba el artículo 55 de dicho nue-
vo legal, implantando solamente el Repartimiento general de
utilidades que autoriza el numero 2º de dicho artículo, con el
fin de cubrir los gastos del presupuesto expresado, en union de
los recursos propios del municipio, consiguiendose tambien co-
mo ingresos el 20 por 100 que cede el Estado sobre la contribucion
urbana e Industrial y el arbitrio de Pesas y medidas, porque
como sabe la Corporacion seria muy costosa la recaudacion de los
arbitrios que se suprimen que el producto que pudiera reportar
al municipio. Enterada la Corporacion por unanimidad se
 acuerda en virtud de la autorizacion que le concede el artículo 55
 caso 2º del Reglamento de Hacienda municipal, suprimir todos
 los arbitrios á que hace referencia el artículo 55 del vigente Esta-
 tuto, quedando solamente como ingresos del presupuesto munici-
 pal ordinario para el próximo año de 1933, la cesion del 20 por 100 so-
 bre la Contribucion Urbana e Industrial y los recargos autoriza-
 dos juntamente con los ingresos propios del municipio, el arbitrio
 de Pesas y medidas y el Repartimiento general de utilidades, y
 que con arreglo á lo que determinaba el artículo 55 del texto legal ya
 mencionado, se solicita por el Sr. Alcalde de la Delegacion de Hacienda
 de esta provincia la correspondiente autorizacion, y que se
 rectifique de este acuerdo.

Por la propia Presidencia se dio cuenta de que el dia veytiseis de
 Septiembre último habia estado en Badajoz con una Comision de
 Concejales y Secretario de la Corporacion con motivo de informarse
 en el Gobierno Civil del estado en que se encontraba el expediente de
 la fuente vieja y otros asuntos relacionados con esta Alcaldia, cuyos
 gastos de viaje y estadia en la capital importaron ochenta y una pe-
 setas sesenta y cinco habia suministrado de su peculio particular.
 Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacerle



ha suya del capitulo 2º articulo 8º del presupuesto corriente.

Seguidamente se dio cuenta de las del Ayuntamiento de Badajoz Doy Nicolas de Pablo del tercer trimestre del año actual, por unanimidad y despues de una ligera disension se acordó aprobarlas y que con cargo al capitulo de Imprevistos se formalice al Depositario diez pesetas sesenta y cinco cuartos que hay sido aboyadas por dicho Ayuntamiento gastos de correos, timbres, cobro factura de inserciones etc. etc.

Cambié se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 18º articulo unico del presupuesto corriente treinta pesetas setenta y cinco cuartos a Doña Florentina de Boro Doulero para gastos de viage a los Baños de Montemayor y del mismo capitulo y articulo ocho pesetas a Doy Juan de Casimiro para una estera para el Ayuntamiento del pay.

Yo habiendo oido los asuntos de que se trata se dio por terminado el negocio que firmay todos los señores asistentes de que yo el Sr. articulo.

Alcalde
Juan de Casimiro
Cipriano Carnero
Joaquin Ruiz
Julio Garcia
Alcalde
Alcalde

Almario Muñoz
Sro.

Sesion ordinaria del dia 9 de Octubre de 1932

- Sres. Concejales —
- Alcalde —
- Doy Juan Andrade Cablero
- Concejales —
- Doy Corbis Fernandez Prieto
- Cipriano Carnero Alvarez
- Julio Garcia Garcia
- Juan de Casimiro Soyraler
- Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Corredor de Bignel Senyero a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diecisiete se reunieron en el Saloy de sesiones de estas Casas Concejales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Doy Juan Andrade Cablero, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por un el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada calificada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones

contenidas en los Boletines Oficiales y correspondien-
cia de la misma quedando la Corporacion en la vida.

Lo siguiente se dio cuenta de la Lista o factura
de los medicamentos suministrados por Don Ramon Rivera Co-
rez en el mes de Septiembre ultimo a la Deyespeyeria municipal en
sus recetas segun factura importan sesenta y cinco pesetas sesenta
cuytos. Entrada la Corporacion se acordó por unanimidad
aprobarla y que el importe de la misma sea satisfecho del capitulo
8º articulo 5º del presupuesto corriente.

Seguidamente se dio cuenta de que el dia tres del actual ha-
bia estado en Badajoz el primer Conyete de Alcaide y Secretario
de la Corporacion a solventar el asunto del paro obrero, y el
delegado Social del Gobierno civil, cuyos gastos de viage y estay-
cia en la capital importan sesenta y cinco pesetas ochenta y cinco
cuytos habia suministrado el primer Conyete de Alcaide.
Entrada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer
dicha suma del capitulo 8º articulo 5º del presupuesto corriente.

Tambien se dio cuenta de que los vecinos de esta villa Esteban Vega
Lageryo y Jose Riego Rubio habian solicitado verbalmente ayuda de
lactancia para un hijo pequeño que tiene cada uno de pocos meses de-
bido a la falta de leche de sus respectivas esposas que no pueden criarlos.
Entrada la Corporacion de lo expuesto por la presidencia y constan-
dole ser cierto los extremos expresados por los mismos se acordó por
unanimidad concederles quince pesetas a cada uno, las que impora-
ran a percibir desde el dia primero del actual.

Yo habiendo oido otros asuntos de que penbase se dio por terminado
este que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Sr. certifico.

Antonio Corpus Tomando Cipriano Carrero
José Rosendo *Joaquin Ruiz*

Julio Garcia

Amalio Muñoz

Sr. D.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Torre de Siguero a
 dia 26 de Octubre de 1932 } Dieciseis de Octubre de mil novecientos treinta y

Sres. Concejales.

Alcalde.

Doy Juan Andrade Cablero

Concejales.

Doy. Corpuj Fernandez Prieto

" Cipriano Carrero Alvarez

" Julio Garcia Garcia

" Fernando Moreno Gonzalez

" Joaquin Ruiz Canoy

dos siendo la hora de las diecisiete se reunieron en
 el Saloy de sesiones de estas Casas Consistoriales los
 señores Concejales y individuos del Ayuntamiento
 que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la
 sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del
 Señor Alcalde Doy Juan Andrade Cablero, por
 dicho señor se declaró abierta, ordenando que por mi
 el Secretario se diera lectura de la anterior la que
 fue aprobada ratificada y firmada.

Alto seguido se dió cuenta de las disposiciones con-
 tenidas en los Boletines Oficiales y correspondencia
 de la senaya quedando la Corporacion enterada

Por el Señor Alcalde se dió cuenta de que el Presidente del Tribunal
 Provincial Administrativo provincial habia reclamado el expediente origi-
 nal instruido por esta Corporacion con respecto del acuerdo adoptado en 24
 de junio ultimo, por el que se mandó dar principio a las obras de enca-
 miento de las aguas de fuente Vieja, toda vez que contra dicho acuerdo ha in-
 terpuesto recurso Doy Agustín Caballero Romy y someter a la consideracion
 del Ayuntamiento la conveniencia de intervenir en dicho recurso como coad-
 yuvante de la administracion. Entendido el Ayuntamiento por unanimidad acordó
 mostrarse parte en el recurso interpuesto por Doy Agustín Caballero Romy, ma-
 yor de edad, casado y Secretario del Ayuntamiento de Siguera de Targaz, con-
 tra el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en veintinueve de junio últi-
 mo, por el que se mandó dar principio a las obras de encañamiento de las
 aguas de la fuente Vieja de este termino municipal como coadyuvante de
 la administracion y al efecto se acuerda tambien por unanimidad autorizar
 al Síndico del Ayuntamiento Doy Cipriano Carrero Alvarez para que
 comparezca ante el Jefe de la Oficina de Representacion del Ayuntamiento po-
 der a los efectos dichos al Abogado de Badajoz Doy Gabriel Jimenez Cirva
 y a los de Madrid Doña Emilia Muñoz Carrero y Doy Santiago Pi-
 nez de Villanueva y Doy Juan Jose Sanchez Rivera para que solidari-
 amente representacion de este Ayuntamiento como coadyuvante de

La administracion existente de ayndas á los señores indicados, presen-
tar escritos y documentos, propongan y practiquen pruebas, asistan
á comparencias, vistas y juntas con voz y voto, y sus recursos, desis-
tiendo de ellos en su caso, promuevan ó impugnen competencias y re-
cusaciones; y sigan en fin, el expediente por sus penitenciales tramites
según las leyes de lo contencioso hasta obtener sentencia firme y su con-
firmacion.

Seguidamente se acordó aceptar el proyecto de gastos formado por
Secretaria, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigen-
te conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acom-
paña á este expediente, y que se esponga al publico por termino de ocho
dias, durante los cuales y otros ocho dias siguientes podran formular
ante el Ayuntamiento en las declaraciones u observaciones estimes
convenientes los contribuyentes u entidades interesadas.

Elto seguido se trató en esta de que el dia once del actual ha-
bia estado en Badajoz el Sr. Alcalde presidente y Secretario
de la Corporacion á solventar asuntos de esta Alcaldia, cuyos
gastos de viage y estadia en la capital importan en esta y
sigue pesetas en esta cantidad y habia suministrado de su
penitencia particular dicha Alcaldia. Enterada la Corporacion
se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma, del capítulo
2º artículo 8º del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que pensarse se dió por
terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes
á que yo el Secretario certifico.



[Signature]
Cipriano Carreras

[Signature]
Carpus Ferrandis

[Signature]
J. Moreno

[Signature]
J. Ruiz

[Signature]
Julio Garcia

[Signature]
J. Moreno

[Signature]
Emilio Muñoz

[Signature]
Srto.

Session ordinaria del dia 23 de Octubre de 1932

- Pres. Concejales.
- Alcalde.
- Juan Andrade Cablero
- Concejales
- Juan Corpus Fernandez Prieto
- Cipriano Carnero Alvarez
- Julio Garcia Garcia
- Juanjo Moreno Gonzalez
- Emilio Poca Pajares
- Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Corred de Abiquil Senyero a veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo a la hora de las diecisiete se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al llamarse se expresaron con el objeto de celebrar la session ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde Juan Andrade Cablero, por dicho señor se declaró abierta procediendo que por uji el Secretario se hiciera lectura de la anterior, la que fue aprobada ratificada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones conyuntas en los Doctores Oficiales y correspondencia de la senyaya quedando la Corporacion enterada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta de que el dia dieciocho del actual habia estado en Badajoz en union del Secretario a entregar al Señor Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo Provincial el Expediente original de la finca vieja y al propio tiempo solventar algunos asuntos relacionados con esta Alcaldia, cuyos gastos de viage y estayeria en la capital importaron en cuenta y seis pesetas sesenta eyn finyos habia suministrado de su peculio particular. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 2º articulo 5º del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Corpus Fernandez Cipriano Carnero
Julio Garcia
Joaquin Ruiz
Emilio Poca
Joaquin Ruiz
Emilio Poca
Emilio Poca
Emilio Poca

Sno.

Sesion ordinaria del
dia 30 de Octubre de 1932

Señs. Concejales

Alcalde

Doy Juan Andrade Cablero

Concejales

Doy Corpus Fernandez Prieto

" Cipriano Carnero Alvarez

" Julio Garcia Garcia

" Fernando Moreno Gonzalez

" Joaquin Ruiz Cañon



En la Villa de Corredor de Abiquel Senyero a treynta de Octubre de mil novecientos treynta y dos, siendo la hora de las diecisiete se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales y individuos del Ayuntamiento que al llamarse se expresaron con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde Doy Juan Andrade Cablero, por dicho señor se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la senyera quedando la Corporacion enterada.

Por el Señor Presidente se manifestó que sobre la dicha se encontraba para su aprobacion por la Corporacion la cuenta de los jornales y materiales invertidos en la senyera anterior y las obras de ampliacion del Cementerio municipal importando las mismas setecientas noventa y ocho pesetas. Examinadas expresadas cuentas con detencion por la Corporacion y no encontrando observaciones que hacer en las mismas se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que su importe sea satisfecho del capítulo 33 artículo 3º del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Seguidamente se dió cuenta de que el Notario de Almeyda Doy Clemente de la C. Rodriguez habia autorizado la Escritura de mandato otorgada por el Señor Regidor Sindico Doy Cipriano Carnero Alvarez al Abogado de Badajoz Doy Manuel Jimenez Cueva y otros varios de Madrid con motivo del recurso contencioso Administrativo establecido por Doy Augustin Caballero Royo contra este Ayuntamiento sobre la propiedad de las Aguas de la fuente vieja propias de este municipio, cuya factura de honorarios, cincuenta de papel y inutilidad Notarial importa en cuenta y dos pesetas setenta y cinco centimos. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 33 artículo unico

del presupuesto corriente.

Acto seguido se dió cuenta de los jornales de varios obreros de esta villa que habian extraido y picado cinco seis y setenta y dos pedras para la calle de Pablo Iglesias importantes las mismas quinientas treinta pesetas segun se acredita con los respectivos libranzientos autorizados por los interesados. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capitulo 15º articulo 3º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad satisfacer del capitulo 15º articulo cinco del presupuesto corriente diez pesetas en cuenta de costas al Abogado Don Gabriel Jimenez Cirva por los sellos y necesarios para el bastanteo del poder notarial y presentacion de escrito en el recurso interpuesto por Don Augustin Caballero Rizo, y del mismo capitulo y articulo sesenta y dos pesetas al Depositario municipal por los gastos suplidos para el deslind y arroyamiento de la Rivera de los Rinoyetes de este termino municipal.

Y yo habiendo oido otros asuntos de que pensarse se dió por terminada el acto que firmay todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	
		<i>[Signature]</i>

Sesion ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1932

Señores Concejales

Alcalde

Don Juan Andrade Cablero

Concejales

Don Lorenzo Jimenez Prieto

Cipriano Carrero Alvarez

En la Villa de Corredor de Abiquil Sesmero a seis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, siendo la hora de las diecisiete se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Andrade Cablero, por dicho señor se declaró abierta orde-

Don Julio Garcia
" Fernando Moreno
" Joaquin Ruiz

Garcia
Borralde
Cañon

vaydo que por mi el Secretario se hiciera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada. Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales y correspondencia de la suya que quedando la Corporacion enterada.

Elto seguido se dió cuenta de la Lista o factura de los medicamentos suministrados por Don Raymón Rivera Torres en el mes de Octubre último a la Diferencia municipal en cuyas recetas según factura importan setenta y tres pesetas y ochenta y cinco centavos. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe de la misma sea satisfecho del capítulo 8º artículo 8º del presupuesto corriente.

Por el Señor Presidente se manifestó que sobre la Diferencia se ejecutaba para su aprobación por la Corporacion la cuenta de los jornales y materiales invertidos en la suya anterior en las obras de ampliacion del Ayuntamiento municipal importando las mismas seiscientos setenta y cinco pesetas ochenta y cinco centavos. Escuchadas expresada cuenta con detencion por la Corporacion y no ejecutando observaciones que hacer en la misma se acordó por unanimidad prestarla su aprobacion y que su importe sea satisfecho del capítulo artículo del presupuesto de gastos.

Por la propia Presidencia se dió cuenta de que el día treinta y uno de Octubre último habia estado en Badajoz en union del Secretario a entregar la Diferencia de mandato al Abogado Don Manuel Pinoyes Rivera y solventar algunos asuntos relacionados con esta Alcaldia, cuyos gastos de viaje y estadia en la capital importando en cuenta y ochenta pesetas sesenta y cinco centavos habia suministrado de su propio particular. Enterada la Corporacion se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo 8º artículo 8º del presupuesto corriente.

Cambien se acordó por unanimidad satisfacer del capítulo 8º artículo 8º del presupuesto corriente veintidos pesetas a los Sres. Acido y Vera de Badajoz por cuatro prisiones de invierno para este Ayuntamiento.

Y por último se acordó la distribucion de fondos del mes

De Octubre próximo pasado

Yo habiendo oído otros asuntos de que penbase se dio por terminada el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Sr. D. certifico.



Andrade Corpus Fernando Cipriano Carnero

Julio Garcia Ferrer Juan Ruiz

Amalio Muñoz

Sao.

Sesion ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1922

- Pres. Concejales. —
- Alcalde. —
- D. Juan Andrade Cablero
- Concejales. —
- D. Corpus Fernandez Prieto
- " Juan Gatitos Aboreyo
- " Cipriano Carnero Alvarez
- " Fernando Aboreyo Soyrala
- " Joaquin Ruiz Cañon

En la Villa de Corce de Abiquel Sesmero a trece de Noviembre de mil novecientos veintia y dos, siendo la hora de las diecisiete se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Andrade Cablero, por dicho señor se declaró abierta ordinando que por mi el Secretario se diera lectura de la anterior la que fue aprobada ratificada y firmada.

Acto seguido se dio lectura de las disposiciones conkeyidas en los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporacion enterada.

Seguidamente se aceptó en principio y hace suya esta Corporacion la propuesta de suplemento de credito que ha sido leida, exponiendose al publico por quince dias en la forma que dispone el articulo 1º del Reglamento de 28 de Agosto de 1924, y cumplido este tramite con las reclamaciones que se hayan formulado revocarse al Ayuntamiento y desestimada.

Por el Señor Presidente se manifestó que sobre la obra se celebraba para su aprobacion por la Corporacion la lectura de los jornales y materiales invertidos en la semana anterior en las obras de ampliacion del Cementerio municipal importando las mismas quinientas treinta y siete pesetas ochenta y cinco. Examinada esa presada cuenta con detencion

por la Corporacion y no encontrando observaciones que hacer en la misma se acordó por unanimidad prestarla su aprobacion y que su importe sea satisfecho del capítulo artículo del presupuesto corriente.

Por la propia presidencia se dió cuenta de la Ley de 22 del pasado mes de junio del Ocho. Señor Obispo de Oviedo, dando por mayor sobre la distribucion entre los Ayuntamiento de las participaciones y el rendimiento de la Renta Nacional de Antonomiles, si es pre que las Corporaciones formulen la oportuna solicitud a dicha superior Autoridad, bien directamente por conducto de la respectiva Delegacion de Oviedo o del Administrador de Rentas publicas de la provincia, con cuyo beneficio se mitigaria en lo que fuere factible las muchas cargas que pesan sobre este municipio. Entendida la Corporacion se acordó por unanimidad autorizar a esta Alcaldia para que en representacion de este Ayuntamiento solicite del Ocho. Señor Obispo de Oviedo por conducto de la Administracion de Rentas publicas de esta provincia la participacion que corresponde a este municipio en la Renta Nacional de circulacion de Antonomiles, de cuyo genero se remitira certificacion literal a dicha superior Autoridad.

Acto seguido se dió cuenta de que por un olvido involuntario no se habian formalizado los gastos de viage a la capital por el Secretario y Comisionario por el Ayuntamiento con motivo de la confeccion del nuevo Censo electoral efectuado en el mes de febrero del año actual, cuyos gastos del mismo importas trescientos treinta y dos pesetas habia facilitado el Depositario municipal. Entendida la Corporacion de repetidos gastos y encontrandole ser ciertos los mismos se acordó por unanimidad satisfacer dicha suma del capítulo artículo 11º del presupuesto corriente.

Y yo habiendo oido otros asuntos de que penarse se dió por terminado el acto que firmen todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Juan Matito *Joaquin Ruiz*
Antonio Carmona *Cipriano Carmona*

Juan Matito

Joaquin Ruiz

Elmario Muñoz

